



**Sistema Departamental  
de Cultura del Quindío**  
Propuestas para su consolidación

**Sistema Departamental de Cultura del Quindío  
Propuestas para su consolidación**

**Sistema Departamental de Cultura del Quindío**  
**Propuestas para su consolidación**

Investigadores:  
Néstor Cuervo López y  
Ana Lucelly Velasco Jurado

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO  
DIRECCIÓN DE CULTURA

JULIO CÉSAR LÓPEZ ESPINOSA  
Gobernador

GLADYS SIERRA PARRA  
Directora de Cultura

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA

LIGIA INÉS VÉLEZ CEBALLOS  
Presidenta. Rep. Patrimonio

FABIO GIRALDO  
Rep. Municipios cordilleranos

GUSTAVO GIRALDO GARCÍA  
Rep. Universidad del Quindío

JAIRO RAMÍREZ G.  
Rep. Población Indígena

JORGE IVÁN ESPINOSA HIDALGO  
Rep. Danza

DIEGO MARIN VILLARREAL  
Rep. Música

ALBEIRO GAÑAN DÁVILA  
Rep. Medios Ciudadanos y Comunitarios

JULIAN RIAÑO FLOREZ  
Rep. Artes Visuales

ISABEL CRISTINA ALZATE BOTERO  
Rep. Cinematografía

LIBANIEL MARULANDA VELÁSQUEZ  
Rep. Literatura

JUAN MAURICIO URREA PESCADOR  
Rep. Teatro

ALEXANDER ZAPATA HENAO  
Rep. Casas de la cultura

JAMES GONZÁLEZ MATTA  
Rep. ONG culturales

DIANA LUCÍA MARTÍNEZ  
Rep. Bibliotecas públicas

HUGO MEJÍA MEDINA  
Rep. Población con discapacidad

Investigación realizada por:  
Néstor Cuervo López y  
Ana Lucelly Velasco Jurado

\*Néstor Cuervo López, licenciado en Ciencias Sociales, especialista en innovaciones pedagógicas y curriculares, magister en Filosofía Latinoamericana.

\* Ana Lucelly Velasco, economista, investigadora social, educadora para la democracia, asesora de la Dirección de Cultura Departamental.

Una publicación de la Gobernación del Quindío. Primera Edición, junio de 2010.

Diseño y diagramación: Lina María Cocuy.

Impreso por Litografía Skrybe, Calarcá-Quindío-Colombia

Reservados todos los derechos.

# AGRADECIMIENTOS

## a las personas que participaron en ésta investigación

### **GRUPO FOCAL ARMENIA (CMCu)**

Betty Martínez – Medios de Comunicación  
Ligia Inés Vélez Ceballos – Rep. Patrimonio  
Luis Fernando Trujillo – Rep. Artes plásticas  
Jairo Antonio Arenas – Rep. Televisión comunitaria  
Victor Hugo López – Rep. Danza

### **GRUPO FOCAL BUENAVISTA**

Edilbey Zapata Arenas – Grupo Amigos Biblioteca  
Leidy Viviana Arango Lora - Grupo Amigos Biblioteca  
Leonardo García Gallego – Artesanos  
Gloria Amparo Herrera Duque – Biblioteca Pública  
Luz Esneda Ortiz Méndez – Consejo de Mujeres  
Jairo A. Nieto – Administración Municipal  
Diana Julieth Arenas - Grupo Amigos Biblioteca  
Luz Amparo Espinosa – Ciudadana

### **GRUPO FOCAL CALARCÁ (CMCu)**

José Miguel Ruiz Clavijo – ONG Culturales  
Luz Eliana Cotacio – Subsecretaría de Cultura  
Marco Antonio Fernández T. –Palosanto  
Leidy Bibiana Bernal – Rep. Literatura  
Hernando Restrepo R. – Rep. Artesanía  
Walter Salamanca Bernal – Rep. Corregimientos

### **GRUPO FOCAL CIRCASIA (CMCu)**

Ricardo Loaiza A. – Artes plásticas  
Norbey Rincón de la Pava – Rep. Danza  
Julio Ernesto Forero C. – Rep. Juventud  
Miguel A. Rivera L. – Rep. Desplazados  
Jorge Iván Echeverry – Rep. Artesanos

### **GRUPO FOCAL CÓRDOBA (CMCu)**

Orfilia Galindo – Rep. ONG Cultural  
Luz Elena López B. – Rep. Padres de familia Danza  
María Daryey Martínez – Directora Casa de la Cultura  
Francisco Morales León – Rep. Acción Comunal  
Jair Londoño – Rep. Artesanos  
Jairo Ramírez – Rep. Población indígena  
Hernando Marín – Rep. Música  
José Reinaldo Robles G. – Rep. Sector educativo

### **GRUPO FOCAL FILANDIA**

Eliana Zuluaga Ramírez – Artesanía  
David Valencia – Artesanía  
Moisés Castrillón C. – Música  
Johan Leandro González G. – Turismo  
Viviana Urrego S. – Turismo  
Luis Ferney Jiménez P. – Turismo  
Edison Pineda G. - Grupo Juvenil Punta de Lanza Adriana  
Cuartas – Grupo Juvenil Punta de Lanza  
Ofelia Giraldo – Grupo Juvenil Punta de Lanza  
Paula Andrés Giraldo - GJ Punta de Lanza

### **GRUPO FOCAL GÉNOVA (CMCu)**

Pablo Emilio Beltrán M. – Pobl. Con discapacidad Andrés  
Zambrano – Grupo Amigos Biblioteca Elizabeth Morales  
- Grupo Amigos Biblioteca  
Dora Aparicio Orozco – Biblioteca pública  
Alba Patricia Holguín – Rep. Educación  
Carmenza Pineda – Alcaldía Municipal

#### **GRUPO FOCAL LA TEBAIDA (CMCu)**

Julio César Quintero Z. – Rep. Danza moderna  
Gleydis González González – Rep. Juventud  
Jhon Alexander Arias – Danza Folclórica  
Juliana María Buitrago B. – Rep. Teatro  
Alexander Carvajal Isaza – Dirección Cultura Mpal.

#### **GRUPO FOCAL MONTENEGRO (CMCu)**

Victoria Elena Maza Toro – Biblioteca  
Carlos Aurelio González R.- Patrimonio  
César Carvajal Herrera – Literatura  
Jhon Henry Pinzón Gómez – Teatro Néstor Vargas  
– Audiovisuales

#### **GRUPO FOCAL PIJAO (CMCu)**

Mónica Liliana Flórez Arcila – Rep. ONG Culturales  
William Eduardo Valencia G.- Rep. Artes visuales  
Daniel Trujillo Ramírez – Rep. Juventud  
Víctor M. Acosta F. – Rep. Entidades cívicas  
Ángela M. Camacho – Rep. Comunicación  
Luis Alberto Gómez Rojas – Rep. Del Alcalde  
Cesar A. Pérez Bolívar – Rep. Música  
Fernando Alberto Pérez – Director de Cultura

#### **GRUPO FOCAL QUIMBAYA (CMCu)**

Mauricio Grajales O. – Rep. Alcaldía Municipal  
Aldimarlon Marín - Concejo Municipal de Juventud  
Luz Dary Salazar de P. – Rep. Literatura  
Julián A. Grajales – Rep. Alcaldía Municipal  
Jorge Iván Urrea F.- Rep. Alcaldía Municipal  
Benjamín Cuervo – Rep. Teatro  
Jhonsi Londoño Rodríguez – Asesor de Cultura  
Mpal  
Alexander López – Secretaría servicios salud  
Jorge Anibal Echeverry - Inspección de trabajo

#### **GRUPO FOCAL SALENTO**

Alejandro Arango Davila - Asoacres  
Daniel Algiro Zapata - Crearte

Carlos A. Ospina - Crearte  
Eduardo A Olier J. – Fundación Luz a Salento  
César A. Ballesteros O.- Administración Municipal  
Gladis Quintero Isaza – La Loca Compañía

#### **GRUPO FOCAL EXPERTOS**

José Nodier Solórzano – Instituto Bellas Artes UQ  
Henry González Mesa – exprocurador  
Olga Cadena Corrales – Historiadora  
Diego Echeverry Serna – Fac Ciencias Humanas UQ  
Jaime Lopera Gutierrez – Academia de Historia Miguel  
Ángel Rojas Arias – Periodista, historiador

#### **PERSONAS ENTREVISTADAS**

José Nodier Solórzano Castaño – Consejero Nacional  
de Literatura  
James González Matta – Gestor Cultural – Consejero  
municipal y departamental de cultura  
Marta Lucía Usaquen Ramos – Directora Museo del  
Oro del Banco de la República  
Martha Alicia González – Gestora Cultural - Presidenta  
Fundación Calle Bohemia  
Diego Marín Villarreal – Presidente Consejo  
Departamental de Música  
Libaniel Marulanda Velásquez – Presidente Consejo  
Departamental de Literatura  
Fabio Giraldo – Representante municipios cordilleranos  
ante el CDCu  
Hugo Mejía Medina – Representante población con  
discapacidad ante el CDCu  
Clara Mónica Zapata – Asesora Ministerio de Cultura,  
gerente de la evaluación del plan decenal de cultura  
Jorge Iván Espinosa Hidalgo – Gerente Fondo  
Mixto de Cultura, consejero nacional de danza  
Ligia Inés Vélez – Presidenta Consejo Departamental  
de Cultura, representante de Patrimonio  
Gustavo Giraldo García – Representante del Instituto  
de Bellas Artes ante el CDCu

# CONTENIDO

## PRÓLOGO

INTRODUCCIÓN. El sentido de la cultura quindiana: ¿premodernidad, modernidad o posmodernidad?

## PRIMERA PARTE. EL OBJETO DE INVESTIGACIÓN.

### 1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 1.1 Descripción.
- 1.2 Planteamiento del Problema.
- 1.3 Objetivos de la investigación.
- 1.4 Hipótesis de trabajo.
- 1.5 Metodología e instrumentos de recolección de información.

## SEGUNDA PARTE: EL DIAGNÓSTICO.

- 2. Antecedentes del Sistema de Cultura.
- 3. Estado de los espacios de participación.
  - 3.1 Consejo Departamental de Cultura.
  - 3.2 Consejos Municipales de Cultura.
  - 3.3 Consejos de Áreas Artísticas.
- 4. Institucionalidad pública y Mixta.
  - 4.1 Secretaria de Turismo y Cultura de la Gobernación del

Quindío.

- 4.2 El Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes.
- 4.3 Direcciones Municipales de Cultura.
- 4.4 Red Departamental de Bibliotecas Públicas.
- 4.5 Asociación de Casas de la Cultura.
- 5. Los Procesos.
  - 5.1 La Planeación.
  - 5.2 La Financiación.

TERCERA PARTE. LAS RELACIONES ENTRE LA CULTURA Y LAS ARTES.

CUARTA PARTE. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

INDICE DE TABLAS.

INDICE DE GRÁFICAS.

BIBLIOGRAFÍA CITADA.

## PRESENTACIÓN

Para la Dirección de Cultura, este trabajo representa un avance importante porque permitirá, en el futuro, tomar decisiones acertadas sobre el rumbo que debe tener nuestra intervención en los asuntos relacionados con el arte y la cultura. Como primera medida, debemos concentrarnos en la planeación participativa de la cultura y en fortalecer los espacios de participación ciudadana en el sector, que es una de las mayores riquezas del sistema.

La realización de esta investigación constituye un esfuerzo humano y financiero importante de la Secretaria de Turismo y Cultura que esperamos sea asumido de manera crítica por los diferentes sectores del arte y la cultura del departamento, pues de la decisión con las que se asuman sus recomendaciones depende que el Sistema Departamental de Cultura se constituya en el espacio de democracia participativa que lidere los procesos artísticos y culturales de nuestro ente territorial.

Esperamos, además, que este sea un buen insumo para iniciar el debate en torno a la definición de políticas públicas sólidas que se conviertan en el referente de futuras administraciones departamentales y municipales.

Julio César López Espinosa  
Gobernador del Quindío

Gladys Sierra Parra  
Directora de Cultura



## PRÓLOGO

El trabajo de investigación sobre el Sistema Departamental de Cultura, que aquí se presenta a consideración de la ciudadanía y los gestores y creadores culturales, es resultado de la decisión del Gobierno Departamental, encabezado por el Señor Gobernador Julio César López Espinosa, de la Directora de Cultura Señora Gladys Sierra parra y del apoyo del Consejo Departamental de Cultura, para dar cumplimiento a la ordenanza No. 019 de mayo 30 de 2008 por medio de la cual se adopta el plan departamental de desarrollo 2008-2011 “Quindío Unido”, que planteó como objetivo sectorial *“Consolidar el Sistema Departamental de Cultura, integrado por las instancias públicas y de participación ciudadana, de los municipios y el departamento dedicadas a la cultura, al igual que los esquemas de planificación, información y financiación; de modo tal que se articulen los procesos y se contribuya a la formación de una cultura de convivencia y paz en el Quindío”*.

La producción de ésta investigación constituye, para el gobierno departamental, las instancias privadas, los espacios de participación y los subsistemas del Sistema, el primer paso para alcanzar la meta de un *“Sistema Departamental de Cultura consolidado”*. Paso que podríamos llamar insignificante frente a la envergadura de las acciones que hacia el futuro se indican como corolario de la investigación.

La situación encontrada en el Sistema se caracteriza porque la gran mayoría de sus integrantes han establecido una relación práctico-utilitaria con la realidad cotidiana que les rodea, la cual se manifiesta como un mundo de medios, fines,

instrumentos, exigencias y esfuerzos para satisfacerla de manera individual o particular, muchas veces en detrimento de lo público. Este tipo de relaciones les proporcionan a los individuos y grupos condiciones para orientarse en el mundo, para familiarizarse con las cosas y manejarlas. Pero no les proporciona una *comprensión* de las cosas y la realidad. En este sentido, las pretensiones del trabajo no van más allá de presentar, de una manera lo más sistemática, coherente y lógica posible, las características de tal situación para ayudar a su interpretación como un problema complejo, que requiere la acción decidida de los entes públicos, privados y de la ciudadanía para su transformación.

El trabajo se ha organizado en cinco partes: Una introducción como marco interpretativo, para la reflexión sobre la modernidad de nuestra cultura. En la primera parte, se presenta el objeto de investigación donde se describe la situación que se tomó como punto de partida, se plantea una pregunta problema, los objetivos de la investigación, la hipótesis y los métodos o instrumentos de recolección de información utilizados. En la segunda parte, se hace el diagnóstico o descripción de la situación encontrada en cada uno de los componentes del Sistema Departamental de Cultura. En la tercera, se elabora un análisis de las relaciones entre Cultura y Artes. Y, finalmente, el lector podrá encontrar un conjunto de conclusiones y recomendaciones que tienen la función de indicar un programa de acción a corto y mediano plazo.

## INTRODUCCIÓN

El sentido de la cultura quindiana:  
¿premodernidad, modernidad o  
posmodernidad?



Hacer una propuesta, para la “con-solidación” del Sistema Departamental de Cultura (SDCu), como objetivo de éste trabajo, sin articularla a la “forma de ser” de los quindianos, daría lugar a una propuesta de orden institucional-burocrático cuyo eje central sería la instrumentación del Sistema mediante una serie de medidas administrativas que lo podrían hacer operativo, pero vacío de contenido, sin norte definido, carente de sentido.

Por tal razón, a manera introductoria, haremos una discusión de algunos imaginarios esenciales para la comprensión de nuestra “forma de ser”, en la perspectiva de un proceso dialéctico que va de la forma al fondo. El horizonte de discusión es el de que...*la “existencia real” y las formas fenoménicas de la realidad...son distintas y con frecuencia absolutamente contradictorias respecto de la ley del fenómeno, de la estructura de la cosa, o del núcleo interno esencial y su concepto correspondiente...La práctica utilitaria inmediata y el sentido común correspondiente ponen a los hombres en condiciones de orientarse en el mundo, de familiarizarse con las cosas y manejarlas, pero no les proporciona una **comprensión** de las cosas y de la realidad”<sup>1</sup>.*

Las “*formas fenoménicas de la realidad*”, “*el sentido común*” corresponden, en general, a la información recopilada en el proceso de investigación, durante el cual fueron entrevistadas doce personas pertenecientes a los diferentes sectores de la cultura y las artes en el Quindío; se llevaron a efecto 12 grupos focales, en cada uno de los municipios del Departamento y, uno especial, con expertos en la ciudad de Armenia.

En esta parte, intentaremos una reflexión que nos permita comprender aspectos de “nuestra cultura”. Haremos aquí el intento de pasar del “*sentido común*” al “*núcleo interno esencial*” de los imaginarios culturales que obstaculizan y/o desvían o entran el funcionamiento del Sistema Departamental de Cultura.

Para tal fin, hemos escogido un camino diferente al de las interpretaciones que remiten los conceptos de premodernidad y posmodernidad a una época, a la que le

<sup>1</sup> Kosík K. Dialéctica de lo Concreto. Ed. Grijalbo. México.1967, pág. 26

atribuyen una serie de características situadas en un calendario, en el que la modernidad, aparecería precedida de una pre-modernidad ingenua y arcaica, seguida de una post-modernidad enigmática e inquietante.

Esta reflexión es un intento para tratar de comprender por qué nuestros gestores y creadores culturales se mueven en un fangoso medio de particularismos, individualismos e inmediateismos que restan vivacidad a nuestra cultura y sobre todo la someten a una especie de “circularidad cerrada” o repetición infinita de lo mismo en la que, en últimas nada cambia, que la limita, la castra, la hace repetitiva.

El asunto de las relaciones culturales en el Quindío, como en la generalidad del país, vienen siendo leídas por muchos intelectuales y académicos desde la perspectiva de la pre-modernidad, la modernidad o la posmodernidad

Es corriente y aceptado, explícita o implícitamente, por muchos intelectuales de aquí, el argumento de que nuestro departamento se mueve por los caminos de la pre-modernidad, tanto en lo político y en lo económico como en lo cultural.

En el grupo focal de expertos, se dijo: *“Tengo la siguiente hipótesis: nosotros somos premodernos y como no nos hemos identificado con esa pre-modernidad, ni hemos dado los pasos suficientes para contarle a la gente que fue la modernidad y por qué hay una posmodernidad...la gente no sabe para donde va...”*<sup>2</sup>

La política fundada en el uso de los recursos públicos y el contratismo para lograr lealtades personales o de grupo; el folklorismo en danza y música; el naturalismo en pintura<sup>3</sup>; la chapolera en la cultura productiva; las barreras a las nuevas manifestaciones de arte contemporáneo; el apego a la producción agropecuaria (*“tenemos un Quindío agrícola y todas las propuestas lo refuerzan: el turismo, verde...nadie habla de la industria...no hay propuestas sino de tercerización de la economía...”*<sup>4</sup>), serían manifestaciones claves, entre otras, de nuestra pre-modernidad.

La clave para la salida de *“esta minoría de edad”*, estaría en el desarrollo de la industria, del empresariado, de la clase obrera, la ciencia y la tecnología ( *...si no*

<sup>2</sup> Ver Grupo Focal Expertos.

<sup>3</sup> En reciente investigación sobre el Arte en el Quindío, Martha A. González M, siguiendo una visión evolucionista del Arte en nuestro medio, crea una bella metáfora con la metamorfosis de la mariposa, para elaborar una clasificación de nuestro Arte en tres Etapas: Una primera, entre las décadas del 60 y 70, corresponderían a la Crisálida. La segunda, a mediados de los 80, la Crisálida se abre y, la tercera desde mediados de los 90 hasta el presente, correspondería a “El vuelo de la mariposa”. En la primera etapa el arte Quindiano se distingue por ser “de corte figurativo, exaltando motivos típicos de la fauna, la flora y el paisaje quindianos”. La segunda etapa “marca la ruptura con la inscripción al modelo figurativo, academicista”. En la tercera, “Se consolida el acumulado de la plástica”, se distingue por “las nuevas maneras, más experimentales, de hacer arte”. Lo llamativo de su planteamiento es que valora como “pre-modernas” las prácticas “de arte “naturalista” cuyo modelo es la fértil naturaleza circundante que pretenden trasladar al lienzo tal cual” (pág. 44). Ver. González M. A. De la Figuración a la búsqueda de la plástica en Quindío 1966-2007. Optigraf S.A. 2009.

<sup>4</sup> Grupo Focal Expertos.

*tenemos una clase obrera, una clase empresarial no podemos decir hay gente moderna...gente que le juegue a lo nuevo, al desarrollo. ..Los que están arriba...los que están manejando el departamento son muy premodernos)*<sup>5</sup>.

De llegar a una situación de esta magnitud se ganaría en autonomía, independencia y libertad. La cultura y sus gestores no vivirían de las “migajas” del Estado, pues el apoyo de la empresa privada se haría manifiesto y definitivo para el desarrollo cultural. Se ganaría no solo en lo artístico sino en lo político: no dependeríamos del Estado, ni de los políticos. También en lo cultural: fenómenos como la participación ciudadana se destrabarían y el resultado final sería la concreción de una democracia participativa, con libertad, igualdad y fraternidad como en el fondo manda la constitución del 91. Es el clásico argumento de orden newtoniano de las relaciones unilineales causa-efecto. A una causa de orden material, sigue, en línea, un efecto de orden espiritual o institucional. Es la expresión ideológica de la “armonía” garantizada por la razón universal. Sobre este tema nos referiremos más adelante.

En este sentido en el grupo focal del CMCu de Armenia, se dijo: “...seguramente si nosotros no hubiéramos llegado al turismo los procesos culturales (sic) serían muchísimo más lentos...”<sup>6</sup>

Desde dos perspectivas críticas se pueden abordar los razonamientos anteriores. De un lado, desde el propio pensamiento Moderno Clásico y, de otro, desde la crítica posmoderna que asume la existencia de una modernidad en crisis.

El ideario moderno reconoce que el fundamento de la modernidad es, en principio, “*un modo de proceder...es un mecanismo a través del cual se constituye autónomamente la razón frente a cualquier otro tipo de dogmatismo*”<sup>7</sup>.

Es, el lento paso de un mundo recibido de Dios, a un mundo producido por los hombres. Esta nueva visión del hombre desligaba su existencia exclusiva de Dios, afirmando que también ha sido creado por los propios hombres. De esta manera los hombres podían alegrarse de la vida aquí y ahora.

<sup>5</sup> Grupo Focal Expertos

<sup>6</sup> Ver Grupo Focal CMCu. De Armenia.

<sup>7</sup> Maestre A. Notas para una nueva lectura de la Ilustración. En *¿Qué es la Ilustración?*. Ed. Tecnos. 1988.

En cuanto se permitió al ser humano desarrollarse libremente, éste tuvo posibilidades ilimitadas en la vida, el arte y la ciencia. La meta fue sobrepasar todos los límites. Esta era una idea nueva en relación con el humanismo de la antigüedad que había señalado que el ser humano debería conservar la serenidad, la moderación, el control.

Uno de los elementos fundantes de la modernidad es la autonomía, la capacidad de “*servirse de su propio entendimiento sin la guía de otro.*” La autonomía de la razón alcanza en la modernidad sus más importantes desarrollos. *¡Ten el valor de servirte de tu propio entendimiento!*, he aquí el lema de la Ilustración<sup>8</sup>.

Lo decisivo no es la razón como tal, como *ergon*, sino el poder que tiene ante sí misma de legitimarse como *energía*. La metáfora kantiana del **juicio de la razón**, delimita el mismo proceso de la racionalidad **ante el tribunal mismo de la razón**, de modo radicalmente distinto de cómo hasta entonces había sido planteado. Ya no hay garantía externa; **la razón tiene una función en sí misma**, carece de toda “sustancialidad” fuera de sí misma. La razón como constante de la humanidad tiene un denominador común: su *continua autoconstrucción, su continua autocrítica*. El siglo XVIII lo verbalizó en el *isapere audei* Kantiano. Nietzsche lo grabó en el XIX con la afirmación: “*Toda gran verdad necesita ser criticada, no idolatrada*”. Marx no les fue a la zaga con su “*hemos de liberarnos hasta de las propias cadenas que nos han liberado*”<sup>9</sup>.

El ánimo, la energía, la voluntad de servirse de su propio entendimiento – y no la falta de valor y decisión- de los autores de la Ilustración, como Rousseau, se expresaba en su espíritu de transformación del mundo. La Revolución francesa, las Revoluciones de América Latina serían manifestaciones de ese pensamiento ilustrado.

En un segundo momento, el pensamiento romántico aparecería impregnado de ese sentimiento revolucionario y crítico.

<sup>8</sup> Kant E. Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración?. Ver Agapito : ¿Qué es la Ilustración?. Estudio Preliminar. Ed. Tecnos.1993, pág.17

<sup>9</sup> Ídem, pág. XII.

El pensamiento romántico, es aquel movimiento que si bien celebra la libertad, esa nueva autonomía del hombre, de pensar por sí mismo, ejercerá por un lado una crítica profunda a los sueños totalitarios de la razón científica, y trabajará en ideas de sentimiento, de patria, de amor, de nacionalidad. La cuestión es dar testimonio de que se quiere cambiar el mundo. Ese pensamiento, atraviesa toda la modernidad.

La modernidad es una sensibilidad, un sentimiento, una forma de experiencia vital donde calan todas las utopías, también las siniestras, las aterradoras. Hitler es también un hombre Moderno. En el sueño moderno, todo es alcanzable, racional, místico; guerrero, científico.

La modernidad son diferencias, contradicciones, abismos, injusticias, sueños, utopías; Modernidad es esa permanente posibilidad de construir un mundo y de ejercer sobre él la crítica activa.

*“Ser modernos es encontramos en un entorno que nos promete aventuras, poder, alegría, crecimiento, transformación de nosotros y del mundo y que, al mismo tiempo, amenaza con destruir todo lo que tenemos, todo lo que sabemos, todo lo que somos...”*

*La modernidad une a toda la humanidad. Pero es una unidad paradójica, la unidad de la desunión: nos arroja a todos en una vorágine de perpetua desintegración y renovación, de lucha y contradicción, de ambigüedad y angustia.”* Ser modernos es formar parte de un universo en el que, como dijo Marx, *“todo lo sólido se desvanece en el aire”*<sup>10</sup>.

La modernidad, desde la perspectiva que venimos desarrollando, constituye una manera de legitimar una nueva forma de ver y actuar en el mundo. La Modernidad clásica es la idea de un sujeto absolutamente centrado en su conciencia, en su Yo. Un sujeto que tiene la posibilidad de definir, conocer, establecer los regímenes de verdad y ordenar el mundo. Desde este punto de vista se da en un tiempo histórico que está absolutamente seguro de saber, vía razón y ciencia positiva, lo que es verdad y lo que es ideología o “falsa conciencia”. Un tiempo histórico que está seguro de eso que

<sup>10</sup> Berman M. Todo lo Sólido se Desvanece en el Aire. Siglo XXI, 1991, pág.1.



está viviendo, que más allá de críticas políticas y estéticas piensa en la total adecuación del sujeto a su “objeto mundo”. Sujeto, conciencia, mundo racionalmente objetivado, discursividades que por vía científica llegan a la verdad.

La tercera querrela contra el discurso de la modernidad clásica, se dirige, entonces, contra una razón fundamentada en el *principio de la Subjetividad*, de la razón centrada en el Sujeto que define los regímenes de verdad.

*Toda* la cuestión es: ¿cómo se justifica este principio, fundamento de todos los demás?

Toda la filosofía posterior a Kant ha ayudado a plantear y resolver este problema. Un ejemplo sería el tránsito que se ha operado en el giro lingüístico de la sintaxis a la pragmática, que ha supuesto el despegue definitivo de la filosofía analítica del positivismo, con la consiguiente recuperación del *sujeto como diálogo y comunicación*. Papel trascendental en el tránsito de la subjetividad a la intersubjetividad la ha cumplido durante y el siglo XX, y lo que va corrido del XXI, el trabajo filosófico de J. Habermas. Su Teoría de la Acción Comunicativa ha roto con la vieja idea de las Ciencias sociales de un Sujeto Cognoscente separado ontológicamente del Objeto cognoscible, relación a partir de la cual se construye el mundo. Esta postura epistemológica se manifiesta en la elección de un modelo instrumental de acción social ejecutada por un actor concebido de manera aislada, cuya neutralidad valorativa garantizaría la “objetividad” del conocimiento científico. Este paradigma no contempla las relaciones que establecen entre sí los sujetos y que dan origen a acciones de las que dependen dimensiones sociales como la cultura y la personalidad. **La solución no ha sido otra que fundamentar la subjetividad, como objetividad, en la intersubjetividad.** Todo lo contrario del pensamiento moderno clásico que lo funda en el *sujeto autosuficiente y absoluto* ante cualquier realidad externa.

El espíritu crítico de la modernidad nos impulsa a superar una primera modernidad fundada en el *Yo Pienso*, en la Subjetividad; para pasar a una modernidad fundada en

la *intersubjetividad*, en el Yo pienso-Tú piensas- Nosotros pensamos, es decir, en la comunicación entre individuos, grupos, culturas.

Se establece aquí una ruptura en el pensamiento clásico de la Modernidad, desde la propia Europa que seguía siendo Moderna.

Pero, y cómo asumir la modernidad desde o en la América Latina actual? .

La razón europea se ha expresado en nuestra América como colonialismo. La Ilustración europea no sólo planteó la superioridad del Hombre sobre la naturaleza, sino de unos hombres sobre otros, también la superioridad de unas formas de conocimiento sobre otras. El filósofo colombiano Santiago Castro-Gómez demuestra, en su libro "La Hybris del Punto Cero", que El propio Kant- geógrafo, además- esgrimirá la tesis de que existen razas que pueden salir de su "*minoría de edad*", "*servirse de su propia conciencia*" educándose a sí mismas a través de las artes y las ciencias; mientras que otras (los africanos, los asiáticos y los americanos) no pueden elevarse a la autoconciencia y desarrollar una voluntad de acción racional por su incapacidad de superar el determinismo de la naturaleza. Solamente la raza blanca europea, por sus características internas y externas, es capaz de llevar a cabo este ideal moral de la humanidad. Según Castro-Gómez en su *Physische Geographie*, Kant establece claramente que:

*"La humanidad existe en su mayor perfección (...) en la raza blanca. Los hindúes poseen una menor cantidad de talento. Los negros son inferiores y en el fondo se encuentra una parte de los pueblos americanos". (Kant, 1968; 316)*<sup>11</sup>

Hemos sido vistos y nos hemos construido por el saber/poder europeo de una manera diferente: como Homúnculos, salvajes, "pueblos sin historia", razas inferiores, subdesarrollados. El "Yo Pienso", la autoconciencia europea, deviene en *eurocentrismo*. Europa construye una visión de sí misma, según la cual la modernidad sería un discurso *exclusivamente europeo* que luego se habría difundido

<sup>11</sup> Traducido y citado por Castro-Gómez S. La Hybris del Punto Cero. Ciencia, Raza e Ilustración en la Nueva Granada (1750-1816). Bogotá. Ed. Pontificia Universidad Javeriana, 2005, pág. 41

por todo el mundo. La razón moderna eurocéntrica, su modo de vida, de producción, sus costumbres, valores, etc. se convertirán, entonces, en valores universales, a imitar por la especie humana. La razón deviene en mecanismo de legitimación ideológica para sacar a las razas inferiores de su “autoculpable minoría de edad”. Por lo tanto, hemos querido buscar nuestra *modernidad* “queriendo ser como los otros”.

De lo que se trata, entonces, es de mostrar cuáles son las prácticas discursivas, los modelos, las disposiciones disciplinarias sobre las que se ha construido una serie de discursos sobre el “ser latinoamericano”.

Esta tesis aplica para lograr un acercamiento a lo que “somos los quindianos”. Las prácticas discursivas que han construido históricamente lo que somos, se remontan a los primeros años del siglo XX,

*“...cuando los habitantes de la región quindiana, con el objetivo de alcanzar su desmembración del Departamento del Cauca y su vinculación al Departamento de Caldas envían al gobierno nacional, con fecha 15 de marzo de 1906, un memorial solicitando tal anexión. Esta sería lograda mediante el decreto 916 del 31 de agosto de 1907. Tres años después, en 1911, resurgiría, con nuevos bríos el movimiento para iniciar acción separatista de Caldas y Valle del Cauca. Los miembros del Consejo Municipal de Calarcá que solicitaban la creación de la Hoya del Quindío ponían en evidencia, desde entonces, una conciencia diferenciadora respecto de Caldas y una embrionaria voluntad de autonomía”<sup>12</sup>.*

Los acontecimientos que siguieron durante la primera mitad del siglo XX fueron verdaderos actos de rebeldía. Fueron expresión clara de un movimiento de rasgos modernos, expresado en la voluntad, el valor y la decisión de servirse de “su propio

<sup>12</sup> Cuervo L. Néstor. Ideología del Movimiento Autonomista del Quindío. Sin Publicar, 1987 pág. 15.

*entendimiento*”, de *“salir de la minoría de edad”*, de *“servirse por sí mismo, sin la ayuda de otro”*, veamos:

En 1920 se desató en Calarcá una violenta movilización popular de protesta por el estricto control rentístico de Manizales sobre los productores de tabaco.

En 1924 se efectuó en Armenia una manifestación pública para protestar por las maniobras opositores de políticos y comerciantes Manizalitas que llevaron a la suspensión de la construcción del ferrocarril Zarzal-Armenia. Durante el acto público que se llevó a efecto el ciudadano Eduardo Puerta lanzó por primera vez la consigna de luchar por la creación del Departamento del Quindío.

Durante la década del 40, periódicos como *“El Día”* y el *“Centinela”* publicarían mapas del Quindío y, por entregas, capítulos del libro *“Quindío histórico”* de Alfonso Valencia Zapata. Se haría famoso también el discurso de Jesús López Dávila en la Asamblea de Caldas, que terminó con un llamado a todos los habitantes del Quindío a luchar por su autonomía administrativa.

A partir de 1951 se inicia formalmente la etapa de creación del Departamento del Quindío que culminará en 1965. Las prácticas discursivas que construirían este proyecto moderno girarían en torno a las ideas de Progreso y autonomía administrativa.

Ambas discursos se sintetizan en lo escrito por Rodrigo Gómez Jaramillo en 1952:

*“Es inadmisibile, por no decir insólito el hecho de que existan secciones como el Quindío que, a pesar de su gran riqueza, otorgada por el prodigio de sus tierras, permanezca a la saga del desarrollo social y cultural, precisamente por estar ubicada en un departamento, en donde el ánimo centralista inhibe a sus autoridades administrativas hasta el simple conocimiento de los municipios que comúnmente aportan al fisco sus mejores entradas”*<sup>13</sup>.

El escenario de los partidos era otro: El de la *“Violencia Partidista”*. Durante la década del 50 estuvo dirigida a perseguir liberales, mayoritarios electoralmente. El

<sup>13</sup> Diario del Quindío, Armenia, 19 de junio de 1952, pág. 4. Citado por Cuervo L. N. Movimiento Autonomista, pág. 22.

conservatismo logró, mediante diversos procedimientos elevarse en la escena política quindiana alcanzando, con votos de la región a elegir un senador de la República (Luis Granada Mejía- opositor al movimiento separatista-) que llegó a convertirse en la segunda figura política del Conservatismo después de Gilberto Alzate Avendaño.<sup>14</sup>

Esta situación de “arraigo” electoral se complementó con los intereses económicos de los conservadores, que alcanzaron importantes propiedades en Municipios como Pijao.

Afectados, tanto conservadores como liberales, por la dinámica de la violencia, se reúnen el 24 de marzo de 1954 en el Club América de Armenia y se constituye una nueva Junta que se haría vocera de los sectores dirigentes de la campaña por la creación del Departamento del Quindío.

Desde ese momento el movimiento adquirió el rumbo que le imprimiría la “dirigencia de Armenia”. *“Su preocupación central se vuelca sobre el orden público y la campaña toma visos de cruzada contra el centralismo que impedía una eficiente represión a las bandas liberales y conservadoras que amenazaban la propiedad de ricos finqueros”*<sup>15</sup>.

El 2 de octubre de 1957 un grupo de quindianos (cafeteros, comerciantes, políticos, profesionales e intelectuales) enviaron un memorial a la Junta Militar de Gobierno en el que argumentaban la necesidad de crear el departamento del Quindío para *“abreviar las distancias”* y *“amenazas a la paz pública...quebrantada por los agresivos y los soberbios”*. Y remataban diciendo:

*“Queremos ser los ejecutores inmediatos, directos y eficientes de nuestra paz social y de nuestros servicios públicos, sin que foráneos tengan que intervenir como tutores, mediadores o curadores adítem”*<sup>16</sup>.

El movimiento que había caminado con altas dosis de civismo, pasó a autodefinirse como “apolítico”. *“En sus juntas se reunían en torno a una misma mesa, liberales y conservadores de los sectores adinerados, intelectuales y pequeña burguesía*

<sup>14</sup> Una descripción detallada de cómo Granada Mejía consiguió curul en el Senado de la República, de las diferencias entre conservadores, de por qué unos se oponían a la creación del Departamento del Quindío y otros lo apoyaron se encuentra en: Ortiz S. Carlos M. Estado y Subversión en Colombia. La Violencia en el Quindío años 50. Ed. Cerec, Uniandes. 1985. Págs. 172 a 183.

<sup>15</sup> Ver Cuervo L.N. pág. 28

<sup>16</sup> Aristizabal Gómez H. El Departamento del Quindío. Bogotá, Ed. Kelly, 1957, pág. 164-165. Citado por Cuervo L. N. en Ideología del Movimiento Autonomista del Quindío. Pág. 29.

*del Quindío*<sup>17</sup>.

En respuesta se creó la Junta Civil y Militar para la zona de emergencia del Quindío, el 10 de octubre de 1957, que luego se convertiría en la Octava Brigada con Sede en Armenia.

Ya antes se había logrado la creación del equipo profesional de fútbol (1951), de la Diócesis (1952) y de la Universidad del Quindío (1962).

Posteriormente el movimiento se delegaría en la actividad parlamentaria de senadores como Ancízar López, Silvio Ceballos, Enrique Gómez Restrepo y Humberto Cuartas Giraldo. En 1966, bajo el gobierno de Guillermo León Valencia se alcanzaría la sanción de la Ley que dio vida administrativa al Departamento del Quindío.

A partir de 1965, el Quindío comienza a ser conocido por el extendido imaginario de **“Joven, Rico y Poderoso”** que quedaría gravado en el Escudo del Departamento y por el título que le otorga el poeta payanés Guillermo Valencia Castillo quien habló de **“Armenia, un milagro de ciudad”**.

Comienza así una nueva etapa de nuestra historia cultural. Se constituye un imaginario idílico, de seguridad absoluta; es el mundo del sujeto poseedor, de la democracia, la libertad y del orden por excelencia. Es la época dorada: la del **“Departamento Piloto de Colombia”**, la de la modernidad Quindiana.

Guardando las proporciones con las que califica George Steiner la época dorada de la burguesía europea que, según él, se extiende entre 1830 y 1914; en el Quindío, el período que arranca en 1965, sin tener conciencia de ello o teniéndola, lo hemos imaginado como la época de seguridad, juventud, de resguardo de la vida privada, del imperio de la ley, de un avance civilizatorio ininterrumpido, de la riqueza, de una creencia absoluta en la ciencia y en la técnica, de una vida urbana organizada, previsible, apacible...es decir, es la época del “Milagro”..

<sup>17</sup> Cuervo L. N. Ídem pág. 22

Este imaginario se rompe en la década de los ochenta con la crisis de la producción cafetera. Tres décadas después, la sociedad Quindiana no sale de ella, no encuentra el camino. El desempleo, la marginalidad, la violencia, el caos, el corporativismo y el contratismo a nivel estatal son algunas de las expresiones de la crisis de una sociedad, en general, aletargada, sumisa, serena, moderada. Una sociedad definida ideológicamente por lealtades y fidelidades fundadas en la dádiva y en la emotividad que vinculan comunidades enteras de la sociedad, donde el “encanto” de la contingencia y la indeterminación, el choque de poderes ideológicos propios de la modernidad es suplido por la negociación individual o de grupo, por el camino del inmediatismo, del *“tú me sobas la espalda yo sobo la tuya”*, por una relación práctico-utilitaria con la realidad que les rodea la cual se manifiesta como un mundo de medios, fines, instrumentos, exigencias y esfuerzos para satisfacerla de manera individual o particular, muchas veces en detrimento de lo público, acompañada de una “crítica” simplemente reactiva, contestataria o instrumental<sup>18</sup>.

En general el “ethos” que se respira es el de una sociedad de subalternos que acude con frecuencia a decisiones individuales o particulares para superar las dificultades. Esta situación es el caldo de cultivo de un Estado regional limitado en el diseño y aplicación de políticas públicas; de la política devenida en empresas electorales; de la prevalencia del negociante sobre el empresario; de la academia incapaz de romper las barreras de lo teórico, de movimientos sociales inexistentes o francamente economicistas; de una sociedad, en general, sometida “al día a día”.

El año 1965 marca, pues, un final y un comienzo. El final de una aspiración alcanzada y el comienzo de una época de fuerte espíritu naturalista, de apego por la tierra, por la región, pero ausente de talante crítico.

Qué hacer en tales circunstancias de lealtades, pasividad, sumisión, moderación dominante, pero también de aceptación de los que “somos”, que nos reproduce casi que imperceptiblemente?.

<sup>18</sup> Esta situación tuvo un intento de reversión durante el proceso de Reconstrucción del Eje Cafetero. En Armenia y en el Quindío, se produjeron interesantes intentos de recomposición de las políticas públicas. Cabe mencionar, al respecto, los Planes Estratégicos decenales por Comunas, de Educación, de Gestión del riesgo, de Convivencia y Paz que se diseñaron para la Ciudad de Armenia y El Plan Estratégico Quindío 2020. Políticas públicas concertadas, pensadas colectivamente y no como mecanismo para alcanzar prebendas personales o de grupo.

Una alternativa es acudir a los discursos postmodernos, que no son, como dicen algunos, ideologías que renuncia a la voluntad emancipadora de la modernidad<sup>19</sup>. La posmodernidad no es lo que viene después de la Modernidad, esta es una visión ingenua, sino que es la asunción de la conciencia de crisis que caracteriza a la modernidad misma. Arturo Roig lo ve muy claro al decir que *“el posmodernismo sería el modo como en nuestros días la modernidad ejerce algo que siempre ejerció de sí misma: la crítica”*. Y el mejicano Leopoldo Zea describe maravillosamente la posmodernidad como la “modernidad de la modernidad”. Por su parte Michel Foucault, dice:

*“...me pregunto si no se puede considerar a la modernidad más como una actitud que como un período de la historia. Con “actitud” quiero decir un modo de relación con y frente a la actualidad; una escogencia voluntaria que algunos hacen; en suma, una manera de pensar y de sentir, una manera también de actuar y de conducirse que marca una relación de pertenencia y, simultáneamente, se presenta a sí misma como una tarea. Un poco, sin duda, como aquello que los antiguos griegos denominaban un “ethos”. Por lo tanto, más que querer distinguir el “período moderno” de las épocas pre o posmoderna, creo que sería mejor indagar sobre como la actitud de modernidad, desde su propia formación, se encuentra en lucha con actitudes de “contra-modernidad”<sup>20</sup>.*

Se trata, entonces, de un *retorno reflexivo de la modernidad sobre sí misma* y no de su rebasamiento epocal. De ahí la falacia de creer que en América Latina, o en el Quindío, el proyecto de la modernidad tendría que “cumplirse” primero para luego si entrar a considerar el sentido de la posmodernidad entre nosotros.

Ahora bien, la crítica posmoderna reviste unas características diferentes y más profundas de las que pudieron originar los descubrimientos astronómicos del Renacimiento y la Ilustración o la crítica de Kant a la metafísica. Hablamos de la crisis

<sup>19</sup> A este respecto ver el subcapítulo: La crítica de la Filosofía Latinoamericana a la Posmodernidad. En: Castro-Gómez S. *Crítica de la Razón Latinoamericana*. Puvill-Editor, Barcelona. 1996.

<sup>20</sup> Foucault. M. *¿Qué es la Ilustración?*: 1984



de *autoimagen de la modernidad*, a saber, la concepción ilustrada que suponía una especie de “armonía preestablecida” entre la ciencia, la ética y la estética. Esta concepción unitaria del progreso constituyó el fundamento sobre el que se construyó la conciencia moderna desde el siglo XVII hasta nuestros días. La convicción de las burguesías liberales en Europa y América Latina era que el progreso se alcanzaba mediante una especie de *síntesis* entre la acumulación de capital, el avance científico-tecnológico y las necesidades éticas y estéticas de la cultura. Se creía que detrás de todo esto estaba un “orden racional”, universal que garantizaría la unidad indisoluble de lo verdadero, lo bueno y lo bello.

La filosofía posmoderna nos enseña, que el ideal universalizante, unitario homogeneizante de la modernidad<sup>21</sup> no puede seguir funcionando como “metarelato” legitimador de la praxis política y que urge ensayar otro tipo de legitimación. Es a la pérdida de credibilidad en este tipo de relatos a los que se refiere la expresión “fin de la modernidad” como edad histórica. Lo que se busca no es despedir el proyecto moderno sino proseguirlo en base a *otro tipo de legitimación narrativa* proveniente también de la modernidad. La posmodernidad no significa el rechazo a los ideales emancipatorios de la modernidad, sino el rechazo al lenguaje totalizante y esencialista en que estos ideales habían sido articulados.

En el caso del Quindío, esta tarea implica la resignificación de los que “somos”, de nuestra identidad para construir una nueva legitimación narrativa. La puesta en práctica de un gran debate regional sobre el Estado que queremos, los partidos políticos, la empresa, la educación formal, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, el arte, el medio ambiente, la economía. Es decir un gran debate sobre nuestra cultura.

Néstor Cuervo L. Diciembre 2009

<sup>21</sup> Un aspecto relevante de tal homogeneización en nuestra cultura radica en el difundido imaginario de una colonización del Quindío de procedencia exclusivamente antioqueña. Se niega con ello la influencia de otras culturas como la caucana, la boyacense, la tolimense y la cundinamarquesa. Recientemente, acaba de terminar en el municipio de Quimbaya la Cabalgata de la Colonización antioqueña, que reafirma este equivocado discurso.

PRIMERA PARTE

Objetivo  
de  
investigación

*Toda ciencia estaría de más  
si la forma de manifestarse las cosas  
y la esencia de éstas coincidiesen  
directamente.*

*C. Marx*



## 1. Problema de Investigación

### 1.1 Descripción.

El departamento del Quindío se distingue, en el contexto nacional, por la dinámica del sector cultural y artístico. Existe en la actualidad un Consejo Departamental de Cultura, y siete consejos en las áreas de artes visuales, artes escénicas, danza, cinematografía, literatura, medios comunitarios y música, todos debidamente conformados y reconocidos por decreto de la gobernación. Nueve municipios han conformado sus Consejos de Cultura, pero a enero de 2010 aún faltan los de Salento, Filandia y Buenavista.

A partir del 2009 el Centro Filial del Consejo de Monumentos del Quindío, fue reemplazado por el Consejo Departamental de Patrimonio, reconocido también por ordenanza, el cual se debe articular al Sistema Nacional de Patrimonio Cultural. Su misión es la de trabajar por preservar, conservar y proteger el patrimonio material e inmaterial del departamento del Quindío. Otras instituciones que velan por el patrimonio cultural del departamento son: La Academia de Historia del Quindío y el Comité de Protección Arqueológica de Quindío.

Existe una baja oferta de salas para exposiciones de las obras de artistas locales, regionales y nacionales en el campo de las artes plásticas. Entre las que se cuentan está la del Museo del oro Quimbaya, la Sala de Exposiciones Roberto Henao Buriticá en el subnivel de gobernación del Quindío y actualmente se desarrolla un interesante movimiento de los artistas, para habilitar nuevos espacios en la Estación del Ferrocarril de Armenia. Un espacio alternativo es la exhibición permanentemente en la gobernación del Quindío. Se trata de una muestra arqueológica de más de 600 piezas de cerámica prehispánica, debidamente registrada ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

En la actualidad hay trece casas de cultura en las cabeceras municipales contadas las de los corregimientos de Barcelona y la Virginia, en Calarcá. Todas se encuentran funcionando y tienen procesos de formación en diferentes áreas artísticas. Desde 1994 crearon la Asociación que trabaja por la integración de las Casas de la Cultura y el fortalecimiento de la actividad cultural en los municipios bajo el principio de cooperación. Se reúne una vez por mes en un municipio diferente. Como Asociación han gestionado proyectos ante el Ministerio de Cultural que apoya las semanas culturales. Estos proyectos también son cofinanciados por la Gobernación y por empresas privadas.

De otra parte, las doce bibliotecas públicas del departamento han conformado una red reconocida mediante ordenanza. La red está articulada al Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas que lidera el Mincultura. Adicionalmente, se han conformado varios Centros de Documentación y Museos en diferentes municipios, sin que todavía puedan configurar una red, dadas las debilidades de las propuestas individuales. En la administración 2004-2007 se construyó en La Tebaida, la infraestructura para un museo buscando aprovechar la riqueza arqueológica local y articular las expresiones artísticas. Sin embargo al 2010 no se ha definido el sentido que debe darse a dicha construcción.

El proceso musical en el Departamento es amplio, cuenta con una banda de músicos profesionales y bandas juveniles musicales en cada uno de los municipios del departamento; así como grupos corales y de músicas tradicionales en algunos de ellos. Pero el Quindío no cuenta con orquestas sinfónicas lo que lo ubica en desventaja frente a los departamentos vecinos, que si las tienen. No obstante esta debilidad, los procesos están articulados con el Plan Nacional de Música para la convivencia.

Tanto en la música como en la danza existen iniciativas particulares que se proyectan regional y nacionalmente. Esta fortaleza ha permitido obtener importantes premios y reconocimientos regionales y nacionales. Igual ocurre con el área de teatro,

a pesar de tener la debilidad de no contar con un teatro en el departamento con la estructura y dotación adecuadas que permita enriquecer las artes escénicas. Esta carencia sólo es matizada con la existencia de cuatro salas concertadas con el Ministerio de Cultura: Corporación de Muñecos del Teatro Escondido, La Loca Compañía, Fundanza y Teatro Azul.

Otro de los procesos que se articulan con el Ministerio de Cultura y que ha tenido recientes reconocimientos por sus logros es el Taller literario RENATA, evaluado como la segunda experiencia más exitosa a nivel nacional. Paralelo a estos planes se trabajan, de forma mancomunada con el Mincultura otros programas como las Salas Concertadas, Vigías del Patrimonio, fomento cinematográfico, Radios Ciudadanas, Concertación de Proyectos, Becas y estímulos, profesionalización de artistas y fortalecimiento institucional con la Dirección de Fomento Regional.

En cuanto a la profesionalización de artistas, se viene desarrollando con el liderazgo del Ministerio de Cultura, en alianza con el Icetex, las universidades de Antioquia, Quindío y Tecnológica de Pereira y el apoyo de la Gobernación, los programas de profesionalización en danza, teatro y música que actualmente vinculan 19 artistas en danza, 8 en teatro y 14 en música.

Una de las iniciativas con mayor impacto en la actualidad es la Concertación de Proyectos Departamental, que cuenta con dos bolsas de recursos para apoyar iniciativas de ONGs culturales y artistas independientes.

Existe un Fondo Mixto de para la Cultura y las Artes, para el apoyo de la actividad de artistas y gestores, que debe ser fortalecido financieramente, buscando, entre otras, fuentes del sector privado para apoyar la cultura en el departamento<sup>22</sup>.

A pesar de la dinámica descrita, se ha identificado que uno de los retos más relevantes, es lograr mayor y mejor articulación y fortalecimiento de los procesos de planeación y administración de la cultura local y departamental, sus expresiones artísticas, los gestores, instituciones y procesos de la cultura, mediante el *Sistema*

<sup>22</sup> Esta descripción del estado actual de la cultura y las artes en el Quindío, ha sido tomada de: La Ordenanza No. 00019 de mayo 30 de 2008, pág. 17

*Departamental*, que permita superar las debilidades existentes en infraestructura, dotación, capacitación, investigación, promoción, difusión y financiamiento de todas las actividades que fortalezcan la cultura y se logren mayores impactos en la calidad de vida de la población quindiana.

Se percibe por los gestores, creadores culturales y la Administración departamental misma, la presencia de una serie de dificultades para que fluyan hacia arriba y hacia abajo las políticas culturales, tanto nacionales como departamentales. Es decir, para que el Sistema funcione como un mecanismo efectivo destinado a la organización, financiamiento y prestación de servicios que hagan eficiente el uso de los recursos destinados al desarrollo de la cultura. Pero, sobre todo, para que la participación de los gestores y creadores culturales se haga más efectiva, continua y solidaria tal como lo dispone la Ley General de cultura y el decreto 1598/08, reglamentario del Sistema Nacional de cultura, en cumplimiento de los principios constitucionales de descentralización, participación, autonomía y diversidad.

### **1.2 Planteamiento del problema:**

¿Cuáles son los imaginarios y prácticas que obstaculizan o podrían potencializar el funcionamiento articulado, y con sentido, del conjunto de instancias, espacios de participación, procesos y subsistemas del Sistema Departamental de Cultura del Quindío?

### **1.3. Objetivos de la investigación.**

1.3.1 Identificar el estado actual del Consejo Departamental de Cultura y de los Consejos Municipales de Cultura como espacios de participación.

1.3.2 Identificar los problemas de la estructura administrativa de la Secretaria de

Turismo y Cultura del Depto., de las Direcciones de cultura municipales y del Fondo Mixto.

1.3.3 Establecer el estado de los procesos de planeación, concertación, financiación de los procesos artísticos y culturales.

1.3.4 Identificar el estado de los subsistemas de información, gestión y concertación.

1.3.5 Analizar los imaginarios culturales que acompañan las dinámicas del Sistema Departamental de Cultura.

#### **1.4. Hipótesis de trabajo.**

La débil articulación del Sistema Departamental de Cultura está asociada a la hegemonía de algunos imaginarios y prácticas culturales relacionados con la participación ciudadana, el arte, la cultura y la política. Su fortalecimiento depende de decisiones administrativas a nivel departamental y municipal acompañadas de un movimiento cultural moderno que lo dote de sentido.

#### **1.5. Metodología e Instrumentos de Recolección de Información.**

Para el diagnóstico del Sistema de Cultura en el Departamento, se optó por varios instrumentos-métodos de recolección de información ampliamente validados en la investigación de corte cualitativo en las Ciencias Sociales: la escala Likert, los Grupos focales, la revisión de archivos documentales y las entrevistas en profundidad. La variedad de instrumentos de recolección de información utilizados se justifica dada la diversidad y composición de instituciones, espacios, procesos que constituyen el

Sistema Departamental de Cultura. Por ejemplo, para el caso del análisis de la situación de la Secretaria de Turismo y Cultura se optó por el análisis de documentos, en vista de que era necesario hacer un recorrido por la manera como se ha concebido ésta institución durante varias décadas y ante la dificultad de entrevistar o encuestar funcionarios que hubiesen participado de ella. De igual manera, el análisis del proceso de financiación, por sus características y naturaleza exigía un instrumento de recolección de información documental.

1.5.1 El método de escalamiento de Likert<sup>23</sup>, como se le conoce en los medios académicos, se usa principalmente para medir actitudes. Una actitud es una predisposición aprendida para responder consistentemente de una manera favorable o desfavorable respecto de un objeto o sus símbolos. Así los seres humanos tenemos actitudes hacia diversos objetos o símbolos, por ejemplo, la participación ciudadana, la política, la familia, etc.

Las actitudes están relacionadas con el comportamiento que mantenemos en torno a los objetos a que hacen referencia. Si mi actitud, por ejemplo, es favorable hacia un determinado partido, lo más probable es que vote por él en las próximas elecciones.

Desde luego que las actitudes son sólo un indicador de la conducta, pero no la conducta en sí. Es por ello que las mediciones de actitudes deben interpretarse como “síntomas” y no como “hechos”. La actitud es como una “semilla”, que bajo ciertas condiciones puede “germinar en comportamiento”.

El método de escalamiento tipo Likert, consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se pide la reacción de los sujetos a los que se les administra. Es decir, se presenta cada afirmación y se le pide al sujeto que escriba o externé su reacción eligiendo uno de los cinco puntos de la escala. A cada punto se le asigna un valor numérico. Así, el sujeto obtiene una

<sup>23</sup> Hernández S. Roberto y otros. Metodología de la Investigación. McGraw-Hill. 1991, págs. 263-273



puntuación respecto a la afirmación y al final se obtiene su puntuación total sumando las puntuaciones obtenidas en relación a todas las afirmaciones.

En el caso particular de este trabajo de investigación nos permitimos hacer una pequeña modificación a la manera de sumar la puntuación. Esta no se hizo, como tradicionalmente lo hace la escala, sumando la totalidad de las repuestas de un individuo. Aquí lo hacemos sumando la totalidad de las respuestas dadas a la primera pregunta y así sucesivamente hasta finalizarlas. Esta manera de hacer la sumatoria nos permite medir las actitudes y percepciones de los sujetos como representantes de los municipios.

Las Puntuaciones que usualmente se utilizan señalan actitudes *muy buenas o muy malas*, en escalas de que van de *muy buenas, buenas, regulares, malas, muy malas*. A estas actitudes se les asigna una puntuación de 1 para las muy malas y de 5 para las muy buenas.

El resultado final se extrae del promedio obtenido en la escala mediante la sencilla formula  $PT/NT$ , donde  $PT$  es la puntuación total en la escala y  $NT$  es el número de afirmaciones. La puntuación se analiza entonces en el continuo 1-5 de la siguiente manera: Si se obtuvo 12 puntos en la escala, entonces  $12/8=1.5$

$$\frac{1 \_ / \_ / 2 \_ \_ / 3 \_ \_ / 4 \_ \_ / 5}{1.5}$$

Donde entre 1 y 2= Muy Desfavorable

Entre 2 y 3= Desfavorable

Entre 3 y 4= Ni favorable ni desfavorable

Entre 4 y 5= Muy favorable.

Para el caso de esta investigación buscamos medir las actitudes de los miembros de los Consejos Municipales de Cultura frente a:

- Su **participación** en la formulación de los Planes de desarrollo.
- La **concertación** del Consejo con las instancias municipales.
- Las **relaciones** del Consejo con las autoridades públicas municipales y deptales.
- El **reconocimiento** de los Consejos por las autoridades y la ciudadanía.
- La importancia de la medición de tales ítems radica en que sus puntuaciones nos indican el nivel o grado de articulación de los sistemas de cultura municipales y, desde luego, el estado de articulación del SDCu.

Para el caso de ésta investigación los criterios de medición utilizados fueron:

| CALIFICACIÓN | LIMITE INFERIOR | LIMITE SUPERIOR |
|--------------|-----------------|-----------------|
| MUY BAJO     | 0               | 1,4             |
| BAJO         | 1,5             | 2,4             |
| MEDIO        | 2,5             | 3,4             |
| ALTO         | 3,5             | 4,4             |
| MUY ALTO     | 4,5             | 5               |

1.3.2 Los Grupos Focales se distinguen por ser una técnica para recolección de información propia de los métodos cualitativos. Se definen como *“una reunión de un grupo de individuos seleccionados por los investigadores para discutir y elaborar, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación”*.<sup>24</sup>

Los grupos focales requieren de procesos de interacción, discusión y elaboración de unos acuerdos dentro del grupo acerca de unas temáticas que son propuestas por el investigador. Por lo tanto *el punto característico que distingue a los grupos focales es la participación dirigida y consciente y unas conclusiones producto de la interacción y elaboración de unos acuerdos entre los participantes.*

<sup>24</sup>Erradonea, A. “¿Metodología cualitativa versus metodología cuantitativa?” Cuadernos de Clacso No.35. Montevideo, 1997, Pág.54.

La técnica de los grupos focales se enmarca dentro de la investigación socio-cualitativa, entendiendo a ésta como proceso de producción de significados que apunta a la indagación e interpretación de fenómenos ocultos a la observación de sentido común. Además, se caracteriza por trabajar con instrumentos de análisis que no buscan informar sobre la extensión de los fenómenos (cantidad de fenómenos), sino más bien interpretarlos en profundidad y detalle, para dar cuenta de comportamientos sociales y prácticas cotidianas.

Epistemológicamente el método de los Grupos Focales se funda en el *principio de la complementariedad*. Este principio descubierto por Niels Bohr dice que un objeto observado desde dos puntos distintos puede producir conocimientos conceptualmente incompatibles. Pero también, que dos situaciones de observación son con frecuencia complementarias entre sí, lo cual quiere decir que, aunque parezca que se excluyen mutuamente. analizando más profundamente la actividad epistémica del sujeto se perciben como compatibles, conciliables y complementarias.<sup>25</sup>

En el caso de ésta investigación las temáticas propuestas fueron dos:

- La situación actual de la cultura y el arte en el departamento y/o municipio.
- El rol del Consejo Departamental/Municipal del Cultura.

En el análisis de los resultados de las encuestas aplicadas, hemos hecho un cruce de información con las discusiones y conclusiones de los grupos focales para garantizar mayor validez y confiabilidad de la información recogida; por tal razón algunos de los resultados de la escala Likert no lo dicen todo. La información se presenta con cierto grado de elaboración teniendo en cuenta la “cualidad” de los resultados de los grupos focales.

1.5.2 Las entrevistas a profundidad, son un instrumento de recolección de información primaria y tienen como objetivo el análisis a fondo de las opiniones,

---

<sup>25</sup> Un ejemplo clásico es el que se refiere a la pregunta ¿Qué es la luz?. La física cuántica, señala que la luz se comporta como una onda en determinadas condiciones de observación (por ejemplo, en los efectos de interferencia), y como una partícula en otras (por ejemplo, en los efectos fotoeléctricos), por lo cual se llega a conclusiones que resultan conceptualmente incompatibles, pero que, con una base epistemológica más rigurosa, son complementarias.

actitudes e incluso de la personalidad del individuo entrevistado. Es un excelente medio para anticipar y prever las conductas de los individuos que están involucrados en una determinada situación. Esta técnica comparte con la entrevista no estandarizada la flexibilidad y el replanteamiento sobre la marcha, de alguna de las cuestiones que se están investigando<sup>26</sup>.

<sup>26</sup> Mayor M. Alberto. La Recolección de Información.  
Módulo 3. Icfes. 1987.págs 133-141

SEGUNDA PARTE

El  
Diagnóstico



## 2. Antecedentes del Sistema de Cultura

Antes de 1968 la intervención estatal se limitaba a la promoción y difusión de la cultura y el ente encargado era una dependencia del Ministerio de Educación. A partir de 1968, año en el cual se creó el Instituto Colombiano de Cultura, Colcultura, adscrito al Ministerio de Educación, la difusión y promoción cultural se convirtió en una responsabilidad compartida entre varios ministerios: del Ministerio de Comunicaciones dependían la radio, la televisión y las artes del espectáculo; del Ministerio de Desarrollo, las manifestaciones artesanales y el turismo cultural, y del Ministerio de Obras Públicas, el control de patrimonio cultural.

Colcultura, además de las funciones mencionadas anteriormente, orientaba, elaboraba y ejecutaba programas en relación con el componente cultural del Plan de Desarrollo Nacional, lo que favorecía el abordaje de debates y la elaboración de documentos en torno a las políticas de desarrollo y organización cultural, y sobre las cuales, posteriormente, se estructuraron diversos discursos y acciones en torno al tema cultural.

Hacia 1990 se comenzó a considerar que la cultura hacía parte del terreno de lo público y, por tanto, se requería la definición de una “política cultural”. Es así como la responsabilidad del Estado se vio vinculada con la promoción y preservación de la cultura. Posteriormente, en 1991, la Constitución Política definió nuevos y variados escenarios propicios para la relación ente el Estado y la Sociedad Civil, reconoció a la cultura como uno de sus principios fundamentales, y declaró a Colombia como un país multiétnico y pluricultural.

El Sistema Nacional de Cultura (SNCu), fue creado mediante la Ley 397 de 1997, recogiendo el desarrollo de distintos postulados de la Constitución de 1991<sup>27</sup> y, la experiencia acumulada por años de Colcultura. Posteriormente en el año 1998 se expide

<sup>27</sup> La Ley 397 se Fundamente en los artículos 1, 2, 7, 8,10, 70, 71,72 y 95 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

el decreto 1589, por el cual se reglamente el SNCu y se expiden otras disposiciones. El Decreto 1598 “entiende por SNCu el conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación, formación, e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales”<sup>28</sup>.

Gráfica 1  
El Sistema Nacional de Cultura



El SNCu es la estructura organizativa y formal que busca, en el contexto de los principios de diversidad y participación, crear mecanismos para la materialización de principios como la *descentralización* y la *autonomía* regionales y locales a través del flujo hacia arriba y hacia debajo de las políticas culturales<sup>29</sup>. Su objetivo principal es “contribuir a garantizar el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales y a promover la creatividad de los colombianos”<sup>30</sup>.

Es criterio esencial de operatividad y funcionamiento del Sistema la articulación, relación e integración con diferentes actores e instancias nacionales y territoriales

<sup>28</sup> Ver decreto 1589 de 1998, art. 1.

<sup>29</sup> . Rey Germán. Las Políticas Culturales en Colombia: La progresiva transformación de sus comprensiones. En: Compendio de Políticas Culturales. Documento de discusión 2009. Ministerio de Cultura, pág. 32

<sup>30</sup> Idem, art. 2

involucradas en procesos de planificación y ejecución de actividades culturales. Igualmente con sistemas como *“el de planificación, salud, educación, cofinanciación, ciencia y tecnología ambiental, deporte y recreación, juventud, así como con los que se creen con posterioridad...”*<sup>31</sup>.

Para la ejecución de las políticas públicas se ha optado por definir la descentralización como la acción conjunta y complementaria entre los diferentes niveles del gobierno relacionada con la producción de bienes y servicios sociales que son responsabilidad del Estado. Es así como se reconoce el protagonismo que tienen los entes territoriales frente a su desarrollo económico, social y cultural.

Por tal razón la ley 397 reconoce en su artículo 60 los Consejos Departamentales, distritales y municipales de cultura como **instancias de concertación** entre el Estado y la Sociedad Civil encargados de **liderar y asesorar** a los gobiernos departamentales, distritales y municipales en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales. Reconoce en los Consejos funciones como: *“actuar como entes articuladores de las actividades relacionadas con el fomento, la promoción y la difusión del patrimonio cultural y artístico de las entidades territoriales”*; *“Promover y hacer las recomendaciones que sean pertinentes para la formulación, cumplimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos culturales -y- Vigilar la ejecución del gasto público invertido en cultura”*.<sup>32</sup> (Resaltados nuestros).

En relación con lo cultural le corresponde a la institucionalidad pública departamental apoyar y asesorar los desarrollos culturales de los municipios de su jurisdicción, coordinando las políticas y fortaleciendo la participación de los municipios y organizaciones en los procesos de planeación. En el Contexto municipal, la institución cultural es la ejecutora del plan de desarrollo cultural municipal, el cual debe articularse con las políticas culturales nacional y departamental; se debe establecer seguimiento y evaluación de los diferentes programas y proyectos culturales.

<sup>31</sup> Idem, art. 4

<sup>32</sup> Ver. Ley 397, art. 60



## 1. Estado de los espacios de participación.

### 3.1 Consejo Departamental de Cultura.

Se utilizó, como instrumento de recolección de información, la técnica de entrevista a profundidad. Se entrevistó a ocho (8) actores de la cultura, integrantes del Consejo Departamental de Cultura, representantes de universidades, música, ONGs culturales, danza, literatura, patrimonio, municipios cordilleranos y población con discapacidad. Del igual modo, se entrevistó a dos (2) ex integrantes del Consejo Departamental de Cultura, al Consejero Nacional de Literatura representante del área en el Nacional de Cultura y a la Gerente de la Evaluación del Plan Nacional de Cultura 2001-2010.

Las entrevistas realizadas nos permitieron extraer puntos de vista sobre tres factores representativos del SDCu, a saber:

1. Los imaginarios respecto de la participación y la Concertación a nivel del Consejo Departamental de Cultura.
2. Los niveles de liderazgo y asesoramiento del Consejo Departamental sobre los Consejos municipales de cultura.
3. El imaginario sobre el deber ser del Sistema Departamental de Cultura.

En la matriz, que se encuentra a continuación, se sintetizan los puntos de vista de once (11) de los doce (12) entrevistados, actores y gestores del departamento. Al final, como anexo se reproducen las entrevistas en su totalidad, incluida la efectuada a la Dra. Clara Mónica Zapata, Asesora del MC y Gerente de la evaluación del Plan Nacional de Cultura 2001-2010.

Los resultados de las entrevistas permiten establecer que los imaginarios más sobresalientes sobre los ítems señalados en las columnas, son:

Tabla N° 1  
Matriz Entrevistas a Profundidad

| ENTREVISTA  | PARTICIPACIÓN/CONCERTACIÓN  | LIDERAZGO DE LOS CONSEJOS DE CULTURA  | SISTEMA DE CULTURA   |
|---|---|---|--|
| <p>No.1 (G.G)<sup>33</sup></p>  | <p><i>"...el gobierno propone esto y nosotros llegamos y validamos.<br/>Por qué?<br/>"hay muchos intereses personales... no se piensa en que nosotros representamos...<br/>... hay mucha actitud de rebusque...<br/>...no hemos podido cómo entendernos, cómo volverlos pares, cómo dialogar y ponernos de acuerdo que tenemos unas intenciones comunes..., pero no bregando uno a darle el codazo al otro...<br/>"...la visión que hay de los entes estatales... es... presentar el concierto, presentar el grupito que baila... manifestaciones que pueden consignar mayor público, de pronto eso genera esos desniveles..., entonces supuestamente le dan más apoyos y otros sectores, que son importantes, quedan un poco relegados..."</i></p> | <p><i>...en los municipales la cosa si es muy grave... allí ha habido más debilidad, casi inexistencia... de los consejos municipales de cultura.....el departamental, insisto, marca la pauta, con algunas deficiencias que se han manifestado con algunos problemas, pero yo creo que si nos ponemos en esa tónica esto puede mejorar...<br/>Por qué la debilidad?<br/>...si una administración... no entiende que el hecho cultural hace parte de su gestión administrativa, necesariamente lo desaparecen, lo invisibilizan... entonces... piensa que lo fundamental... es tapar las calles, hacer un centro comercial, hacer cuatro o cinco edificios..... que yo sepa el único consejo que está es el del departamento, pero en los municipio no conozco que esté trabajando...</i></p> | <p><i>"El sistema debe partir de una premisa que me parece elemental: Por qué razón la manifestación de la danza, por qué razón la manifestación de las artes plásticas, por qué razón la manifestación del cine, es decir de todas las áreas...qué es lo que se quiere socialmente para que esas áreas dinamicen el hecho social. Entonces la sociedad que requiere acompañarse de ciertas manifestaciones, (debe) tener un plan de desarrollo cultural... Para donde va la cultura?. Entonces el sistema es eso, el sistema es entender, vamos hacia tal sitio, esto es lo que queremos...el sistema no puede ser una construcción teórica, ni una construcción en un diagrama, tiene que ser una construcción real, dinámica, donde todo el mundo se sienta importante, entonces cuando me siento yo importante participo en esa construcción..."</i></p> |
| <p><sup>33</sup> Entrevista a Gustavo Giraldo. Consejero Deptal. por las Universidades.</p> |   |   |  |

| ENTREVISTA   | PARTICIPACIÓN/CONCERTACIÓN   | LIDERAZGO DE LOS CONSEJOS DE CULTURA  | SISTEMA DE CULTURA  |
|--|--|---|---|
| <p>No. 2 (JGM)<sup>34</sup></p>  | <p>"...el consejo departamental de cultura, lo veo muy fortalecido a comparación de los consejos que hay en otros departamentos, aquí como mínimo cada mes se reúnen, hay participación, hay propuestas muy buenas de los gestores... Hay muchas ganas, hay mucha participación del sector, pero nos preocupa algo que no es un consejo de decisiones, es un consejo solamente de participar, de opinar... que bueno buscar la forma que los consejos también tengan decisión...<br/>Decidir sobre qué?<br/>Primero sobre las líneas... cada línea con un presupuesto, y que dividieran las líneas, líneas para principiante, para intermedio... voy a colocar un ejemplo, no es lo mismo un proyecto de una persona, al proyecto de una institución...<br/>...se concerta, pero a veces, que bueno lo que se concerta tenga oído... En el momento se puede concertar y tenemos una buena voluntad del departamento... pero en el día de mañana y como ha sucedido en los gobiernos anteriores... o la gobernadora, o la dirección de cultura, o las secretarías de cultura y turismo, dicen lo contrario porque ellos son los que tienen la plata, o son los que tienen el mando... entonces un sistema donde el consejo departamental de cultura, así sea un espacio de participación, no solamente dé asesorías, sino también de decisiones que lo que se diga allá se haga".</p> | <p>¿Y a que se debe eso...?<br/>Primero, a los alcaldes no les interesa; segundo los directores de las casas de la cultura no tienen autonomía, no conocen del sistema; tercero en muchos municipios no hay instituciones liderando procesos grandes de cultura, entonces necesitamos concientizar y preparar la gente para que lideren el proceso; y si una persona va a liderar un consejo, le cierran la boca no dándole un contrato de 2 millones de pesos...<br/><b>Sobre el CMCu de Armenia:</b> ...un consejo que casi no se reúne, un consejo que si mucho en el 2009 se ha reunido dos veces, un consejo donde no sabemos nada de lo que el municipio va a presentar, donde no hay una sociabilización de una fiestas, donde no hay una sociabilización de unas actividades en años, donde nosotros el consejo municipal de cultura estamos pidiendo que nos reúnan mas seguidamente...<br/>Por qué la desmotivación?<br/>"Lo que pasa es esto, mucha gente que entra al consejo municipal de cultura tiene el concepto que allá se va a repartir plata, se va a repartir contratos, entonces llegan al consejo y se dan cuenta es otra cosa diferente, que para poder ganar o tener hay que participar... llevar el proyecto allá; entonces se desmotivan...el consejo municipal de cultura es para colocar políticas, para hacer unas líneas de acción, para decir que se quiere y ya la corporación municipal de cultura, cumpla lo que el consejo le pide, no es para pedir plata, ni aprobar proyectos...<br/>Sobre Casas de la Cultura:<br/>Como casa de la cultura, como espacios es muy importante para el sector, pero necesitamos líderes que gestionen, que tenga conocimiento, que sepan para que son... algunas casas de la cultura se volvieron solamente para la chirimía, para que ensaye...</p> | <p>"...el sector sueña un sistema que sea una apuesta de Estado, o sea que no dependa de gobernantes de turno, del secretario de cultura, director de cultura o un gerente de cultura; que haya claridad y que el artista en el momento que se meta a un proyecto de vida como el arte, sepa como poder defenderse, como poder conseguir dinero y en qué condiciones con el ente departamental; un sistema donde estén todos los programas, los géneros, las áreas artísticas; no tanto un sistema de cultura, a mi me gustaría que se llamara un sistema para las artes, como cultura es todo, por eso en muchos gobiernos la inversión de cultura se va para otras cosas.."<br/>...buscar que haya un presupuesto estable, así como lo hay para la educación, para la salud. En este país si uno quiere una cosa grande necesita plata, aprovechar y dejar amarrado un presupuesto, un porcentaje del presupuesto total del departamento...</p> |
| <p><sup>34</sup> Entrevista a James González Matta. Consejero Deptal y Mpal. Por ONGs culturales</p> |  |   |   |

| ENTREVISTA   | PARTICIPACIÓN/CONCERTACIÓN  | LIDERAZGO DE LOS CONSEJOS DE CULTURA  | SISTEMA DE CULTURA   |
|--|---|---|--|
| <p>No.3 (JIE)<sup>35</sup></p>   | <p><i>(En)... lo que vamos del 2009, hay personas muy nuevas en el consejo y apenas están entendiendo la dinámica, pero si estamos hablando de un balance del 2006 al 2008 el balance es positivo, muy bueno porque ha sido un consejo proactivo...(el) consejo le ha planteado al ente departamental por donde tiene que ser la ruta, le ha mostrado como tiene que ser la distribución de los recursos, hagamos mejor esto, no hagamos esto, le ha sugerido, le da autonomía, ha sido un consejo que propone muchas cosas y se ha visto el cambio...todas las organizaciones de los consejos en el departamento del Quindío, hicieron que la dirección de cultura se ganaron el 2do premio a nivel nacional por organización del sector, a nivel nacional ha sido un ejemplo que el consejo haya logrado que los gobernantes abran bolsas de proyectos, o convocatorias de proyectos...uno habla con los consejos de otros departamentos y escasamente se reúnen cada año, o jamás los atiende el gobernador, no se han hecho sentir, no han hecho una presión valedera y fundamental de todo el poder que tienen como representación de la sociedad civil.</i></p> <p><i>...jamás el consejo ha entrado en conflictos internos entre áreas, que porque este hizo un planteamiento a favor de su área, no hay hemos sido muy respetuosos en ese sentido; y cuando se empezó hablar de las bolsas, la idea era incluirlos a todos, desde patrimonio, hasta medios comunitarios, jamás el consejo solamente 5 áreas, danza, música, teatro, literatura y artes plásticas, dijeron no esa bolsa es absolutamente para todos.</i></p> | <p><i>...los consejos municipales son muy débiles, porque yo no he visto hasta el momento en todos los años que llevo como artista, que haya líderes muy fuertes en los municipios que logren causar consejos municipales...</i></p> <p><i>Sobre el CMCu de Armenia:</i></p> <p><i>...es un consejo que en este momento, ni se reúne y están pensando en renunciar en bloque, porque no les paran bolas en Corpocultura es la que los rige a ellos, no los ha valorado realmente para su función, como asesores de esa corporación, ya hicieron cosas como las fiestas de Armenia, ellos hicieron un planteamiento inicial como deberían ser las fiestas de Armenia, y no las tuvieron en cuenta, hicieron como debería de ser la bolsa de proyectos de la alcaldía, no la hicieron como ellos la plantearon, ni siquiera la socializaron en decir aceptamos estos punto, no, ignorado totalmente el consejo municipal de Armenia, entonces me imagino y he visto que en los municipios pasa exactamente igual, faltan como unos liderazgos importantes...</i></p> <p><i>Por qué tal situación en Armenia?</i></p> <p><i>...son intereses políticos, o intereses personales, el municipio maneja alrededor de 1.600 millones y los ha manejado por encima de la gobernación hace muchos años,... Corpocultura tiene otro agravante más y es que tiene una junta, la junta de Corpocultura que son personas que en algún momento fueron de mucho reconocimiento, pero son personas que ya ni visitan, ni hacen una ronda de que está pasando con la cultura de Armenia, entonces me parece que hay muchos intereses políticos de no dejar que los presupuestos de Corpocultura se cambien...</i></p> | <p><i>Lo primero poder tener recursos fijos, o sea aquí la desarticulación fundamental es porque no hay acceso fácil y democrático a los recursos, en qué sentido?, en que no hay la cantidad de recursos para cubrirlos a todos, en el momento en que se pueda cubrir seguramente todos va a ser muy fácil articularlos, entonces si empezamos por tener unas fuentes fijas de financiación, que todos aspiren un recurso en las mismas condiciones y que haya recursos hasta para darle al proyecto más pequeño, por ahí podemos encontrarlos.</i></p> <p><i>Lo otro que yo haría sería establecer unas políticas del crecimiento del sector, de fortalecimiento, porque ya hay islas, tenemos islas de consejos de diferentes instancias del fondo mixto, de la dirección de cultura, tenemos que articularnos en torno a unas políticas, de estructuración, de capacitación de crecimiento, tenemos que lograr que la gente entienda que es la cultura, que es su ley, cuáles son sus legislaciones, que entienda que el departamento del Quindío es un potencializador enorme de la cultura</i></p> |
| <p><sup>35</sup> Entrevista a Jorge Iván Espinosa. Consejero Deptal. Área Danza. Director Fondo Mixto para la Cultura y las Artes.</p> |   |   |  |

| ENTREVISTA   | PARTICIPACIÓN/CONCERTACIÓN  | LIDERAZGO DE LOS CONSEJOS DE CULTURA   | SISTEMA DE CULTURA |
|--|---|--|--------------------|
| <p>No.3 (JIE)<sup>35</sup></p>   | <p><i>Sobre la participación en las bolsas de recursos.</i><br/> ...aquí hay unas instituciones que se han fortalecido muchísimo, pero precisamente por eso, porque son personas muy inteligentes, y hablo de muy inteligentes, por que se enteran primero que va haber una convocatoria, o que se entera que tal secretaria tiene recurso para cultura y cuando los otros van ellos ya se han llevado todo el presupuesto, porque por ese mismo problema, porque la gente ni lee, ni se entera, ni pregunta, en cambio los que más plata se llevan en el departamento del Quindío es porque a las 5 de la mañana, ya están pidiendo la primera cita en muchas dependencias, desde el 1 de enero para saber que plata tienen, y cuando van los otros ya las han adjudicado, entonces me parece que el error de ellos que muchos de esos recursos que se han llevado, han organizado el sector, han hecho todo un movimiento, el sector grande abre puertas y luego van ellos individualmente y las tocan para beneficiarse a nombre de ellos...son personas supremamente gestora muy grandes y tienen credibilidad, han tenido acompañamiento económico, han crecido enormemente, eso se les reconocen y sus prácticas los han llevado a que sean practicas clientelistas... sin embargo por fuera todo el tiempo la gente habla de que hay dos instituciones que se llevan todo el presupuesto del departamento y del municipio, pero vuelvo y les digo son personas que van hacer un proyecto y a la hora ya tienen un proyecto y lo están presentando y los otros a penas están pensando si lo hacen o no, y con eso no podemos hacer nada, entonces hay que poner que la gente despierte y que se entere...</p> | <p><i>...pienso que allá hay unos intereses muy fuertes en que al presupuesto no se le de otra destinación a lo que ya esta, lo que nosotros... llamamos la hoja amarilla, que es que simplemente le cambian de hoja para hacerlo. Donde la mayor desangre del presupuesto de Corpocultura, se va en todos los asesores y la parte administrativa, ellos tienen un gran gasto a nivel administrativo, hay asesores de asesores de asesores en Corpocultura</i></p> |                    |
| <p><sup>35</sup> Entrevista a Jorge Iván Espinosa. Consejero Deptal. Área Danza. Director Fondo Mixto para la Cultura y las Artes.</p> |   |  |                    |

| ENTREVISTA  | PARTICIPACIÓN/CONCERTACIÓN  | LIDERAZGO DE LOS CONSEJOS DE CULTURA   | SISTEMA DE CULTURA  |
|---|---|--|---|
| No.4 (LIV) <sup>36</sup>  | <p><i>..ha habido un proceso bonito, porque con problemas internos, con pugnas internas de todas formas se han hecho propuestas a las administraciones, las propuestas no son perfectas, pero ya el ejercicio de reunir gente de distintas disciplinas a hacer, a intentar hacer propuestas con distintos niveles académicos, con distintas perspectivas, cada cual jalando para su lado ha sido una propuesta conjunta...esto de alguna forma se consolido mas con el proceso de las elecciones anteriores, porque nosotros propusimos a los candidatos...el foro que se hizo en el Yanuba, eso me parece a mí un proceso muy interesante y yo diría que un proceso que salga de una ciudad intermedia como Armenia, finalmente Armenia tiene muchas prebendas porque es la capital, pero Armenia no es más grande que Duitama, no sé qué Palmira, Armenia es otra ciudad intermedia en el país, la diferencia es que es la capital de nosotros...</i></p> <p><i>...patrimonio se ha visto como una área más, como otro participante activo importante...es decir en el consejo departamental de cultura como el caso más maduro, los protagonistas principales, son los consejos de áreas, las áreas artísticas; hay otra serie de participantes, que están como parte de la inclusión, pero no son parte como del área consolidada o que en apariencia tengan algo muy específico...</i></p> | <p><i>Los consejos municipales de alguna forman ayudan a que haya menos inequidad... yo percibo que los alcaldes en términos generales son muy olímpico, ellos quieren que haya sistema, que haya bibliotecas funcionando, que haya chirimía, que haya no se qué, que haya de todo, pero no tener que pagar, a la gente la mantienen con sueldo de tres meses y lo ponen a trabajar uno o dos meses gratis al año, si no es más, entonces manténgase ahí, sobreaguando, y trabajando gratis y ojala hágale campaña política, a fulano y perengano si quiere conservar la chanfaina, así no hay proceso que funcione...sin embargo uno ve que los procesos tienen algo de continuidad, que la gente que está metida en casa cultura, y que de alguna forma se a logrado mantenerse ahí al vaivén del clientelismo político, ha logrado mantenerse casi que es por amor a la patria, y cada vez el tratamiento que recibe es un tratamiento peor...</i></p> <p><i>Armenia:</i></p> <p><i>...la gente no se acerca a Corpocultura, con la misma confianza que se acerca a la dirección de cultura del departamento, ni con la confianza ni con el respeto, la sensación es de voy a perder el tiempo a Corpocultura a ver, no solo en el asunto de los recursos, si no de ser tenido en cuenta, yo no percibo en Corpocultura como una estructura real, aun siendo una fundación o una asociación...</i></p> <p><i>...la concepción de cultura que maneja el municipio es una cultura activismo y espectáculo, y cosas que se vean pero que no generan procesos de continuidad... que no tienen raíces, que no tienen soportes, igual se pueden acabar mañana y no pasa nada, finalmente yo veo que muchos procesos que tienen continuidad a pesar de Corpocultura...ellos no trabajan con la gente, la gente trabaja a pesar de ellos...</i></p> | <p>(partiendo de)saber lo que hay en la casa, poder generar a partir de ahí estrategias, poder planificar porque finalmente el sistema yo creo que se compone de varias cosas, o sea el sistema no tiene que construir nada físico, el sistema es un concepto, pero debe estar informado, debe contener información por ejemplo, cuales son los espacios físicos con los que cuenta el departamento, para que la ciudadanía pueda hacer actividades culturales, o pueda tener espacios de formación, o pueda tener espacios de recreación... el sistema desde la administración debe saber que hay, con que se cuenta, como han ido siendo los procesos, que se fortalece, que se incentiva, si aquí hay mucha más fuerza para lectores, entonces incentivar las bibliotecas, si este es un espacio realmente donde la danza es más importante que la literatura, incentivar mas la danza</p> |
| <p><sup>36</sup> Entrevista a Ligia Inés Vélez. Consejera Dptal de Cultura área de Patrimonio</p> |   |  |   |

| ENTREVISTA   | PARTICIPACIÓN/CONCERTACIÓN   | LIDERAZGO DE LOS CONSEJOS DE CULTURA | SISTEMA DE CULTURA  |
|--|--|--------------------------------------|---|
| No.5 (DMV) <sup>37</sup>   | <p>... a veces se entran a discusiones muy vagas, muy cositeras... esa parte como que desgasta mucho y ese tipo de discusiones no llegan a nada, en vez de tomar temas como más relevantes, y todo esto es un proceso, y toca es sentarnos a diagnosticar como vamos a empezar el nuevo consejo, como vamos a guiar, mirar metas ya, a nivel de un sistema como tal en el departamento.</p> <p>...a nivel de general, siempre a habido una problemática ahí y es que muchos de los que quieren participar de pronto no tienen los conocimientos de la ley de cultura o no saben mucho como es el cuento, y pienso que de pronto hay que hacer mucha pedagogía para la formación... de los actores... de pronto ellos no conocen muy bien como es eso de la ley de cultura, de los consejos, como es eso de la participación ciudadana de pronto hay que partir de ahí... porque yo conozco mucha gente, en el área de música..., ellos están ahí, pero, bueno y esos como es o qué y así es en todas las artes y en todas las área, me imagino y estoy seguro que esto es así. Entonces yo pienso que es hacer este proceso y es a nivel nacional no solamente aquí.</p> |                                      | <p>Primero que todo poner una agenda... muy rigurosa, en la agenda va estar interactuando en todas las áreas artísticas, con patrimonio con medios, y poner una agenda clara de cómo vamos a trabajar todo este proceso del sistema, el sistema es como una dendrita, algo así; tenemos que estar conectados todos a través de información, pura información y esa información pues tiene que fluir por todo las vías, crea ese impacto del tiempo, no, pienso que sería esa como la primera fase, ya después el proceso y la dinámica se iría dando, en la medida de que eso este funcionando, la dinámica se va dando sola, en la medida que estemos comunicados todos; claro está que esto tiene que tener un soporte jurídico, un soporte técnico todo esto, que es donde de pronto fallan muchas cosas, cierto.</p> <p>Por ejemplo en el grupo de las artes... estar totalmente en red con Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, en red todo el tiempo..., y en las otras artes, literatura, plásticas, eso mismo aplicarlo aquí; o sea tenemos que sentarnos con cada uno de los consejos de todas las artes y mirarnos cómo vamos a trazarnos toda esta meta... y a eso pues agregarle cada uno de los componentes, los lineamientos que tiene todo el plan de cultura el sistema, transformación, emprendimiento, creación, formación, todo esos componentes aplicarlos en las artes como tal, en todas las áreas y en las otras áreas que son como el patrimonio y artes básicamente,</p> |
| <p><sup>37</sup> Entrevista a Diego Marín Villarreal. Consejero Dptal de Cultura, área de música</p> |  |                                      |   |

| ENTREVISTA   | PARTICIPACIÓN/CONCERTACIÓN  | LIDERAZGO DE LOS CONSEJOS DE CULTURA  | SISTEMA DE CULTURA   |
|--|---|---|--|
| No.6 (MLU) <sup>38</sup>   | <p>...la intención del ministerio de cultura cuando establece el sistema nacional... (es) para que de alguna manera (los entes territoriales) se apropie(n) de las responsabilidades, que son la otra cara de los derechos que le competen a esa sociedad, ese proceso de reunión de agentes especializados en ciertas áreas, no ha sido tan fácil acá.....nosotros pareciéramos estar luchando por nuestros procesos individuales y no ser capaces de concentrarnos en el proyecto colectivo y lo de la identificación de vocaciones y prioridades, para concentrarse en ellas y poder hacerlas, finalmente las administraciones terminan haciendo algo que a mí me parece terrible, que de los cinco millones que tenemos entonces lo repartimos entre 12 y con esa repartición no se hace nada en ninguna parte, pero todo el mundo se queda tranquilo porque a mí también me dieron, o porque yo también le di a todo el mundo.....siento (que) las administraciones departamentales y municipales han hecho la tarea de realizar las convocatorias, y hasta donde yo siento también esa convocatorias, con ilustres excepciones, seguramente no ha beneficiado realmente a los sectores mismos, me parece que normalmente los asuntos terminan como en unos aparcamientos justamente de esos actores, molestos por la repartición de los presupuestos, las convocatorias de estímulos y ese tipo de cosas; yo creo que tendríamos que trabajar</p> | <p><b>Sobre Armenia:</b> Yo creo que hay unos presupuestos mentales, con los que administrador de cada momento enfrenta su responsabilidad, en esos presupuestos normalmente hay una dosis muy alta de buenas intenciones por hacer el trabajo más adecuado; yo creo que no hay en la selección de las personas responsables, para asumir posiciones que a mí me parecen absolutamente estratégicas, como las que tienen que ver con el trabajo cultural, yo creo que no hay un claro perfil determinado de a quien quiere usted ahí y porque razón, y ahí vuelvo a señalar el colectivo no lo ha dicho, si usted no tiene un proyecto cultural claro, usted tampoco sabe a quién tiene que poner a liderar, insisto las personas llegan porque les gusta la música, porque han estado vinculadas con la literatura, pero nosotros realmente no nos hemos planteado cual perfil tenemos que poner para liderar qué?, en el proceso cultural. Me parece que es muy coyuntural la manera como se llega hacer director de cultura del departamento, o director de cultura del municipio, tiene que ver mucho con la manera de cómo usted</p> | <p>En primera instancia ...me parece que se ha atomizado hasta unos niveles de especialización... que vuelve difícil el unir intereses, se supone que los de cinematografía van por lo suyo, los de artes visuales van por lo suyo, los de literatura por lo de ellos, o sea me parece que hay una especialización extrema, que dificulta la labor finalmente del administrador o del gestor...yo no atomizaría tanto el sistema y señalaría, mejor dicho, yo me preguntaría primero cuáles son nuestras posibilidades reales, que es lo que primero necesitamos, y me enfocaría en lo que primero necesitamos, que los de ciencias ocultas necesite que no se que, bueno es facilitar de alguna manera que el consejo departamental de cultura, o la unidad central, ustedes hablan desde la perspectiva de departamento de municipio</p> |
| <p><sup>38</sup> Entrevista a Martha Lucia Usaqué. Directora Museo del Oro Quimbaya y ex consejera Deptal de Cultura</p> |   |   |  |



| ENTREVISTA   | PARTICIPACIÓN/CONCERTACIÓN   | LIDERAZGO DE LOS CONSEJOS DE CULTURA  | SISTEMA DE CULTURA |
|--|--|---|--------------------|
| No.6 (MLU) <sup>38</sup>   | <p>muy, muy largamente en este departamento, desde el proyecto educativo real del departamento en procesos de vida comunitaria, en procesos solidarios, porque aun que a mí me parece que se refleja sobre nuestra practica social, es que seguimos siendo tan individualistas, como hemos dicho siempre que somos, y seguimos teniendo tan poca vocación de riesgo, como siempre hemos dicho que somos, y ahí yo me devolvería al proyecto educativo y a la calidad de ese proyecto educativo, y a lo que el proyecto educativo mismo se plantea sobre para donde va el departamento del Quindío.....la(s) discusión(es) frente (en el) al consejo, eran muy largas, muy tediosas, superficiales y usted terminaba esas largas jornadas sin que las cosas quedaran claras; al cabo de un tiempo definitivamente yo dije mi presencia en el consejo departamental de cultura, seguramente no ha sido la más positiva, la más adecuada yo quiero que otra persona represente a la filial en este lugar, porque no puedo decir, que hayamos hecho una labor importante, la tarea que se suponíamos que teníamos como consejo departamental de cultura en ese momento, estoy hablando del año 2001, 2002...</p> | <p><i>maneja sus relaciones políticas en el proceso electoral, pero no tiene que ver con un análisis juicioso, pero también digo como puede haber un análisis juicioso, si nosotros no sabemos culturalmente hacia dónde vamos, nosotros tenemos me parece a mí una inversión de valores, frente al asunto de lo cultural, nosotros creemos que lo cultural es de alguna manera atender las relaciones publicas de las oficinas territoriales a las cuales representa el funcionario, que se hagan cosas bonitas y que todo el mundo venga a nuestros cocteles,</i></p> |                    |
| <p><sup>38</sup> Entrevista a Martha Lucia Usaqué. Directora Museo del Oro Quimbaya y ex consejera Deptal de Cultura</p> |  |   |                    |

| ENTREVISTA   | PARTICIPACIÓN/CONCERTACIÓN  | LIDERAZGO DE LOS CONSEJOS DE CULTURA  | SISTEMA DE CULTURA   |
|--|---|---|--|
| No.7 (JNS) <sup>39</sup>   | <p><i>El consejo departamental de cultura ha sido un escenario de...intereses personales, y siempre los integrantes del consejo departamental de cultura, desde hace mucho rato son los mismos, ellos lo que buscan es afianzar intereses personales, entonces no le pongo, no le doy mucho destino a un consejo departamental, yo creo que le falta mucho para que esa instancia al menos la de la participación ciudadana sea consciente, deliberada; ahora, no digo que no deba existir, me parece que es muy importante que esos primeros pasos de la participación ciudadana...hay directores de cultura que ante su absoluto desconocimiento del sector, se han entregado en brazos de esa federación de clientelismo cultural que existe allá...</i></p> <p><i>...existan unos consejos de área que operan muy mal, que no operan los consejos municipales, la nueva biblioteca es una ilusión eso no existe porque eso no comparte servicios no comparten muchas cosas ellos simplemente se reúnen, la vaina de las casa de la culturas en una agregación de buenas voluntades, eso no tiene financiación ni municipal ni departamental.</i></p> <p><i>Si ocurre con el ministerio de cultura, durante muchos años ha convocado al consejo nacional de cultura solo por requisito, bueno eso cambio este año. El consejo nacional de cultura es el máximo organismo del país asesor y consultor de la ministra y pasaron muchos años, yo estudie todas las actas y más o menos existe la relación con el plan nacional de cultura, con el plan nacional de música para la</i></p> | <p>No, ese consejo (de cultura) municipal de Armenia es como artificial, no trabajan correlacionadamente, la Corporación de cultura y turismo en esta fase no le para bolas al concejo municipal, como pasa en tantas partes del país, ahorita que yo estoy en el consejo nacional de cultura, muchos de estos consejos son convocados solo por cumplir el requisito, y eso es lo que hacen ahí, entonces si se reúnen el encargado de cultura charla con ellos pero no influyen dentro de los planes y proyectos, no influyen sustancialmente.</p> <p><i>... Los consejos municipales de cultura casi ningún alcalde los convoca y cuando los convoca es que un funcionario del ministerio o un funcionario del departamento los obliga a convocarlos...Yo propuse y trabaje con Josefina, que había que obligar a los municipios a que convocara al consejo municipal de cultura, como había que darles garrote y zanahoria, el garrote es el municipio que no los convoque el ministerio no cofinancia, primero y Calarcá ya callo ahí, lo otro se creó un</i></p> | <p><i>¿Además de tener fuentes fijas de financiación... ¿Cuáles serian los otros componentes que usted consideraría debería tener un sistema en el Quindío, un sistema de cultura del Quindío?</i></p> <p><i>...nosotros tenemos unos recurso que se van por un agujero negro que me duelen a mi mucho, y son más de 1000.000.000 millones de pesos que se gastan ...en Colcultura, muñequando, en conferencias de autoayudas, en conciertos estúpidos, el activismo cultural hay que derrotarlo, la gente cree que hacer cultura es hacer eventos, y no le apuntan a algo fundamental que son los procesos, los procesos educativos, por eso no tenemos aun en nuestras escuelas enseñanza artística, por eso en la universidad del Quindío no tenemos educación superior artística, pero eso amerita una inversión y hay fuentes de financiación a las cuales deben acudir y esas fuentes de planeación deben ir simultáneamente soportadas sobre planeación conjunta, a mi no me interesa que Comfenalco siga ejecutando recursos, pero debe planear conjuntamente con el departamento y un gobernador tiene los instrumentos para obligar a las cajas de</i></p> |
| <p><sup>39</sup> Entrevista a José Nodier Solórzano Castaño. Presidente Consejo Nacional de Literatura</p> |   |   |  |

| ENTREVISTA   | PARTICIPACIÓN/CONCERTACIÓN  | LIDERAZGO DE LOS CONSEJOS DE CULTURA   | SISTEMA DE CULTURA  |
|--|---|--|---|
| <p>No.7 (JNS)<sup>39</sup></p>   | <p><i>convivencia, con el plan nacional de lectura y bibliotecas y generalmente lo que se propone y se trabajaba dentro del plan nacional de cultura, no tenía ningún impacto en lo que ejecutaba el gobierno. Ya en el último año y medio la ministra actual cambio esa perspectiva. Entonces el consejo nacional de cultura ha empezado a tener influencia distinta. Todo tiene que ver con muchas cosas, uno es que el concepto de cultura no se ha aclarado para la gente, no hay conciencia de lo que es la cultura para qué funciona, para qué sirve y qué impacto tiene en la sociedad; y lo otro ahí es que el concepto cultura no es claro y menos se tiene claro y menos le gusta al ejecutivo la participación ciudadana, porque es absolutamente incomodo para el ejecutivo...</i></p> <p><i>Por qué la débil participación?</i></p> <p><i>(Por ) lo que ocurre en nuestra democracia... a un presidente, a un gobernador o a un alcalde no les gusta compartir el poder, es decir el presidencialismo nuestro, el centralismo, ahí está todo; entonces si en la constitución dice una cosa ellos quieren hacer otra. El tema del consejo nacional de cultura independientemente de lo que quiera la ministra es que dentro de todo el ministerio no hay voluntad de que la participación sea efectiva...</i></p> | <p>premio para los municipios en incentivos, eso está en la carta de incentivos del ministerio, para el municipio que mejor gestione la participación ciudadana, que tenga funcionando los consejos, al menos que los convoque, porque ahí hay varias cosas, una cosa es convocarlo y otra cosa es que los convoquen para que tengan algún grado de influencia</p> | <p><i>compensación a que trabajen con él, así como pasa en Bogotá...</i></p> <p><i>Un sistema debe tener un propósito o unos propósitos comunes a todos los subsistemas, y es obvio estar todo interrelacionado, yo creo que si no se entiende, que el Quindío llegue al siglo XX en los próximos 50 años, y eso solo lo logramos también dentro de todos esos elementos del sistema de las fuentes fijas de financiación, de la reestructuración del sector, de la planeación concertada, de la sociedad civil con otros organismos, tiene que ser fundamental en todo el aparato desde la primera infancia hasta la educación superior...</i></p> |
| <p><sup>39</sup> Entrevista a José Nodier Solórzano Castaño. Presidente Consejo Nacional de Literatura</p> |   |  |   |

| ENTREVISTA   | PARTICIPACIÓN/CONCERTACIÓN   | LIDERAZGO DE LOS CONSEJOS DE CULTURA   | SISTEMA DE CULTURA  |
|--|--|--|---|
| <p>No.8 (MAGM)<sup>40</sup></p>  | <p>...es un consejo atrofiado...la participación es muy pobre, resultan siempre elegidos con algunos intereses particulares que no están mirando el sector como en conjunto...somos bastantes individualistas...estamos siempre peleando por el peso...no hay como un sentido cívico, entonces yo no sé si por ejemplo los mismos gestores debían de ser los integrantes de esos consejos...</p> <p>... es muy difícil mantener una entidad funcionando, hacer programación en arte y al mismo tiempo estar como respondiendo como a toda esta cantidad de compromisos que son a honorem y que de alguna manera le quitan a uno el tiempo para conseguirse el peso por otro lado, entonces ahí yo veo una dificultad.</p> <p>Y la otra dificultad... la mayoría de nuestros artistas son empíricos y la mayoría de nuestros gestores son empíricos y eso también da un resultado de las posibilidades que tenemos en el Quindío, de las imposibilidades de tener sistema, de tener políticas de tener una cosa coherente y que trascienda una administración, porque si otra administración y termina la administración y ahí quedamos, y viene otra administración y no sabemos con qué ideas viene, pero tampoco hay</p> | <p>...las personas que están encargadas de la parte de cultura, no son especialistas entonces hay grandes dificultades para saber hacia dónde direccionarse, qué hacer, que promover, entonces uno los ve promoviendo disques de arte francés o cosas de ese estilo, que nada está haciendo en fortalecer el sector artístico, para yo no meterme en la hondura de la cultura, pero yo pienso que hay un gran desconocimiento; y procesos no conozco, cuando voy a visitarlos o cuando llevo ocasionalmente una exposición, me encuentro con una gente que no sabe nada, y que hace lo que sea para salir del paso...</p> <p>(Sobre el Consejo de Cultura de Armenia)</p> <p>...se convoca a una elección a la que asiste cualquier persona y puede resultar elegida, no importa quién y que tenga, ni que proyecto tenga, es que tal vez ese sea otro problema de nuestro sistema democrático, es yo me postulo, pero usted que visión tiene de arte o usted que ha hecho dentro su especialidad para que tenga una visión que nos pueda enriquecer a todos y que pueda funcionar, yo creo que funcionan de una manera muy similar.</p> | <p>Yo creo que tendríamos que mirar el tipo de sociedad en la que nos movemos y eso está asociado con la política y la educación, con la política..., en el buen sentido de la palabra y con la educación en el sentido de la formación. Yo siento que nuestro país es un país atrofiado políticamente, es un país sin formación, sin información, sin educación que en la mayoría de la gente se mueve por los medios masivos de comunicación, que tienen unos grandes intereses económicos, que están fuertemente ligados con el poder económico y político del país, y que entonces en ese sentido no tienen ninguna responsabilidad social de formar a la gente y uno ve a la gente casi que actuando de manera automática...yo creo que deberían mirar... la sociedad quindiana en su conjunto, y a través de eso dar... unas respuestas, con unos lineamientos generales de política, si lo que se quiere fortalecer o crear es por ejemplo el trabajo con comunidades y qué tipo de trabajo, y como el arte entraría en el gran paradigma de la cultura a hacer algo muy importante, porque es que también yo he visto (Que pena que sea más por lo negativo) que quieren que nosotros los gestores culturales demos solución a muchos</p> |
| <p><sup>40</sup> Entrevista a Martha Alicia González. Presidenta Fundación Calle Bohemia. Exconsejera Deptal de Artes Visuales</p> |  |  |   |

| ENTREVISTA   | PARTICIPACIÓN/CONCERTACIÓN  | LIDERAZGO DE LOS CONSEJOS DE CULTURA   | SISTEMA DE CULTURA   |
|--|---|--|--|
| <p>No.8 (MAGM)<sup>40</sup></p>  | <p>esta ciudadanía activa de gestores o de artistas que tengan formación y que puedan proponer cosas.</p> <p>... para mí es...una instancia fallida... porque la gente de artes visuales es altamente individualista...para asociarse, y dos, porque no entendía las demandas que se hacían oficialmente, de la dirección de cultura o de la secretaria en fin de las instancias gubernamentales, al consejo y las respuestas que daban los consejeros, querían que hicieran ciertos trabajos gratis y los consejeros decían que sus trabajos tenían un costo...</p> <p>...en el sistema del ministerio hay privilegiados y hay gente que accede a buenos recursos para hacer supuestamente cultura y arte, pero a eso no tenemos acceso la mayoría de los ciudadanos ni de los gestores...</p> <p>...en estos dos años que lleva esta administración presente nos han apoyado...Pero eso tampoco responde, permíteme que le insista, como a una idea sistemática o coherente o a una idea filosófica o política de cómo hacer con la cultura y el arte que beneficios puede tener la sociedad general de esto...</p> | <p>...las personas que están encargadas de la parte de cultura, no son especialistas entonces hay grandes dificultades para saber hacia dónde direccionarse, qué hacer, que promover, entonces uno los ve promoviendo disques de arte francés o cosas de ese estilo, que nada está haciendo en fortalecer el sector artístico, para yo no meterme en la hondura de la cultura, pero yo pienso que hay un gran desconocimiento; y procesos no conozco, cuando voy a visitarlos o cuando llevo ocasionalmente una exposición, me encuentro con una gente que no sabe nada, y que hace lo que sea para salir del paso...</p> <p>(Sobre el Consejo de Cultura de Armenia)</p> <p>...se convoca a una elección a la que asiste cualquier persona y puede resultar elegida, no importa quién y que tenga, ni que proyecto tenga, es que tal vez ese sea otro problema de nuestro sistema democrático, es yo me postulo, pero usted que visión tiene de arte o usted que ha hecho dentro su especialidad para que tenga una visión que nos pueda enriquecer a todos y que pueda funcionar, yo creo que funcionan de una manera muy similar.</p> | <p>problemas que tiene la sociedad como por ejemplo: Los proyectos de arte tienen que estar orientados a grupos minoritarios, llámese etnias minoritarias, discapacitados, llámese desplazados, no sé qué. Yo pienso que arte es algo a lo que todo el mundo tuviera derecho y pudiera tener acceso, pero no que otros ministerios del gobierno y entidades gubernamentales descarguen en los gestores culturales la solución de una cantidad de problemas que tiene la sociedad...</p> <p>...la gente no tiene una formación que le permita de manera muy consciente, muy razonada tomar decisiones políticas, en la medida en que no sea muy fuerte o organizada la ciudadanía en sentido de democracia y de participación, pues vamos a tener estos fenómenos atrofiados de cultura y de arte</p> <p>...a mi me gustaría mucho que se trazaran unas líneas muy gruesas, en estos cuatro años, la fortaleza va hacer esto y el arte entra aquí de esta manera, apoyar unos procesos, pero unos procesos que están pensados, gestionados y financiados de manera integral en los diferentes entes del gobierno.</p> <p>...fusionar política, educación y participación, de modo que tengamos una gran masa de gente capacitada, pensante, sensibilizada hacia la política del arte y la cultura y como a partir de ellos poder empezar hacer unos lineamientos que lleven algo de goce espiritual a la gente.</p> |
| <p><sup>40</sup> Entrevista a Martha Alicia González. Presidenta Fundación Calle Bohemia. Exconsejera Deptal de Artes Visuales</p> |   |  |  |

| ENTREVISTA  | PARTICIPACIÓN/CONCERTACIÓN   | LIDERAZGO DE LOS CONSEJOS DE CULTURA   | SISTEMA DE CULTURA |
|---|--|--|--------------------|
| No.9 (F.G) <sup>41</sup>  | <p>... en ninguna parte a mi me tienen en cuenta para nada.<br/>         ...no soy tenido en cuenta es por ninguno de los municipios a los que represento...<br/>         Por qué?<br/>         Por mi grado de no ser profesional, sino... una persona muy popular, no confían en eso y yo también soy muy consciente que no es mucho lo que he hecho por los consejos, porque me desanima, yo asisto porque es un compromiso que tengo y cuando me llaman yo debo estar ahí, pero muy desanimado porque si no me reconocen, yo que me gano con estar perdiendo tiempo, y apenas hacer presencia y no mas, yo lo que hago les da hasta risa pero, lo que hago es que haya quórum...<br/>         ...lo ven a uno por sobre el hombro, porque uno es empírico... (también sucede con)... también sucede con los pintores por ejemplo, por ejemplo con pitica un muchacho de Córdoba que se hizo en el exterior y uno lo ve por ahí con un gallardete grandísimo en donde el exhibe la obra pintoresca y uno lo ve en las mismas por ahí, a mi me pidió que porque no le buscaba en el hotel las camelias que nosotros hemos estado trabajando allá, que si allá la podría ir y exhibir y vender algunas de las obras<br/>         A mí nunca me llegan a invitar a una reunión, no sé si quiera si habrán consejo en los municipios...</p> | <p>Yo salí electo en el consejo departamental no porque me hayan nombrado los municipios, esta fue una elección obligada, porque cuando se convocaba a las reuniones para conformar el consejo departamental, el único que venía siempre y venía de Pijao era yo, entonces como no mandaban de ningún municipio representantes, entonces me tuvieron que nombra a mi, por la constancia, por la asistencia y por la voluntad que me veían haciendo parte del consejo departamental, entonces ellos ni saben muchos que yo soy el representante de ellos, voy y le digo y no me paran bolas.<br/>         El problema que yo veo es que la gente no tiene ese liderazgo, siente como ese compromiso y ese amor... estoy hablando de... de las personas de cada municipio, de los consejos municipales, que deberían de por lo menos pasar un informe, preguntarle a uno como representante...<br/>         ...en las reuniones que hacemos nos encontramos con los directores de las casas de la cultura de casi todos los municipios, y ni siquiera ellos me llegan a preguntar nada no me reconocen a mí como el que estoy representando a esos municipios...</p> |                    |
| <p><sup>41</sup> Entrevista a Fabio Giraldo. Representante de los Consejo Municipales de Cultura, municipios Cordilleranos.</p> |  |  |                    |

| ENTREVISTA   | PARTICIPACIÓN/CONCERTACIÓN   | LIDERAZGO DE LOS CONSEJOS DE CULTURA | SISTEMA DE CULTURA  |
|--|--|--------------------------------------|---|
| No.10 (HMM) <sup>42</sup>  | <p>...se respetan los pactos, es decir lo que yo he llevado, lo que yo he propuesto se ha mirado, es decir, tengo los mismos derechos que los otros que están allí y la misma participación, y lo que he presentado como digo se me ha atendido igual a los demás, y mis decisiones se han respetado y se han tenido en cuenta, es importante.</p> |                                      | <p><i>Pues lo primero que hay que hacer es mirar que se ha hecho,... porque atrás debe haber cosas buenas,...recoger toda esa información recopilarla sacar de ahí lo mejor, inclusive lo que no sea mejor, porque a veces como dice Maturana, perder es ganar un poco..., después teniendo eso reunir sector por sector, mirar sus necesidades mirar sus conveniencias y mirar también sus aportes y luego reunirlos a todos y en base a ello crear es decir establecer ese sistema donde haya participación de toda la comunidad con todos sus representantes, claro con la colaboración del gobierno.</i></p> <p><i>Es importante que exista una política basada en la política nacional para el arte y cultura de personas en situación de discapacidad, debe de existir no solo en el departamento del Quindío si no en todos los departamentos; por ley esa política que se favorezca y que se tengan en cuenta a las personas en situación de discapacidad.</i></p> <p><i>...necesitamos profesores capacitados para trabajar con personas en situación de discapacidad, son muy escasos en Colombia; debería existir un sitio donde esas personas con discapacidad vayan a recibir su estudio de la parte del arte y la cultura, debiera de existir acceso más fácil, digamos a los sitios como bellas artes, aun a la universidad del Quindío porque existen numerosas barreras arquitectónicas, que nos impide a muchos de nosotros llegar a esos sitios, pues el caso mío no, pero los muchachos en sillas de ruedas y otros, no pueden entrar digamos a bellas artes si no hay rampas para ello, ni hay instrumentos adaptados para nosotros, empezando que no hay los profesores, entonces debe de existir eso dentro del sistema.</i></p> |
| <p><sup>42</sup> Entrevista a Hugo Mejía Medina, Consejero Deptal de Cultura. Representante población con discapacidad</p> |  |                                      |   |

| ENTREVISTA  | PARTICIPACIÓN/CONCERTACIÓN   | LIDERAZGO DE LOS CONSEJOS DE CULTURA  | SISTEMA DE CULTURA  |
|---|--|---|---|
| No.11 (LMV) <sup>43</sup>   | <p>...en cuanto concierne al consejo de literatura del cual soy presidente, pienso yo que vamos pues bien, porque tenemos como unos planes ya, tenemos unos objetivos, con que herramientas contamos, con que carencias desde luego, pienso yo que hay como consenso, la gente está como asistiendo de una manera periódica, lo que me han dicho es que el anterior consejo apenas se reunió dos veces, no sé si sea cierto, nosotros ya nos hemos reunido como tres o cuatro veces, y estamos comenzando y yo creo que hasta este momento estamos marchando como a un buen ritmo, no sé si sea exceso de optimismo.</p> | <p>...a mi juicio la dirección departamental de cultura es una apéndice...del turismo, porque el Quindío está embarcado en ese sueño, y tiene puesto todas sus complacencias en lo que es el turismo, el desarrollo del turismo como una forma que nos inventamos para salir de la crisis cafetera y esa pobreza que ya tiene muchos años...Entonces como todo ahora le tenemos puesto los ojos y la esperanza en el desarrollo del turismo, a mi juicio se debe independizar absolutamente, y aquí debe de existir una secretaria departamental de cultura funcionando absolutamente a parte de la secretaria de turismo, ahora que las llamemos de cultura o de arte eso ya es secundario, eso no importa, lo importante es que los gatos casen ratones...la cultura y el arte tienen que estar en la vanguardia no en la retaguardia, entonces la cultura no puede depender de los gustos o de los disgustos de nuestros gobernantes, entonces la cultura tiene que ayudar a jalonar los procesos políticos, la cultura debe existir independientemente de la voluntad de nuestro gobernante de turno, a mi me parece que la cultura (en eso comparto pues la opinión con todas las personas que están metidas en eso de la cultura) me parece que como estamos siendo</p> | <p>...yo no tengo como muy claro que es un sistema departamental de cultura, entiendo yo es como una planeación desde donde el punto de vista de lo cultural, una planeación implica como organizar esto que es nuestra cultura, organizarla bajo unos parámetros de eficacia, de equidad en lo cultural, de organización primaria pues en todos los niveles, y que logre esos objetivos que son comunes creo que a todas las culturas de todo el mundo y es que nuestra cultura llega a todas por una parte al mayor número posible de personas, que por ejemplo en el plano de la literatura que es lo que me concierne a mí, es tener que haya un aumento de lectores en estos momentos tenemos unos índices muy bajos de lectura, que haya unos índices muy altos de apreciación musical, entonces hay tendríamos que pelear con todo, luchar contra, a pesar de la incultura que se propaga a través de la radio, o la incultura que se propaga a nivel del periodismo amarillo, tenemos que luchar contra la misma ignorancia de nuestra población, es una ignorancia creciente, contra un alfabetismo funcional, que lo ve uno por todas partes, contra esa sordera de nuestra gente frente a las producciones, entonces en ese orden de ideas</p> |
| <p><sup>43</sup> Entrevista a Libaniel Marulanda Vélez. Consejero Deptal de Cultura. Área de Literatura</p> |  |   |   |



| ENTREVISTA  | PARTICIPACIÓN/CONCERTACIÓN | LIDERAZGO DE LOS CONSEJOS DE CULTURA   | SISTEMA DE CULTURA   |
|---|----------------------------|--|--|
| No.11 (LMV) <sup>43</sup>   |                            | <p>apéndices de este momento histórico particular de Colombia, además maltratados por que aquí el presupuesto del país está destinado para la guerra, William Ospina decía en un grafico donde él decía de ciertos cuadritos, la cultura apenas ocupa uno; eso me parece muy grave, y eso lo único que hace es como reafirmar esa vieja concepción, no se puede esperar que la cultura y el artista estén ligado ideológicamente al pensamiento del estado, el artista tiene la obligación de ser como la piel del mundo, la parte más sensible de la sociedad la que primero siente y esta sensible a esas cosas que nos angustia como sociedad, que nos hace cada vez más pobres y mas ignorantes.</p> | <p><i>pienso que el sistema de cultura se debía proponer en estimular lo bueno, lo nuevo, lo que importa, lo trascendente lo que nos va a servir para reafirmar nuestra identidad o consolidarla si es que aun no está por hacerse.hay una cosa que es inherente a nosotros...y es el desconocimiento de muchas raíces, y es la ausencia de investigación, la falta de un criterio de una posición crítica frente a muchas cosas que se nos han dado; dentro de eso pues hay una cantidad de mitos y de taras, pues que están ahí desde los mismos orígenes de nosotros como región, desde luego eso ha sido alimentado por el facilismo, por la necesidad de cumplir algunas cosas unos requisitos.Pero yo pienso que nuestro arte en general adopta un poco la posición del avestruz, arrodillarnos meter la cabeza en la arena, o arrodillarnos para que la realidad no pase por encima, a mi me parece que el departamento del Quindío, tiene ese defecto de no ser lo suficientemente critico, tener el rigor intelectual que el mismo desarrollo del arte... exige. Pienso que los grupos de teatro deberían ir un poco más allá de donde están, lo mismo nuestros poetas, ellos se quedaron ahí cantándole a Grecia, recibiendo pues de la retorica, su razón de ser. O somos críticos.</i></p> |
| <p><sup>43</sup> Entrevista a Libaniel Marulanda Vélez. Consejero Deptal de Cultura. Área de Literatura</p> |                            |  |  |

### Análisis de la Información.

Las entrevistas consignadas en el informe son una muestra representativa de la diversidad de puntos de vista, de distintos Consejeros Departamentales, ex consejeros y actores en diversas áreas de las artes, sobre la Participación, la Concertación, el Liderazgo y sobre cómo sueñan un Sistema Departamental de Cultura. También son opiniones que, a pesar de lo disímiles en algunos aspectos, pueden convertirse en complementarias. Veamos:

La Participación y la Concertación del y en el CDCu, se percibe como un “*intento fallido*”<sup>44</sup>, como un acto de “*validación*” (“...*el gobierno propone esto y nosotros llegamos y validamos*”). Se le atribuye tal situación al “*choque de intereses personales*” y a una “*actitud de rebusque*”<sup>45</sup>, asociada a la escasez de recursos que opaca las realizaciones de los sectores artísticos y la cultura. A pesar de ello se reconoce, por la mayoría de los entrevistados, una dinámica importante del Consejo Departamental de cultura, manifiesta en la actitud propositiva de sus miembros y en la frecuencia de sus reuniones. No obstante, es visible que el interés que mueve tal dinámica está muy asociada al activismo y al “rebusque”, lo que explica de alguna manera, además, la permanente tensión por los recursos financieros del Estado. Tensiones, que según se afirma, no se discuten al interior del Consejo Departamental de Cultura, sino que se resuelven al margen de éste.

La dinámica del Consejo Departamental motivada por el activismo se constituye, a su vez, en una debilidad pues, muchos consejeros al no lograr sus propósitos individuales o de grupo se desmotivan generando dificultades de quórum en muchas reuniones del Consejo. Esta situación es más común en el Consejo de la Ciudad de Armenia.

Mención especial merece la participación del representante de los Consejos Cordilleranos. Como se observa en la entrevista su participación es marginal por su naturaleza de artista empírico, por la manera como es elegido y por el tipo de relaciones

<sup>44</sup> Ver entrevista a Martha A. González

<sup>45</sup> Ver entrevista a Gustavo Giraldo.

que establece con sus electores y de éstos con aquel. Dos afirmaciones reflejan claramente esta situación: “*Por mi grado de no ser profesional, sino... una persona muy popular, no confían...*”

“...no soy tenido en cuenta es por ninguno de los municipios a los que represento...  
“*Yo lo que hago les da hasta risa pero, lo que hago es que haya quórum...*”<sup>46</sup>

En términos generales las entrevistas expresan un punto de vista negativo sobre el funcionamiento de los Consejos Municipales de Cultura, incluido el de Armenia. Debe destacarse, sin embargo, que con una excepción, no existe reconocimiento alguno acerca del liderazgo que sobre los Consejos Municipales debe tener el Consejo Departamental de Cultura, tal como lo establece La Ley General de Cultura que asigna a los Consejos Departamentales la función de “*Liderar y garantizar la ejecución de los procesos de descentralización de la actividad cultural*”<sup>47</sup>.

Otro factor relevante a destacar es la ausencia de un plan, de largo plazo, para la cultura y las artes a nivel departamental, que permita la conciliación de intereses, el trabajo solidario en aras de un propósito común por parte de los creadores y gestores culturales y supere las incertidumbres de los cuatrienios de gobierno. La ausencia de un plan concertado es lo que permite comprender los puntos de vista diversos en los que se destaca un corriente inclinada a proteger las artes y otra más holística que ve las artes como una expresión de la cultura. Existen diferencias a este respecto: Algunos piensan que la planeación debe resultar en resolver los problemas de financiación, otros en trazar líneas de acción para las Artes y otros más en planear de manera tal que el Sistema se articule no sólo como un aparato financiero sino que cumpla también su función de liderazgo cultural.

Acerca del deber ser del SDCu, se destacan dos puntos de vista: Uno –mayoritario- que lo concibe a partir de la pregunta del **para qué las Artes?** A las que les asigna la tarea de construir significados a partir de preguntarse y responderse “*¿...qué es lo que se quiere socialmente para que esas áreas dinamicen el hecho social...?*”. Opción que

<sup>46</sup> Ver entrevista a Fabio Giraldo

<sup>47</sup> MC. Sistema Nacional de Cultura. Funciones del Consejo Departamental de Cultura CDCu. 2000, pág. 31

debe materializarse en el diseño y desarrollo consensuado de un Plan de largo plazo para la cultura y las Artes. Este punto de vista se acompaña del reclamo por la ausencia de sentido crítico de las Artes en el Quindío.

Un punto de vista distinto destaca la necesidad de resolver el problema financiero: *“...aquí la desarticulación fundamental es porque no hay acceso fácil y democrático a los recursos; en qué sentido?: en que no hay la cantidad de recursos para cubrirlos a todos, en el momento en que se pueda cubrir seguramente todos va a ser muy fácil articularlos, entonces si empezamos por tener unas fuentes fijas de financiación, que todos aspiren un recurso en las mismas condiciones y que haya recursos hasta para darle al proyecto más pequeño, por ahí podemos encontrarnos”<sup>48</sup>.*

Otro punto de vista, también le apuesta a la planeación de largo plazo pero destinada a definir las reglas del juego de las líneas artísticas que tienen representación en el Consejo Departamental de Cultura: *“...un sistema donde estén todos los programas, los géneros, las áreas artísticas; no tanto un sistema de cultura, a mi me gustaría que se llamara un sistema para las artes, como cultura es todo, por eso en muchos gobiernos la inversión de cultura se va para otras cosas.”<sup>49</sup>.*

La apuesta por la planeación participativa e incluyente es un ideal común a la mayoría de los Consejeros. Los matices se presentan en torno a si se debe planear para la cultura o las Artes, o sólo para responder al problema de las finanzas. El énfasis en las artes a nivel de la mayoría de los gestores y creadores, así como su constante y obvia preocupación por financiar sus proyectos, inclina la balanza en favor de las dos últimas opciones, lo que podría configurar una actitud excluyente de otros ámbitos culturales.

## 1.2 Consejos Municipales de Cultura

Análisis de la Información recolectada.

En el cuadro consolidado de la información recogida (tabla No. 2), utilizando el método

<sup>48</sup> Ver Entrevista a Jorge Iván Espinosa. Director del Fondo Mixto para la Cultura y las Artes.

<sup>49</sup> Ver Entrevista a James González M.

de escalamiento Likert, se puede observar fácilmente que el puntaje más bajo obtenido fue de 1.20, que le correspondió al ítem de participación del CMCu en el Plan de Desarrollo del Municipio de Circasia, lo que representa una *calificación muy baja*. En tanto que la más alta calificación fue de 4.40 para el ítem de relaciones entre el CMCu de La Tebaida y la administración pública departamental y municipal, lo que representa una evaluación de *muy alta* en la escala de respuestas.

No obstante, como lo dijimos anteriormente, estas respuestas han sido cruzadas con las discusiones de los grupos focales para poder desentrañar su significado. Es así, por ejemplo, que el ítem 3 que obtuvo el más alto puntaje, en promedio (2.96: bajo), en la totalidad de los nueve municipios en cuestión, fue el que preguntaba por las relaciones entre CMCu y autoridades públicas municipales. Los puntajes más altos se obtuvieron en municipios como Calarcá, La Tebaida y Córdoba (entre 4.0 y 4.40)). Confrontada las respuestas, hemos descubierto que su sentido varía en cada municipio. En Córdoba, por ejemplo, *muy buenas* relaciones CMCu y administración municipal tienen más una connotación de “amiguismo” (favores, lealtades). Lo “bueno” no se significa en el sentido de tener en cuenta al CMCu por su rol de espacio de concertación para el desarrollo de la cultura del municipio. En el caso de los otros dos municipios en mención el sentido de las repuestas también varía, como se explicará más adelante.

Tabla N°2  
Consolidado de la información recolectada en Municipios

| PREGUNTA/MUNICIPIO   | GÉNOVA | PIJAO | CÓRDOBA | MONTENEGRO | QUIMBAYA | CIRCASIA | LA TEBAIDA | CALARCÁ | ARMENIA | PROMEDIO |
|--|--------|-------|---------|------------|----------|----------|------------|---------|---------|----------|
| 1. Participación del CMCu en la formulación Plan Desarrollo  | 2,00   | 2,00  | 2,50    | 2,00       | 2,40     | 1,20     | 3,00       | 2,17    | 2,33    | 1,92     |
| 2. Concertación CMCu con Alcaldía de políticas, planeación e inversión                               | 2,00   | 1,83  | 2,67    | 1,80       | 1,80     | 1,60     | 3,00       | 2,33    | 1,33    | 1,89     |
| 3. Relación CMCu con autoridades públicas municipales  | 2,50   | 3,17  | 4,00    | 2,20       | 4,20     | 2,20     | 4,40       | 4,00    | 3,33    | 2,96     |
| 4. Relación CMCu con autoridades públicas departamentales  | 2,00   | 3,17  | 3,00    | 2,40       | 2,80     | 1,80     | 4,40       | 2,33    | 1,33    | 2,43     |
| 5. Reconocimiento del CMCu por autoridades públicas del municipio                                    | 2,33   | 2,17  | 3,33    | 1,40       | 3,20     | 1,60     | 2,60       | 2,67    | 2,00    | 2,14     |
| 6. Reconocimiento del CMCu por la ciudadanía, organizaciones culturales y empresarios del municipio. | 2,17   | 1,83  | 3,50    | 1,80       | 2,20     | 1,40     | 2,80       | 1,83    | 1,67    | 1,95     |
| <b>PROMEDIOS</b>   | 2,17   | 2,36  | 3,17    | 1,93       | 2,77     | 1,63     | 3,37       | 2,56    | 2,00    |          |

Fuente: Encuestas aplicadas a consejeros municipales de cultura

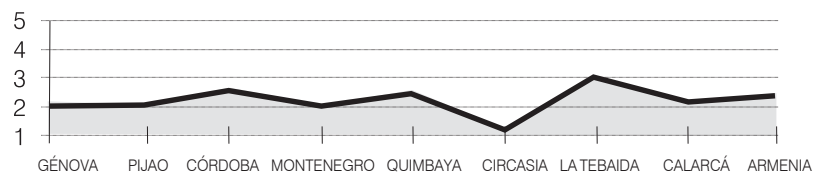
\*Buenavista no aparece en este listado de Municipios porque a la reunión del Grupo Focal no asistieron los miembros del Consejo Municipal de Cultura, a pesar de que el Director de Cultura del Municipio afirma que tal organismo ha sido constituido formalmente, pero ha sido imposible reunirlos a pesar de diversas convocatorias.

### La Participación:

Los resultados del ítem 1, nos muestran las percepciones de los Consejeros en relación con su participación en la formulación del plan de desarrollo del municipio en un escalamiento de 1 a 5

Gráfica 2

Participación del CMCu en la formulación del Plan Desarrollo



Puede observarse que de nueve municipios que cuentan formalmente con Consejo Municipal de Cultura, ocho califican entre **muy bajo y medio (1.20 y 3.0- ver tabla 2)** la participación de los Consejos en la formulación del Plan del Desarrollo municipal, lo que se refleja en el promedio final de **1.92** que expresaría, en general, una **participación baja**, para los nueve municipios del Depto. Es bueno recalcar que estos resultados son obtenidos en localidades que tuvieron, hasta hace poco, o tienen constituido formalmente, en la actualidad, el Consejo Municipal de Cultura.

Las repuestas, en las encuestas, a la pregunta **por qué** son muy reveladoras: Se destacan respuestas en el sentido de que las *“Convocatorias son deficientes”*; *“Se convocaron por sectores y categorías municipales de cultura”* y no como Consejo en los casos de La Tebaida y Calarcá. Existe *“desconocimiento de actores de proceso. “Falta información. No se le da importancia al consejo y su existencia es muy frágil”*. En Armenia, *“Se realizó un trabajo consciente con los aportes de*

*cada consejero. Por primera vez se participó de este acto que fue una experiencia positiva... que además, no incluyó lo solicitado”*

La situación se agrava en las localidades donde a dos años de gobierno no se ha creado el Consejo o apenas se acaba de crear. Existe una reiterada queja por la “falta de información y comunicación entre los gestores y la administración municipal”. Los recursos son escasos y las decisiones sobre su inversión las toma la administración sin consultar al Consejo. De donde puede concluirse el carácter “unilateral” de los planes de Desarrollo, con una participación en general baja de la instancia de concertación por excelencia.

De la información arrojada por las discusiones de los grupos focales pudo extraerse otra serie de situaciones que ayudan a comprender la irregularidad de esta situación. Es notorio el consenso, entre los participantes en los grupos focales, en señalar que la debilidad de la participación en el plan de desarrollo municipal, radica en que en general los gestores y creadores no son tenidos en cuenta seriamente para tal menester. El fondo de la cuestión está en que la cultura es marginal en el imaginario de los funcionarios públicos y cuando más, es asimilada a actividades artísticas cuyo apoyo es suplido con la contratación eventual de instructores y con la realización de eventos que generalmente se concentran en las fiestas aniversarias de los municipios, espacio destinado a mostrar un discutido “desarrollo cultural” del municipio.

Del lado de los administradores es frecuente el argumento según el cual, dada la escasez de recursos financieros, una convocatoria a participar puede generar más problemas que soluciones.

Cruzando las respuestas de una **participación baja** (1.92 en un rango de 1-5), atribuida a un ejercicio burocrático de las administraciones municipales, con las reflexiones y conclusiones de los grupos focales se puede detectar un problema de doble faz: las administraciones, atadas a un espíritu personalista, centralista y autoritario desconocen por regla general a los CMCu pasando por alto La Constitución Política,



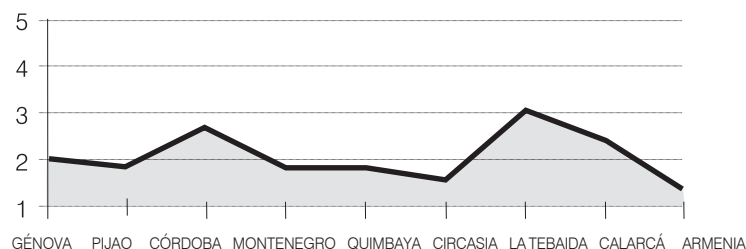
la Ley 397 y su decreto reglamentario 1598 de 1998. El cumplimiento estricto de la ley entre los administradores no es un imperativo, es un recurso al que se acude o no, dependiendo de las circunstancias. Ello explicaría la laxitud en las convocatorias de los Consejos o en proporcionarles información actualizada y confiable. Del lado de los Consejos, es notoria el desconocimiento de la Ley por parte de los Consejeros y los gestores culturales así como la ausencia de fines comunes y concertados de mediano y largo plazo para el desarrollo cultural del Municipio que se expresa en una “frágil existencia”. Esta situación explicaría, en parte, la “falta de compromiso” y la desconfianza de los Consejeros para participar de las funciones de los Consejos Municipales de Cultura.

### La Concertación.

El ítem dos que pregunta por los niveles de **concertación**, muestra en los nueve municipios un promedio de **concertación baja** (1.89, ver tabla No 2, Gráfica N° 3), con respuestas de **muy baja** (1.33) en Armenia; **baja** (1.83, 1.80, 1.80, 1.60) en Pijao, Montenegro, Quimbaya, Circasia, respectivamente. Mientras que en los municipios de Génova, Córdoba, La Tebaida, Calarcá, los resultados la califican entre **bajo y medio** (2,0, 2.67, 3.0 y 2.33, respectivamente). (Ver Gráfica 3):

Gráfica 3

Concertación CMCu con Alcaldía de: políticas, planeación e inversión



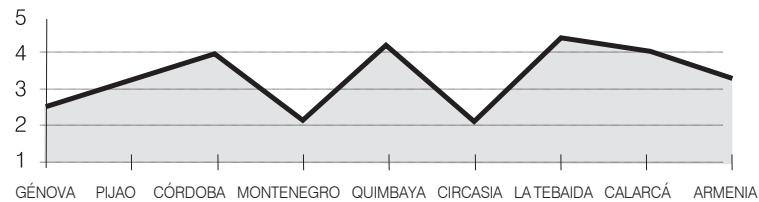
A la pregunta *por qué* tal situación, en general, se encuentra una serie de respuestas que podrían catalogarse como recurrentes y muestran un problema de orden estructural para la concertación. Las ideas más repetidas fueron: *“No hay información respecto a los recursos”*; *“El consejo no está vigilante a los procesos y falta acercamiento. Existe poca comunicación alcaldía- consejo. No se concertan ni la planeación ni la inversión”*; *“No hay organización ni norte definido. Falta un plan sectorial de cultura”* y, finalmente, *“La administración no llama a concertar ni el consejo se apropia de su tarea. El consejo no se reúne y la alcaldía no convoca. Los programas son unilaterales y el consejo no se enteró”*. En Armenia, *“No hay socialización de procesos y acontecimientos y de ocurrir, es sobre sucesos ya ocurridos e inmodificables”*

Esta situación se asemeja, en mucho, a las respuestas del primer ítem. Debe destacarse la inviabilidad actual de la concertación por la ausencia de un norte definido consensualmente entre los gestores y creadores culturales. *“Nos reunimos y no sabemos para qué o nos pasamos las horas en discusiones desgastantes que finalmente no se materializan”*, es el corolario de esta situación.

#### **Las Relaciones con las autoridades Municipales:**

Es el ítem de calificación promedio más alta, **2.96** (ver Tabla N° 2 y Gráfica N° 4), que representa un nivel **medio**. Los puntajes se distribuyen así: Para Pijao (3.17), Córdoba y Calarcá (4.0) y Armenia (3.33), la calificación se ubica en el rango de **medio-alto**. Mientras que para Quimbaya (4.20) y La Tebaida (4.40), la calificación se ubica en el rango de **alto**. Los municipios de Génova (2.50), Montenegro (2.20), Circasia (2.20) obtuvieron una calificación ubicada en el rango de **bajo**.

Gráfica 4  
Relación CMCu con autoridades públicas municipales



Cuando se invita a los asistentes a responder **por qué**, se encuentran respuestas como las siguientes, que podríamos denominar de dos caras. La positiva hace referencia a que *“las autoridades están atentas a la seguridad de los eventos”; “nunca se han tenido enfrentamientos ni discusiones”; “las autoridades colaboran con los sectores representados en el Consejo”; “la alcaldía está atenta a pesar de los pocos recursos”; “existe un ambiente cordial con los individuos”*.

Del lado negativo se dieron respuestas como: *“no hay contacto directo, hay distanciamiento”; “el Consejo Municipal de Cultura no tiene membrecía, ni reconocimiento comunitario”; “hay comunicación pero no hay apoyo a actividades”*.

Cómo explicar actitudes tan diversas y sobre todo tan contradictorias?. En las discusiones de los grupos focales se revelaron situaciones que pueden describirse así:

En el caso de La Tebaida, la fortaleza del Consejo Municipal de Cultura se asocia a la vinculación de algunos artistas del municipio, a la administración local y al hecho de que aquel organismo funciona “informalmente”, es decir, sin jerarquías a su interior. Funciona, según ellos: *“más como un equipo de trabajo que como un espacio de*

*representación*". Igualmente el movimiento cultural y artístico en el municipio ha ganado en autonomía. Si bien es cierto, los recursos que otorga la Administración municipal son importantes para el desarrollo de eventos y procesos artísticos y culturales en el Municipio, los gestores y creadores han ganado cierta independencia que les permite mayor margen de operatividad frente a la Administración. A ello se agrega una importante historia de luchas de la ciudadanía Tebaidense que se refleja, aún hoy, en la amplia aceptación y respuesta a las convocatorias para eventos culturales en la localidad.

La Casa de la Cultura del Municipio fue el resultado de movilizaciones populares generadas en la década del 70. Este movimiento cultural fue tan fuerte que llegó a extraer de su interior Alcaldes e importantes funcionarios para La Tebaida. También foco de disputas por el poder político del municipio. La Casa de la Cultura ha sido un referente para los Tebaidenses, a pesar de que en los últimos años se ha venido a menos. No obstante aún persiste entre los ciudadanos y ciudadanas un imaginario muy positivo frente a los eventos artísticos y culturales.

Los miembros del Consejo se consideran "amigos o camaradas", lo que les posibilita un permanente trabajo en equipo. Las relaciones con la Administración municipal, en la actualidad, son muy buenas – con algunas pasadas recientes, notada la cohesión de los gestores y creadores culturales del municipio, respaldados por el reconocimiento de la Ciudadanía como público.

Otro caso es el del Municipio de Quimbaya, allí los desarrollos culturales y artísticos tienen una dinámica particular jalonada por las Fiestas Aniversarias y por el Festival de Velas y Faroles del 7 y 8 de diciembre, que cuenta con reconocimiento internacional.

La Administración municipal desde luego dedica importantes recursos a tales eventos que involucran una gran cantidad de actores. El éxito de tales eventos anuales le garantiza a la Administración municipal una muy buena imagen que se expresa en el

reconocimiento de los actores y gestores culturales en las “buenas relaciones con el CMCu”. Sin embargo, es bueno resaltar que en Quimbaya la cohesión entre los artistas es muy débil, Es notoria su falta de organización gremial, la ausencia de diálogo entre ellos y *“la actitud agazapada a nivel personal por sacar su actividad a flote...”*. Todo a pesar de que el municipio es el único en el Quindío que cuenta con un Centro Cultural de Artistas, donde a los creadores y gestores culturales se les ha asignado espacios físicos para sus actividades. Allí los artistas viven juntos, pero no dialogan.

Se debe mencionar que el grupo focal de Consejeros del municipio señala sentir que es *“notoria la tendencia de la administración por las actividades, por lo que se pueda mostrar...”*, además de manifestar que perciben que existe una *“absorción de lo público por los intereses privados...”*, que en este caso pueden leerse como de grupos o dirigentes políticos.

A diferencia de La Tebaida, las circunstancias en Quimbaya varían. Se destaca en éste último municipio la mayor discrecionalidad con la que las administraciones municipales han manejado los recursos de la cultura, ante el notorio vacío de la instancia de concertación por excelencia como es el Consejo Municipal de Cultura. La expresión que mejor refleja esta situación se resume en que *“es mejor no reclamar para evitarse problemas”*. La conclusión posible salta a la vista: las “buenas relaciones” se fundan en un sometimiento “estratégico” de los actores y gestores para aprovechamiento personal o colectivo.

Las respuestas de Calarcá son comprensibles por dos razones: la primera tiene que ver con el hecho de que el Consejo Municipal había sido creado recientemente por decreto (la primera reunión del Consejo ocurrió con ocasión de la citación a participar del Grupo Focal) y, la segunda, porque de las seis personas asistentes tres son o fueron recientemente funcionarios del municipio: uno fue subsecretario de cultura de la actual administración, otra quien lo reemplazó en el cargo, el siguiente corregidor de Barcelona y otros dos consejeros son contratistas del municipio. Finalmente, una

persona independiente, participaba por vez primera en una instancia como el Consejo. Esta circunstancia, hace prever fácilmente las respuestas.

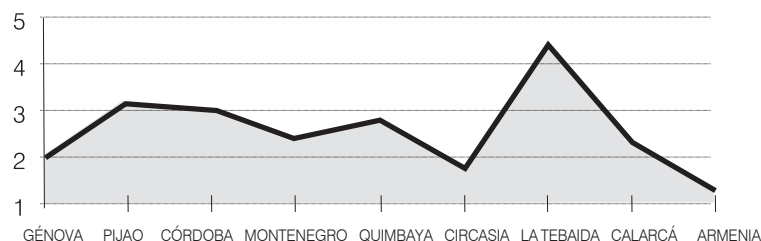
El caso de Córdoba, es quizá el más emblemático. El Consejo Municipal de Cultura no participó en el diseño del Plan de Desarrollo y menos aún hace veeduría de la ejecución presupuestal. Por tal razón los Consejeros aceptan que no asesoran a la administración pero le “colaboran”. “¡No participamos en el actual plan de desarrollo, pero la alcaldía se comportó a la altura con nosotros!”. En la administración municipal la cultura y las artes son marginales. No existe un director de Cultura o de la Casa de Cultura. Este vacío es ocupado por una contratista que orienta los procesos de formación en danzas a la que se le asignan las funciones de Dirección. El centralismo en el manejo de la cultura es evidente. Las “buenas relaciones” se explican entonces como parte de una cultura política afincada en favores y servicios personales.

En Armenia, los consejeros opinan que *“No hay concertación... sólo hay acercamientos individuales con las instancias municipales diferentes a Corpocultura y nunca a nombre del CMCu”*.

#### Las relaciones con las autoridades Departamentales:

Es el ítem con el segundo mejor promedio de calificación: **2.43** con una valoración de **bajo**. Pijao, Córdoba y La Tebaida vuelven aparecer con las calificaciones más altas (3.17, 3.0 y 4.40, respectivamente- Ver Tabla 1 y Gráfico 5).

Gráfica 5  
Relación CMCu con autoridades  
públicas departamentales



No obstante, se observa una relación débil, con muy baja comunicación, expresada en la falta de intercambios, visitas y seguimiento. Sólo los consejos de Pijao y La Tebaida sienten algún acompañamiento y apoyo del departamento. Las argumentaciones dadas denotan, además, una desconexión con el Consejo Departamental de Cultura.

El caso de Pijao y La Tebaida son comprensibles. En el primer caso, por las visitas regulares de la Dirección de Cultura para brindar asesorías y orientaciones. En el segundo caso, por el obligado acompañamiento que ha tenido el municipio para definir la función del edificio construido por la Administración Departamental anterior, que aún no define su identidad. El espacio en mención cuenta en la actualidad con varios nombres: Museo de la Quindianidad, en la ordenanza; en la placa externa, a la entrada de la edificación Museo de Arte Moderno y en el proyecto que elaboró la administración departamental anterior, Museo Arqueológico del Quindío.

El caso más significativo por su baja calificación fueron Armenia y Circasia (1.33 y 1.80, respectivamente. ver tabla 2), la cual se comprende porque “no existe concertación”, “*el CMCu no ha hecho acercamientos o propuestas al departamento y la “insustancial existencia del Consejo” y por “ausencia de flujo de información”.*

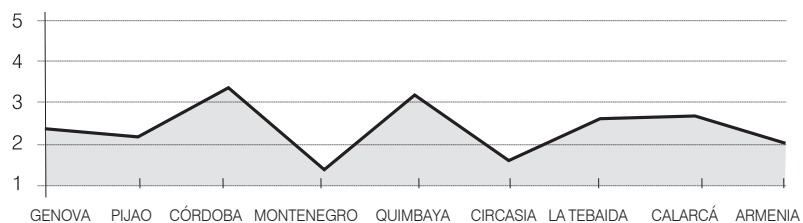
#### **Reconocimiento por las autoridades del Municipio.**

Por reconocimiento entendemos la distinción y valoración que hacen, las autoridades públicas del municipio en cabeza del Alcalde, del Consejo Municipal de Cultura y sus miembros por el papel que cumple en el desarrollo cultural del municipio. La calificación de éste ítem fue, en promedio, de **2.14** (ver tabla 2 y gráfica N° 6) para un resultado de **bajo**. El *por qué* se manifiesta en respuestas como “*el consejo es un simple trámite para cumplir requisitos*”, “*se reconoce pero no se lleva a la realidad*”; “*no se tiene en cuenta al Consejo para decisiones de orden trascendental*”. Ello muestra que el reconocimiento alcanza altos niveles de

formalidad y pocos de realidad: *“las autoridades saben que existimos pero no nos conocen...”* *“No saben quiénes somos ni qué hacemos...”* *“lo desconocen, quizá ni sepan que existe...”* *“aunque hay reconocimiento por parte del ente cultural municipal, falta aceptación hacia el papel que este consejo puede desempeñar como ente asesor”.*

Gráfica 6

Reconocimiento del CMCu por autoridades públicas del municipio



### Reconocimiento del Consejo por la Ciudadanía, organizaciones culturales y empresarios.

Por reconocimiento entendemos la distinción y valoración que hacen, los ciudadanos, las organizaciones culturales y los empresarios, del Consejo Municipal de Cultura y sus miembros por el papel que cumple en el desarrollo cultural del municipio.

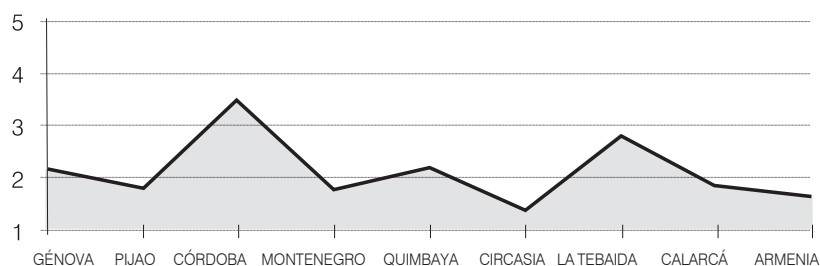
El bajo reconocimiento del CMCu por la sociedad civil, es explicado por la inoperancia del Consejo más que por otra razón. En algunos municipios, los consejeros consideran que son tenidos en cuenta como invitados a las actividades como en Génova, Córdoba y Circasia pero no para concertar la política cultural. En otros casos reconocen que son visibilizados más como artistas o gestores independientes que como Consejeros.



Este ítem obtuvo una calificación de 1.95, **bajo**.

Gráfica 7

Reconocimiento del CMCu por la ciudadanía, organizaciones culturales y empresarios del municipio



Sobresalen nuevamente Córdoba (3.50, calificación **medio**) y La Tebaida (2.80 **medio**). No obstante, el común de las explicaciones apuntan a causas como: “a los empresarios no les interesa participar”; “la ciudadanía no conoce de la existencia de un Consejo Municipal de Cultura”; “En el pasado la labor del Consejo no ha tenido la suficiente fuerza para obtener reconocimiento”.

Como lo refleja la gráfica N° 7, el círculo de ciudadanos que conocen al CMCu es muy reducido. Se nota poco compromiso de los empresarios que integran los consejos y baja

Colaboración de la ciudadanía. La mayoría de los encuestados, argumentan que existe entre los empresarios, organizaciones y ciudadanos desconocimiento generalizado del consejo y de las funciones para las que fue creado. Por ejemplo en Armenia, los consejeros argumentan que “la ciudadanía en general no sabe que existe una estructura tal que trabaja en representación suya”... “el consejo es reconocido por

*las instituciones culturales, más no por la ciudadanía en general y menos por los empresarios, que no ven en la cultura algo que beneficie el desarrollo regional".* Es interesante notar como son Córdoba y La Tebaida donde es más valorado tal reconocimiento ciudadano. En Córdoba algunos de los participantes del grupo gozan de mucha popularidad y en La Tebaida los consejeros valoran el público del municipio que siempre responde en buen número a las convocatorias a cualquier actividad artística que se programa.

### **3.3 Consejos de Áreas Artísticas.**

La organización de las áreas artísticas como organismos asesores tiene una historia cercana a los 15 años siendo pioneros, en el departamento, los de teatro y danza<sup>50</sup>. Estos espacios fueron patrocinados por Colcultura con poco apoyo del ente estatal departamental.

La Ley General de Cultura -397/97- en su artículo 62 creó los Consejos Nacionales de áreas artísticas que fueron concebidos como entes asesores del Ministerio de Cultura para las políticas, planes y programas en su área respectiva, recogiendo el espíritu de organización de los sectores que se venía dando por parte de Colcultura antes de la expedición de la ley. Inicialmente se reglamentaron con el decreto número 1494 de 1998, que fue derogado con el decreto 3600 de 2004, el cual amplió el espectro para la elección de los delegados nacionales a partir de procesos regionales y departamentales. Así, se creó la necesidad de conformar consejos asesores en las áreas artísticas en los departamentos. En el Quindío, empiezan a funcionar en el 2004 los de teatro, música, danza, literatura, artes visuales, medios ciudadanos y comunitarios y cinematografía, renovados en 2007 y 2009.

Uno de los logros más importantes de las áreas artísticas (con la animación del Fondo Mixto para la Cultura y las Artes y acompañamiento del Consejo Departamental de Cultura) ha sido la elaboración consensuada de planes de acción por cada una,

<sup>50</sup> "Entre 1994 y 1995 se creó la asociación de teatreros del Quindío, en 1996 se crea Asodanzas, que se convierte posteriormente en Conquidanza –Consejo Quindiano de Danza- por sugerencia de Colcultura "en entrevista a Jorge Iván Espinosa ex consejero departamental y nacional de danza.

ubicando sus necesidades en los campos de la formación, creación y memoria, fomento y difusión, investigación, organización y mecanismos de gestión, entre otros. Estos planes se constituyeron en insumo para construir una propuesta departamental de fortalecimiento de las artes y la cultura presentada en 2007 a los candidatos a la gobernación y las alcaldías con el propósito de establecer un compromiso político, con una agenda priorizada por el sector, con los futuros gobernantes, con la finalidad de que se recogieran en los planes de desarrollo municipales y departamental. Este hecho demuestra que la organización y la claridad en las propuestas, pueden hacer que las mismas se ubiquen en la agenda pública y se les pueda hacer seguimiento por artistas y gestores. En buena medida, los avances registrados en el actual gobierno, que favorecen la cultura, son producto de todo ese trabajo previo, de hacer ejercicio de la política por el camino ideal, sobreponiéndose al tradicional clientelismo para obtener los favores del Estado.

Para algunos artistas ser “consejero” del área les ha dado status, *“no es lo mismo llegar a una oficina como artista que llegar como presidente de un consejo, por ejemplo”*. Lo que ha significado un empoderamiento de los artistas y gestores, criticado en ocasiones, porque algunos consejeros se aprovechan de su posición para buscar beneficios personales o para su organización, sin pensar en el sector que está representando. Esto se palpa como una forma de clientelismo como práctica para obtener recursos y fortalecer procesos culturales individualistas. La práctica es: en tanto haya conseguido los recursos para mi sector lo demás no importa. La estrategia para esto es hablar en un primer momento a nombre de la cultura “del sector”, una vez alcanzados los resultados olvidarse de la colectividad. Implicando un desconocimiento tácito de los espacios de participación ciudadana como interlocutores válidos ante los gobernantes.

Esta última apreciación, refleja una de las mayores debilidades encontradas en todos los espacios de participación que es la *representación*, dado que no existe conciencia

del significado que tiene hacerse elegir en nombre de un sector. Existen muy pocos registros de rendición de informes de consejos que entregan su representación para mostrar sus logros u obstáculos a quienes llegan, o simplemente para reflejar lo trabajado durante un periodo de tiempo. Tampoco se observa la existencia de canales de información o comunicación entre consejeros y sus sectores.

De otra parte, es recurrente para la secretaría técnica que realiza la Dirección de Cultura, escuchar la queja de consejeros como los de teatro y danza acerca del privilegio que tiene la música respecto de la asignación presupuestal. De alguna manera, esto refleja el también precario ejercicio de concertación que logran hasta el momento los Consejos de Área. Se observa en los documentos de la Dirección de Cultura las peticiones que han hecho en el pasado, buscando asignaciones presupuestales para las acciones que han priorizado como sector pero en la práctica los presupuestos son bajos y se han ejecutado atendiendo más a las necesidades que se le presentan a la Dirección de Cultura para atender a la promoción y a la difusión, que a las recomendaciones hechas por los Consejos.

Lo anterior va unido, a las debilidades encontradas en el ejercicio de la secretaría técnica<sup>51</sup> que realiza la Dirección de Cultura, la cual sólo hasta el año 2008 se empieza a realizar como lo determina la normativa existente, es decir, realizando la convocatoria, acompañando las reuniones, verificando la asistencia, entregando los documentos soporte para las mismas, levantando el acta. Pero aún falta mejorar la concertación, porque si bien, el decreto 3600 de 2004 establece que dado su carácter asesor sus recomendaciones no obligan al ente gubernamental, no significa que gobierno y ciudadanía organizada no puedan abordar conjuntamente los temas y llegar a acuerdos.

Finalmente, en las convocatorias realizadas para renovar los consejos de área se han detectado vacíos en las normas respecto a los departamentos, ya que el decreto reglamentario se refiere básicamente a los consejos nacionales de áreas artísticas y no tanto a los del departamento. Por ejemplo, en el nivel nacional existe la prohibición

<sup>51</sup>El artículo 60 de la ley 397/97 expresa que La Secretaría Técnica de los consejos departamentales, distritales y municipales de cultura es ejercida por la entidad cultural oficial de mayor jerarquía de los respectivos entes territoriales. El Decreto 3600/04 en su artículo 12 establece las funciones de la misma.

de ser reelegido con el claro interés de que la representación se rote entre los departamentos que conforman una región. Pero en el Quindío, es difícil no hablar de reelección de consejeros cuando los liderazgos en las distintas expresiones artísticas no son abundantes.

#### 4. Institucionalidad Pública y Mixta

##### 4.1 Secretaria de Turismo y Cultura de la Gobernación del Quindío.

El decreto 1598 de 1998, identifica cuatro componentes fundamentales del Sistema de Cultura: **las instancias** públicas, privadas y mixtas; los **espacios de participación** como los Consejos de Cultura, de área, etc.; **los procesos** de planeación, financiación, y fortalecimiento institucional y los **subsistemas** de información, gestión y concertación. El objetivo principal de tales componentes es *“contribuir a garantizar el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales y a promover la creatividad de los colombianos...”*<sup>52</sup>.

El sistema Nacional de Cultura (SNCU), se crea como una herramienta para dar cumplimiento a la Constitución Política de Colombia, que en su artículo 70 contiene dos enunciados fundamentales: El primero dice claramente que *“El Estado tiene del deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades.... En tanto que el segundo afirma que: “La cultura en sus diversas manifestaciones es **fundamento** de la nacionalidad”* (resaltado nuestro)<sup>53</sup>.

Si *“El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura...”* y ésta, a su vez, constituye el fundamento de la nacionalidad, es fácil deducir que las responsabilidades del sector público frente a la cultura son insoslayables. Por lo tanto, deben expresarse, no sólo en la formulación de sólidas políticas públicas, sino en brindar instituciones adecuadas, cuyas decisiones- en el caso específico de los entes territoriales- garanticen el mandato constitucional, de ley y el funcionamiento articulado y con sentido del SDCu.

<sup>52</sup> Decreto 1598 de 1998, art.2º.

<sup>53</sup> CPC. Art.70

Veamos entonces, cuáles son, en la historia reciente del Quindío, las características organizativas, de funcionamiento y los propósitos consignados de la institucionalidad pública Departamental encargada de la Cultura.

La década del 70 se inicia con la existencia de una Oficina de Extensión Cultural como dependencia de la Secretaria de Desarrollo, Fomento y Obras Públicas, adscrita a la Coordinadora de Educación y Cultura del Departamento y con funciones de un Instituto Quindiano de Cultura. Como órgano asesor de la Dirección se crea la Sociedad de Amigos de la Cultura del Quindío elegidos por el gobernador del Departamento. Esta dirección tenía un carácter claramente subalterno de la Secretaria de Desarrollo, fomento y Obras Públicas, toda vez que según el decreto 0202 *“Toda cuenta causada en desarrollo de las funciones de la Dirección de Extensión Cultural o Instituto Quindiano de Cultura deberá ser aprobada por el señor Secretario de Desarrollo...”*<sup>54</sup>.

En 1974, se suprime la Coordinadora de Educación y Cultura y el respectivo cargo de coordinador, que se denominará Secretaría de Educación. Esta asumiría las funciones y el personal de la citada coordinadora<sup>55</sup>. De tal forma que el Instituto Quindiano de Cultura desaparece y las funciones culturales quedan bajo responsabilidad de la Secretaria de Educación. En el mismo año, con aplicación al siguiente (1975), se produce una nueva reforma administrativa que organiza la Secretaria de Educación en diferentes secciones y zonas educativas. *“A la sección de Servicios Educativos se le asignan cuatro sub-secciones a saber: Extensión cultural y artesanal, Estadística y escalafón, Televisión Educativa y Medios Didácticos y Servicios Especiales”*.<sup>56</sup>(Resaltado nuestro).

Para 1976 se produce el Decreto 0254 que traslada de la Secretaria de Educación del Departamento al Despacho de la Gobernación. *“La Oficina de Extensión Cultural y Artesanal (sic) del Departamento que se denominará Dirección de Cultura, Artesanía y Turismo del Departamento del Quindío a la que se le asignan funciones para el desarrollo turístico del Departamento”*<sup>57</sup>.

<sup>54</sup> Ver: Decreto 0202 del 15 de abril de 1971. Departamento Quindío.

<sup>55</sup> Ver Decreto 0362 del 30 de julio de 1974. Departamento Quindío.

<sup>56</sup> Ver Decreto 0584 del 31 de diciembre de 1974. Departamento Quindío.

La década de los años 70 la subalternidad de la Cultura frente a otras dependencias es evidente. Incluso, bajo la tutela de la Secretaria de Educación es convertida en una dependencia operativa de igual rango al de una oficina de estadística o de instrumentos didácticos. En su mejor momento, la cultura alcanza apenas a ser un aditamento, un agregado del turismo.

En la década de los 80 la marginalidad de la cultura no sufre mayores transformaciones. Dos hechos merecen mención: la creación de la subsección Instituto Popular de Cultura, adscrita a la Dirección de Cultura<sup>58</sup> a la que se asignan las funciones de *“enseñanza de bellas artes –música, danzas, teatro y artes plásticas- con orientación folclórica y/o popular”*<sup>59</sup>, y la creación del Consejo Regional de Cultura del Departamento obedeciendo el mandato de Colcultura – que reemplazaría de Junta Regional nombrada por el gobernador-.

En 1993 se produce una nueva Reforma Administrativa que *“determina la estructura orgánica del sector central de la administración departamental, las funciones de sus dependencias y se dictan unas disposiciones”*<sup>60</sup>. En la nueva estructura administrativa central, la Dirección de Cultura aparece bajo el rango de Secretaría de Cultura, Artesanía y Turismo.

La nueva Secretaria adquiere, bajo esta nueva reforma, una relevancia inusitada. Se le asigna como *“objetivo fundamental el rescate, preservación, defensa, difusión y desarrollo del patrimonio histórico, cultural, y artesanal, respetando la diversidad cultural, así como la promoción desarrollo y control del turismo en el departamento, y propiciar, estimular y fomentar el desarrollo adecuado de la actividad artesanal”*<sup>61</sup>.

Administrativamente también se presenta un avance. La nueva Secretaria se estructura así:

- Despacho del Secretario
- División de Planeamiento e investigación

<sup>57</sup> Ver Decreto 0254 del 30 de junio de 1976. Departamento del Quindío.

<sup>58</sup> Ver Decreto 0228 del 03 de abril de 1987. Departamento del Quindío.

<sup>59</sup> Ver Decreto 0271 del 14 de abril de 1987. Departamento del Quindío.

<sup>60</sup> Ver Decreto 0289 del 31 de mayo de 1993. Departamento del Quindío.

<sup>61</sup> Ver Decreto 0289 del 31 de mayo de 1993. Departamento del Quindío.

<sup>62</sup> Ídem Decreto 0289 \*El proceso reformista se inicia con la necesidad de reequilibrar las cuentas del sector externo (Balanza Comercial, Balanza de Servicios, Balanza de Capitales), con el fin de liberar divisas que permitan asumir los compromisos derivados de los altos niveles de endeudamiento externo que con los organismos internacionales de crédito y la banca privada transnacional, asumieran las mayoría de los países del área. Para liberar las divisas necesarias al pago de la deuda externa dos requisitos son necesarios: a) disponer de ahorro fiscal, y b) disponer de divisas. Para lo primero será necesario disminuir el nivel del Déficit Fiscal: lo que implica la reducción a corto plazo del gasto público corriente y del gasto de inversión, los saldos serán destinados al pago de la Deuda Pública. Esta operación contable, se lograra: a) por el lado del gasto público; reduciendo el número de funcionarios, y reorganizando algunas diseños organizativos de las instituciones públicas, reduciendo el nivel de inversión pública (para nuevos proyectos y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones, transporte, etc.), transfiriendo actividades tradicionalmente a cargo del sector publico al sector privado, privatizaciones de empresas, privatización de servicios, etc., b) por el lado de los ingresos, modificando tanto la estructura como la presión tributaria, vendiendo activos públicos, etc. Ver: Pierre Vigier, Miguel Cereceda, Alejandro Genovesi. Reforma del Estado y Modernización de la Gestión Pública. PNUD. Pág. 8.

- División Cultural
- Sección Instituto Popular de Cultura.
- Biblioteca Departamental
- División Artesanal
- División de Turismo
- Organismos de Asesoría y Coordinación
- Comité Técnico interno.

Debe destacarse también que dentro de sus funciones, entre otras, aparecen las de:

·*Adelantar y promover la investigación necesaria para el conocimiento, consolidación y divulgación de las diversas formas de la identidad cultural del departamento.*

·*Contribuir a la creación de una adecuada conciencia de la identidad, de los valores culturales del departamento, para lo cual promoverá su divulgación y difusión...*

·*Coordinar con los organismos del sector educativo de la nación, departamento y municipio, el desarrollo e implementación de una formación cultural e integral en los distintos programas artesanales, académicos, de la educación formal y no formal.*

·*Propender por la defensa, restauración, conservación, archivo y difusión del patrimonio histórico de los valores y la identidad del departamento, actividad que coordinará con el departamento de Historia de la Universidad del Quindío y la Academia Quindiana de la Historia*<sup>62</sup> (resaltados nuestros).

La inclusión de la investigación, de la identidad cultural, de los valores, de la formación integral en coordinación con el aparato educativo formal y no formal, así como la defensa del patrimonio histórico, constituyen un verdadero avance en la concepción y práctica institucional de la cultura. No obstante son visibles la ausencia de los Derechos Humanos y los modos de vida. Debe destacarse que la creación de



una división de cultura y otras de turismo y artesanía, al interior de la Secretaría, generaban posibilidades de una mejor división del trabajo y una mayor autonomía de la institucionalidad pública de cultura.

Las perspectivas de desarrollo cultural que se vislumbraban bajo la nueva normatividad, sufrieron en 1998 el impacto de las políticas nacionales de modernización del Estado\*. La estructura administrativa departamental se organiza así<sup>63</sup>:

- El Despacho del Gobernador, con dos oficinas asesoras.
- Seis Secretarías del Despacho.
- Dos Departamentos Administrativos
- Tres Gerencias (Cultura, Turismo, delegada en Santafé de Bogotá e infraestructura).

Las nuevas Gerencia conservan el estatus de *“organismo principal de la administración”* e integrante de la administración. Su estructura administrativa – o de personal- permanece y las funciones no sufren mayor menoscabo. El Consejo Departamental de Cultura se acopla al mandato de la Ley General de Cultura y la representación de los creadores y gestores culturales se hace más evidente<sup>64</sup>. La división del trabajo entre la cultura y el turismo continúan.

Hasta el año 2001, como una dependencia del Despacho del Gobernador, funcionaban las 4 gerencias en mención. En este año se produce el decreto 642 que – nuevamente- reestructura administrativamente la Gobernación de Quindío: *“la Gerencia de Cultura se convierte en una Dirección, dentro de la Secretaria de la Secretaria de Cultura y turismo (sic)”*<sup>65</sup>. Se crea la **“Secretaría de Turismo y cultura de la Gobernación del Quindío”** con la misión de: *“Potenciar y consolidar el desarrollo del Quindío y el eje cafetero como destino turístico y cultural, para que interactuando con otros sectores económicos, contribuya al desarrollo de la región en lo económico, político, cultural y social, preservando los valores culturales y ambientales del departamento; de manera tal, que permita enfrentar con éxito el*

<sup>63</sup> Ver Decreto 0704 de julio 28 de 1998. Departamento del Quindío.

<sup>64</sup> Ver Resolución 190 del 2000. Departamento Quindío.

<sup>65</sup> Estudio Técnico de Reestructuración. Gobernación del Quindío, diciembre de 2001, pág. 5.

<sup>66</sup> Decreto 642/2001. Departamento Quindío. Es bueno aclarar, que a la fecha de redacción de este informe de investigación, en la página Web de la Gobernación del Quindío, se puede leer otra Misión de la Secretaría de Turismo y Cultura que no coincide con la del decreto 642/01. Para este trabajo hemos tomado considerado, fundamentalmente, los textos contenidos en Decretos o Resoluciones.

*reto de incursionar en mercados más globales y competitivos”* <sup>66</sup>.

En tanto que la Visión –la se lee en la página Web de la gobernación del Quindío– habla de: “*Gestión para consolidar el departamento del Quindío como el destino turístico rural más importante de Suramérica*”<sup>67</sup>.

Todo lo anterior es simplemente, la justificación materializada del Estudio Técnico de Reestructuración, que a la sazón afirmaba: “*El Departamento del Quindío tiene un vocación turística esencial, la cual se ha venido promocionando de tiempo atrás. Por ésta razón, se le otorga una identidad institucional al tema turístico mediante una Secretaria especializada en el Ramo (sic). En cuanto a la cultura, las diversas expresiones artísticas del Departamento serán fomentadas a través de la Secretaría, lo cual por su especialidad exige, adicionalmente organizar una dirección centrada en la atención pública en esta materia, que es la Dirección de Cultura*”<sup>68</sup>.(subrayados nuestros).

Un ejercicio interpretativo de nueva instancia pública creada por el decreto 642/01, denominada Secretaria de Turismo y Cultura de la Gobernación del Quindío, así como de su Misión y su Visión permite constatar una clara intencionalidad de la Reforma Administrativa, en la que se destacan los siguientes significados:

1. La marginalidad de la cultura frente al turismo, en el enunciado que identifica a la nueva Secretaria. Desde la justificación se observa el interés por darle “*identidad institucional al tema turístico*”. La subalternidad de la cultura bajo la nueva Secretaria se complementa en la Visión que reduce la gestión a consolidar el Quindío “*como destino turístico rural más importante de Suramérica*”. El turismo y “la cultura” se conciben como dos “campos” diferentes que coexisten. Además, la cultura es reducida a las bellas cuando se afirma que en lo cultural, las diversas expresiones artísticas serán fomentadas a través de la Secretaria...

2. El *elitocentrismo* (élite económica y política centrada en si misma) en contravía de las políticas nacionales. El documento Conpes 3162 del 10 de mayo de 2002,

<sup>67</sup> Ver página Web, Gobernación Quindío. En el decreto 642 no aparece Visión.

<sup>68</sup> Ver Estudio Técnico de Reestructuración. Gobernación del Quindío. Diciembre 2001, pág. 8

<sup>69</sup> Conpes 3162. Lineamientos para la Sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010. “Hacia una Ciudadanía Democrática Cultural. Bogotá, mayo 10/02, Pag.3.

establecía ya, para la época, dos postulados importantes<sup>69</sup>:

· Uno, "... la cultura es importante por su alto poder de conmover la profundidad del ser humano. Porque ella misma humaniza. Porque es capaz de convocar a los colombianos, más allá de diferencias ideológicas, religiosas y políticas; y porque facilita la cohesión social al fomentar la confianza, la cooperación, la asociación, la corresponsabilidad, la identidad y el respeto a la diferencia".

· Dos, "...la cultura genera procesos creativos con un alto potencial de contribuir al crecimiento económico, incide marcadamente sobre el estilo de vida de los grupos sociales, actúa como constructor de memoria e identidad regional y nacional en un mundo cada vez más globalizado, y permite aprovechar creativamente el tiempo libre".

La cultura y el crecimiento económico se postulan aquí como espacios que interactúan determinándose. La cultura es un poder que puede conmover y humanizar a través del respeto a la diferencia, la cooperación, la asociación que generan proceso creativos que contribuyen al crecimiento económico. Es todo lo contrario de lo que dice en la Reestructuración Administrativa, en la que lo económico, lo global, lo competitivo lo definen todo.

1. El desarrollismo expresado en la Misión trazada: "*Potenciar y consolidar el desarrollo del Quindío como destino turístico y cultural...interactuando con otros sectores... (para) enfrentar con éxito el reto de incursionar en mercados más globales y competitivos*". El Desarrollo tiene aquí una clara connotación economicista. Este punto de vista rompe abruptamente con la idea de un desarrollo integral propuesta en el Plan Estratégico Quindío 2020. Este Plan, construido con amplia participación de la sociedad civil, los gobiernos municipales, los grupos políticos, etc. señalaba la calidad de vida como norte del desarrollo, así: "*...mejorar la calidad de vida significa, en nuestro caso, que a veinte años, los indicadores de afecto para alcanzar la paz, de participación y libertad para consolidar la democracia,*

de **saber estar** en el entorno vital, de **creatividad** para desarrollar la agroindustria, de **identidad y ocio** para el turismo, así como los de **entendimiento** para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, tendrán que haber mejorado sustancialmente ...”<sup>70</sup>

Si se compara la intencionalidad descrita, con los mandatos constitucionales, se observa una clara disfunción. La cultura -además de ser confinada a lo estético, lo escénico y lo expresivo-, como fundamento de la nacionalidad, es relegada a un segundo plano agregándola al turismo para “consolidar el desarrollo del Quindío...como destino turístico...”. El fundamento de la nacionalidad se confunde entonces con una actividad mercantil para “enfrentar con éxito el reto de incursionar en mercados más globales y competitivos”. Fundamento de la nacionalidad y mercado pasan a ser, en la nueva Misión de la Secretaria de Turismo y Cultura, conceptos sinónimos.

De otra parte, la confusión que genera la justificación del Estudio Técnico de Reestructuración ya referido respecto del arte y la cultura, desvía el rumbo trazado al SDCu. por el decreto 1598/98 de “contribuir a garantizar el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales y a promover la creatividad de los colombianos”.

Como complemento de lo anterior, se configuran dos barreras, casi infranqueables para el cumplimiento del mandato Constitucional y la Ley. De una parte, las funciones otorgadas por el decreto 642/01 a la Secretaria de Turismo Y Cultura no sólo son insuficientes frente a lo que exige el espíritu de la Constitución del 91 y la propia ley General de Cultura, sino abiertamente insuperables. Y de otra la estructura administrativa interna de la Dirección es reducida al máximo. Veamos el primer obstáculo:

Descripción de las funciones de Cultura.

1. Planear, dirigir y controlar el cumplimiento de la Misión de la Secretaria de Turismo y Cultura.

2. Dirigir la formulación y fijación de políticas, adoptar planes generales, velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidas para su ejecución.

<sup>70</sup> Ver Plan Estratégico Quindío 2020, pág.23

3. Adelantar las gestiones propias para asegurar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

4. Gestar, coordinar y fortalecer los procesos alrededor de la dinámica cultural del departamento.

5. Concertar acciones y recursos tendientes a fortalecer los procesos culturales del departamento.

6. Asistir en representación de la Gobernación del Quindío a reuniones y actividades oficiales cuando medie delegación o designación.

7. Dirigir, coordinar y controlar y evaluar el personal a su cargo.

En sentido estricto, la primera función – si se leen las funciones como una totalidad compleja- somete a una camisa de fuerza, anula u obstaculiza cualquier intencionalidad, e incluso cualquier función particular, distinta a la de *“trabajar por el Quindío como destino turístico para incursionar en mercados globales y competitivos”*, como lo señala explícitamente la Misión de la Secretaría. La planeación, la gestión, la coordinación e incluso la concertación señaladas como funciones de la Secretaria cobran sentido solo en el contexto del mercado turístico. El fundamento de la regionalidad se le otorga al mercado, a la globalización y la competitividad.

De esta manera el aparato regional del Estado, se despoja de su ropaje de neutralidad para regular el mundo simbólico del cual forma parte. El Estado, imaginado en nuestra cultura como un espacio “neutro”, como un “afuera”, que pretende ver la cultura desde un “punto cero” de observación, asume claramente un proyecto cultural autoritario y antidemocrático, por no haber sido concertado ni consensuado con la sociedad quindiana.

A este respecto es bueno recordar que: *“Siendo la cultura en sí misma política, entonces la “política cultural” no es algo que se imponga a la cultura desde fuera y de manera violenta. Lo que hace un Estado democrático...es entrar en un proceso*

*de concertación entre diferentes actores sociales que lucha entre sí por definir que **significados** deben tener ciertas cosas. Es claro... que estos significados son múltiples y que el papel del Estado es facilitar los procesos de **negociación semiótica**. Si esto no ocurriera...el resultado no sería otro que el establecimiento de la **dictadura del signifiante**: la entronización de una verdad (impuesta por el grupo más fuerte), de un discurso o de una ideología que tendría que ser acatada forzosamente por otros".<sup>71</sup>*

En este contexto se pueden comprender no sólo las dificultades para andar en la ruta de un proyecto cultural regional, coordinado y financiado por las instancias Estatales, sino las desigualdades, en términos administrativos, de la Secretaría de Turismo y Cultura, que vendría a constituir el segundo obstáculo. En la actualidad esta secretaria está conformada por:

Una Secretaría de Turismo y Cultura y una Dirección de Cultura. La Secretaría cuenta en la actualidad con una planta de 8 funcionarios-incluida la Secretaria de Turismo y Cultura- que se reparten funciones cuya finalidad apuntan al turismo, tales como asesorar y acompañar autoridades y empresarios turísticos en la definición de planes, formular y presentar proyectos en el área, coordinar programas de capacitación, manejo de archivo y documentación, apoyo a empresarios turísticos en el Registro Nacional de Turismo, asesorar en procesos de planeación, gestión de calidad a las fincas y hoteles, diseño de productos turísticos, levantamiento de diagnósticos de los alojamientos rurales desde la normativa departamental., apoyo a las festividades de los municipios, etc.

Por su parte la Dirección de Cultura cuenta con una planta compuesta por la Directora de Cultura (Libre nombramiento), un técnico operativo (en carrera administrativa y en provisionalidad) y tres asesores de la Dirección (contratistas).

Tanto en la Secretaría de Turismo y Cultura como en la Dirección de Cultura se

<sup>71</sup> Castro-Gómez S. Las Políticas Culturales como un Patrimonio de la Nación. En Compendio de Políticas Culturales. Ministerio de Cultura, 2009, pág. 494.

destaca el carácter de contratista, provisional o temporal de los funcionarios. En turismo no existe un solo funcionario en carrera administrativa. Todos son contratistas o desempeñan cargos en provisionalidad o temporalidad. Lo mismo sucede en la Dirección de Cultura. No obstante, es justo señalar que en ésta trabajan al menos tres personas con una experiencia acumulada importante en sus funciones. No obstante, es perceptible la inseguridad en el trabajo, que depende según el gobernador de turno o del apoyo político regional que tenga el funcionario respectivo.

#### 4.2 El Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes

La historia del Fondo Mixto del Quindío no es ajena a la situación institucional que viven otros fondos en el resto del país. Esperanza, frustración e incertidumbre marcan las diferentes etapas por las que ha atravesado.

La primera etapa se remonta al “Plan Nacional de Cultura 1992-1994: Colombia, el camino de la Paz, el Desarrollo y la Cultura hacia el Siglo XXI”. En éste se contempló el Sistema Nacional de Cultura como estrategia para posibilitar el desarrollo cultural y permitir el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales, a través de los consejos Departamentales y Municipales de cultura, y de la financiación institucional a través de los Fondos Mixtos para la Promoción de la Cultura y las Artes<sup>72</sup>.

La década de los noventa marca un hito en el proceso de desarrollo de la institucionalidad cultural. Desde COLCULTURA, se emprenden acciones tendientes al fortalecimiento de las instituciones culturales regionales: se crearon los Consejos Departamentales y Distritales de Cultura, los Fondos Mixtos en los 32 departamentos y los 4 Distritos especiales como entidades sin ánimo de lucro, dotadas de personería jurídica, constituidas por aportes públicos y privados y regidas en su dirección, administración y contratación por el derecho privado sin perjuicio del control fiscal que ejercen las respectivas Contralorías sobre los dineros públicos; como mecanismo de complemento para las demás fuentes de financiación del sector, y cumplir con su

<sup>72</sup> Pinzón M. Jorge E. Situación actual de los Fondos Mixtos para la promoción de la Cultura y las Artes. Documento de Trabajo. Bogotá, junio 2006.

objeto social, participando en la financiación de proyectos culturales presentados por personas naturales y/o jurídicas, que contribuyan al desarrollo cultural de los habitantes de su respectiva entidad territorial.

En 1993, mediante decreto, se reglamenta la función de cooperación de Colcultura para crear los Fondos Mixtos.

Posteriormente, en 1997 nace la Ley General de Cultura que en desarrollo de la Constitución del 91 constituye el marco normativo para construir políticas culturales democráticas que permitan el acceso al conocimiento, a los bienes y servicios culturales armonizando iniciativas estatales, privadas y comunitarias. En su título IV, artículo 63, la Ley autoriza, al creado Ministerio de Cultura *“para participar en la creación de los fondos mixtos departamentales, distritales, municipales y de los territorios indígenas...”*<sup>73</sup>.

A la luz del decreto la reglamentario 1493/98 los fondos mixtos se estructuran administrativamente con una Junta Directiva compuesta por el gobernador o su delegado permanente, quien actúa como presidente; un(a) representante del MC., quien actúa como vice presidente; un representante de los aportantes privados y dos delegados del CDCu. La Junta del Fondo Mixto cuenta con un Gerente Ejecutivo quien es su representante legal y administra la entidad. En todos los casos el cargo de gerente se surtía a través de un concurso público, abierto por el CDCu quien selecciona una terna que envía a la Junta Directiva, órgano que finalmente determina quién es el Gerente de la entidad. Los Fondos tienen, además, entre sus funciones las siguientes:

1. Planificar y desarrollar estrategias, planes y proyectos que les permitan canalizar e invertir recursos que contribuyan al fortalecimiento del sector cultural de sus territorios.

2. Financiar programas y proyectos acordes con los planes de desarrollo cultural, que cumplan con los parámetros establecidos en el Reglamento Operativo.

<sup>73</sup> Ver Ley General de Cultura, capítulo IV, art.63.



3. Financiación de programas y proyectos culturales, con los lineamientos que dentro de este marco definan los Consejos Departamentales de Cultura.

4. Promover la descentralización y democratización en la distribución de sus recursos, teniendo en consideración las distintas regiones de las entidades territoriales y sus manifestaciones culturales.

5. Articular sus recursos para la financiación de proyectos con entes similares del Sistema Nacional de Cofinanciación y los provenientes de la Ley 60, de las regalías y de la Red de Solidaridad, entre otros.

Los recursos que “canalizan e invierten” los fondos mixtos provienen de cuatro fuentes: Ministerio de Cultura, aportes departamentales o distritales, aportes de los municipios al Fondo Departamental y aportes de la Empresa Privada.

En este marco normativo los fondos emergen como una alternativa funcional, desburocratizada y de gran capacidad operativa. Inicialmente Colcultura y el MC fortalecieron su trabajo con aportes económicos y con su participación a través de un representante ante la Junta Directiva. El proceso de implementación del Sistema Nacional de Cultura a nivel territorial se logró a través de la acción coordinada de los Fondos Mixtos. Se consolidaron las dinámicas regionales, se fortalecieron los procesos de reconceptualización de la cultura y la promoción de las políticas culturales a niveles local, regional y nacional.

Fue tal el grado de dinamismo de los Fondos, que puso en cuestión: la falta de continuidad en las administraciones y en las políticas del sector, la tramitomanía, el clientelismo, los altos niveles de burocratización, la corrupción y la escases de recursos para la cultura, agudizándose la crisis de la tradicional institucionalidad cultural en muchos departamentos. No en vano, en la última mitad de la década del 90, Colcultura y el MC., desarrollaron una amplia tarea en estrecha alianza con los Fondos Mixtos de Cultura.

La segunda etapa de los Fondos Mixtos se inicia en el año 1999. En esta año,

<sup>74</sup> Debe agregarse que el argumento se completó con el señalamiento de corrupción e ineficiencia en algunos Fondos Mixtos del País que sin embargo no revirtió en una política agresiva de seguimiento por parte de MC y de los propios organismos de control.

el gobierno nacional, en respuesta a las medidas de “ajuste” fiscal diseñada e impuestas por el FMI, optó por suspender los aportes financieros que se venían haciendo a los Fondos, lo cual generó una profunda crisis del sector que venía recibiendo, hasta el momento, aportes, mayoritariamente, del gobierno nacional<sup>74</sup>. Muchos fondos tuvieron que liquidarse, dado que los procesos de gestión de recursos y proyección se redujeron ostensiblemente. En efecto en la actualidad sobreviven 18 de los 36 fondos creados en el territorio nacional. Y, de los que quedan, muchos se encuentran en proceso de liquidación.

Desde junio del 2005, el MC., a través de la Ley anti-trámites, retiró sus representantes de las Juntas Directivas de los Fondos Mixtos de cultura del país. Con estas dos decisiones, comenzó un proceso de debilitamiento de los Fondos que no habían logrado generar mayor respaldo de los gobiernos departamentales y percibieron en ellos una instancia no burocrática carente de atractivo para los intereses clientelistas.

“Es importante resaltar los acontecimientos en el Departamento del Quindío. La dinámica que implementó esta instancia para el sector cultural, permitió potencializar sueños de las diferentes áreas artísticas donde los cultores encontraron, por primera vez, un espacio para cofinanciar sus proyectos, permitiendo consolidar experiencias que hoy son llamadas exitosas a nivel Nacional e Internacional. El Fondo con su propuesta de presentación de proyectos permitió que los artistas ingresaran en esta experiencia la cual sería la base a futuro para acceder a los recursos en Colombia y en el exterior.

Es de anotar que en el Departamento ha faltado el acompañamiento real de la empresa privada. Una institución como la Cámara de comercio aportó para la fundación del Fondo Mixto un monto de \$ 300.000 mil pesos para ingresar como aportante privado; este recurso se dio solo una vez durante el tiempo que la Cámara estuvo como miembro del Fondo, en cambio se benefició con más de 30.000.000

millones para sus proyectos; Comfenalco Quindío, que además tiene responsabilidad de ley con la cultura, participó en la junta directiva del Fondo con un representante del Consejo Departamental de Cultura por Bibliotecas. No obstante esta situación, en ningún momento la Caja realizó aportes al Fondo ni cofinanció proyectos. Ni que decir del Comité de Cafeteros, la Federación de Ganaderos y el comercio en general, que a las propuestas del Fondo responden negativamente aludiendo no contar con recursos para tales fines.

El Fondo Mixto después que el gobierno Nacional tomó la decisión de no hacer más aportes y es entregado a la Gobernación para su fortalecimiento, está en un limbo del que aún no se descubren caminos a seguir. El Ministerio no los fortalece, ni los suelta. La gobernación no quiere verlo como un ente donde tiene obligaciones y responsabilidades, ya que fue creado bajo una ordenanza a raíz de que el Ministerio dejó de participar en las juntas directivas y solicitó a los entes territoriales Departamentales su intervención como ejecutivo y con presupuesto. Finalmente, en la memoria de los artistas y cultores se lee todavía el pensamiento de un Fondo que presta dinero o adjudica recursos para proyectos.

Los tiempos actuales indican que los Fondos son una excelente herramienta administrativa para dinamizar los recursos de la cultura y debe ser vista como una oportunidad para la **gestión** en un **entramado** que haga encontrar al sector cultural, la gobernación y las alcaldías, para buscar recursos de la banca, de las grandes empresas del país y en general la cooperación internacional. Ejemplos como los del Fondo Mixto del Departamento de Boyacá donde el secretario de hacienda o el mismo gobernador hacen la mediación ante Bancolombia y otras empresas para que le aporten recursos al fondo sobre proyectos que benefician a la gobernación, pero al mismo tiempo el Fondo se fortalece. La dinámica consiste en que buscan bancos donde el gobierno Departamental ha colocado sus recursos presupuestales y el gobernador o el secretario de hacienda intervienen con los gerentes de estas

instituciones para que se vinculen con recursos para fortalecer proyectos de la Gobernación. La dinámica es: “Yo te doy y tú me das”.

El Fondo Mixto en el Departamento del Quindío ha hecho la labor que señala el Ministerio: trabaja de la mano con la Dirección de Cultura, ha vinculado 4 alcaldías a través de la administración de recursos, le maneja diferentes proyectos al Ministerio de Cultura, posiciona tres proyectos en el Programa Nacional de Concertación, le administra los recursos de la Dirección de Cultura para las bolsa de concertación Departamental. Proyectos específicos como los seminarios de turismo, “Volver al Tiple” y la “Recuperación de la Memoria del Camino del Quindío” se han vinculado empresas como el Sena, la Edeq, Mafre Seguros, Liberty Seguros, el Museo del Oro del Banco de la República, entre otros.

En este momento el Fondo enfrenta una situación de incertidumbre frente al actual Gobernador. Éste inició su gobierno con mucha confianza en el Fondo, reflejada en los giros que en el primer año permitieron un adecuado funcionamiento de su parte administrativa. Sin embargo, en el año 2009 y lo que va del 2010 no se presentaron traslados de libre destinación para el Fondo lo que ha dificultado el cumplimiento de sus funciones y objetivos.

Dentro del Sistema de Cultura, el Fondo debe aparecer como la gran herramienta de gestión y cofinanciación y su dinámica permita un empoderamiento de la cultura a través de la implementación de nuevas bolsas como las de investigación, creación, trabajo rurales etc.”<sup>75</sup>.

<sup>75</sup> El texto anterior, en comillas, es un aporte de Jorge Iván Espinosa, actual Gerente del Fondo Mixto para la Cultura Y las Artes del Quindío.

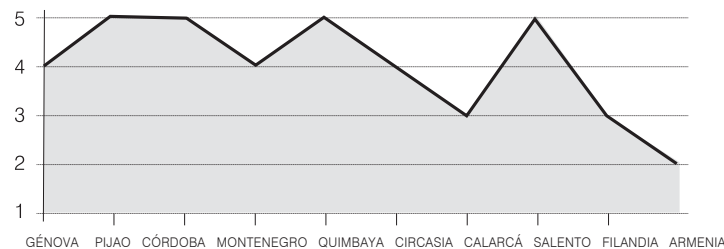
### 4.3 Direcciones Municipales de Cultura

En cuanto a las instancias públicas de los municipios del Quindío y su fortalecimiento institucional, los resultados de las encuestas son los siguientes:

• *A la Pregunta sobre la carga de funciones de la oficina encargada de la cultura en el Municipio, las respuestas fueron:*

Gráfica 8

Carga de funciones de la Dirección de Cultura Municipal



Fuente: Encuestas aplicadas a Directores de Cultura municipales

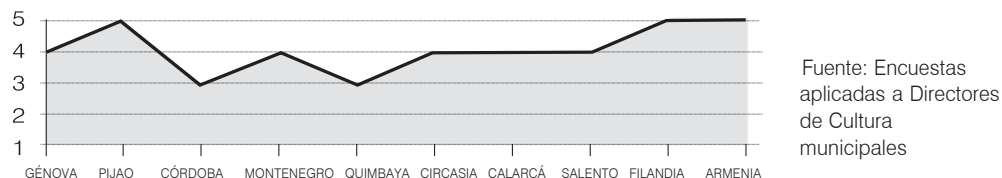
El promedio de respuestas es 4 (ver gráfico 8), lo que refleja que los Directores de Cultura encuestados sienten que tienen una *sobrecarga de funciones que afecta la eficiencia y eficacia de su labor* al frente de la cultura en los municipios. Muchos de ellos tienen asignadas actividades adicionales en otras áreas como la recreación, el deporte, el turismo, la educación. De otra parte, se quejan de la cantidad de tiempo que deben dedicar a los trámites administrativos, descuidando los procesos culturales y la gestión. También es importante recalcar las debilidades en los perfiles de las personas que trabajan en estas dependencias, pues a juicio de algunos directores, los alcaldes, por cumplir con cuotas burocráticas, envían a estas oficinas personas que no tienen ni la preparación ni el interés por trabajar en el sector.

No obstante las dificultades anteriores, quienes dirigen la cultura municipal opinan que reciben un alto apoyo de sus mandatarios para el desempeño de su rol, tal como lo muestra la gráfica siguiente (ver grafico 9), que muestra un promedio de calificación de 4.10 que lo ubica como alto, resultando contradictorio con lo analizado anteriormente. En las respuestas positivas se resalta el hecho de considerar que para el alcalde o alcaldesa la cultura es un sector importante, que se respeta el presupuesto asignado y que se recibe permanente apoyo en todas las actividades y gestión. Las calificaciones más bajas, reflejan el desinterés del mandatario por dotar de equipo de oficina: *“No tengo equipo de oficina”* en Córdoba y porque *“hay otros sectores que no necesitan tanto presupuesto como en el de cultura”* indicando que se tienen otras prioridades en la inversión en Quimbaya.

***· A la pregunta sobre el apoyo que recibe la dependencia encargada de Cultura en el municipio por parte del mandatario local, las respuestas se representan así:***

Gráfica 9

Apoyo por parte del mandatario local a la oficina encargada de la cultura en el municipio

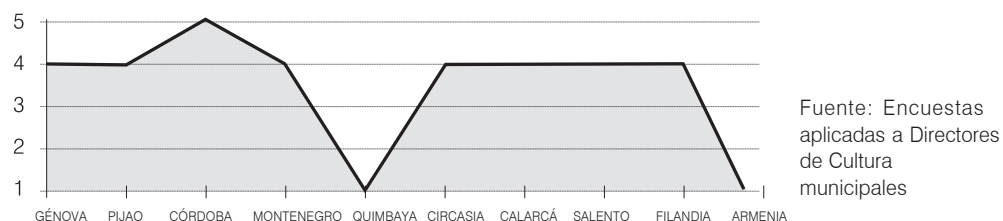


***· A la pregunta sobre el apoyo que recibe la dependencia encargada de cultura en el municipio de la Dirección Departamental de Cultura, las respuestas fueron:***

En cuanto al apoyo recibido por parte del nivel departamental (ver grafico 10),

el promedio de respuestas muestran una calificación entre **medio y alto** con un promedio de **3,4**; viéndose reflejado en general en el apoyo que se brinda a las actividades, procesos y cofinanciación de proyectos en los municipios.

Gráfica 10  
Apoyo del Departamento al Municipio



A excepción de los municipios de Quimbaya y Armenia, que califican de **muy bajo** el apoyo de la Dirección de Cultura Departamental, los otros 8 municipios encuestados, lo hacen en el rango entre **alto y muy alto**. Las respuestas negativas indican que existe una inconformidad porque “se priorizan actividades en otros municipios” (Quimbaya) y porque “se debe mejorar la comunicación, fortalecer la articulación y hacer un solo equipo de trabajo porque hay que garantizar beneficios colectivos” (Armenia).

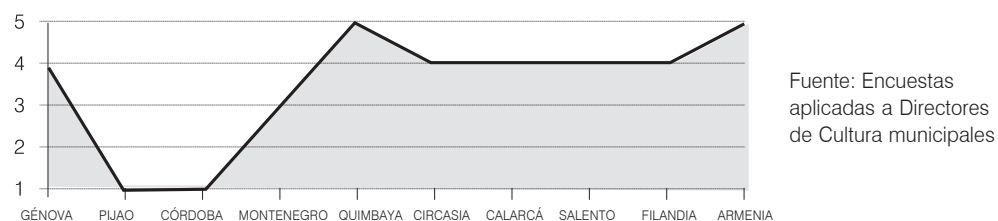
• **A la pregunta sobre el conocimiento y autonomía de la dependencia encargada de Cultura en el municipio sobre el manejo del presupuesto asignado a cultura, se respondió:**

Respecto al grado de autonomía que tienen las instancias municipales de cultura para manejar el presupuesto, (ver gráfico 11) las respuestas indican manejos diferentes entre municipios. Mientras existen algunos que consideran tener toda la autonomía como es el caso de Armenia y Quimbaya porque en la estructura

administrativa del municipio tienen nivel que les permite autonomía en la ejecución presupuestal, en Génova, Montenegro, Circasia, Calarcá, Salento y Filandia, a pesar de que las respuestas indican una percepción entre alto y muy alto (4) es evidente que los directores de cultura dependen de otra secretaría y del visto bueno del alcalde para aprobar la ejecución de recursos. Es importante resaltar, que varias respuestas indican que la ejecución sigue el plan de acción para cumplir las metas fijadas en el Plan de Desarrollo.

Gráfica 11

Conocimiento y autonomía sobre el presupuesto municipal asignado a cultura

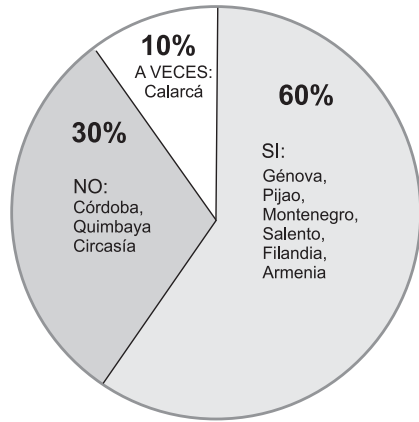


La baja calificación de Pijao, es explicada por la escasez de recursos para cultura *“No alcanza a cubrir todos los programas que se han proyectado”*, pero en Córdoba, es evidente el desconocimiento y falta de autonomía de la persona que, en la práctica, dirige los asuntos culturales: *“No tengo ni idea sobre el presupuesto”*.

Si estas respuestas se cruzan con las dadas a la pregunta: ***¿Se participa en el Consejo Municipal de Gobierno?*** (ver gráfica 12), se resaltan más las debilidades institucionales de Córdoba y Circasia, cuyos encargados directos de las actividades culturales no asisten al consejo porque lo hacen sus superiores jerárquicos (secretarios de despacho) y por consiguiente están excluidos del espacio de interlocución con las demás dependencias municipales, para hacer seguimiento al cumplimiento del plan de desarrollo y tomar decisiones.



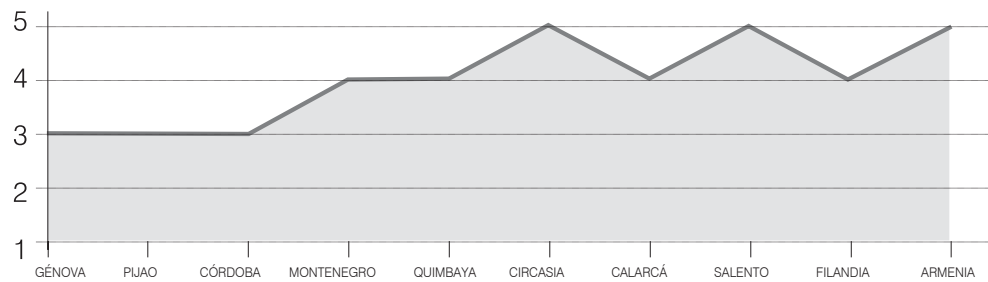
Gráfica 12  
Participación del Director de Cultura en el consejo de gobierno municipal



Fuente: Encuestas aplicadas a Directores de Cultura municipales.

**· A la pregunta sobre la si el equipo de trabajo con el que cuenta la dependencia de cultura municipal es suficiente o insuficiente, las respuestas fueron:**

Gráfica 13  
Equipo de trabajo en las dependencias municipales de cultura.



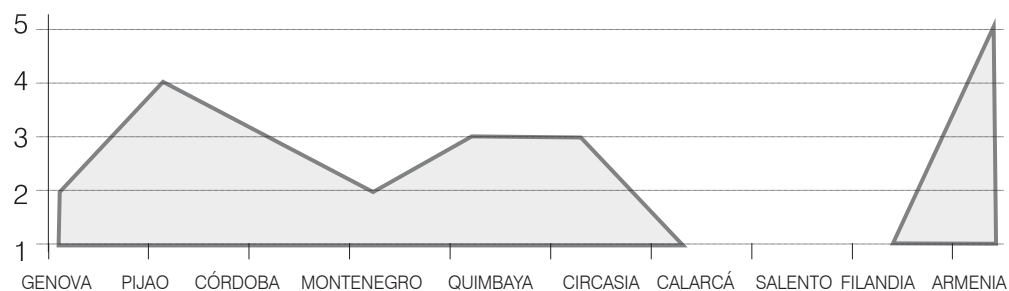
Fuente: Encuestas aplicadas a Directores de Cultura municipales

En cuanto a las respuestas dadas a la pregunta por el equipo de trabajo que permitan cumplir con todas las funciones encomendadas, lo que contesta el común, indica que los directores de cultura *no cuentan con un equipo de trabajo que respalde su quehacer* (ver gráfica 13).

La insuficiencia del equipo de trabajo la valoran entre **alto** (4.0) y **muy alto** (5.0), a excepción de Génova que considera que *“se encuentra el personal con el perfil idóneo para el desarrollo de los programas”* y Pijao que *“son los suficientes”*. Los otros municipios reflejan la necesidad de fortalecer el componente de personal en sus dependencias, por la cantidad de actividades a las que deben responder. Se debe resaltar, que los directores, se apoyan fundamentalmente en la bibliotecaria (o). Es importante revisar la respuesta de Montenegro: *“se deben estudiar los perfiles de las personas a la hora de contratar”*, porque a pesar de no ser común a todos, las observaciones hechas al funcionamiento del sistema, indican que existen vacíos por la falta de definición de los perfiles de las personas que trabajan en este sector por los conocimientos y destrezas que deben manejar respecto a la variedad de frentes que se deben atender: formación, difusión, promoción, gestión de proyectos, administración de recursos, etc. Por ejemplo, en Circasia, se considera que se *“requiere mucho personal de apoyo con conocimiento del tema especialmente en la formulación de proyectos y presentación de informes”* y en Calarcá, *“son muchas y variadas las actividades para realizar como: contratación, proyectos, divulgación y promoción, etc.”* ; en Salento, *“se hace necesario contar con una persona que ayude en todos los procesos a desarrollar”*; en Filandia, *“hace falta un auxiliar en el área administrativa”* y finalmente, la respuesta de Armenia, expresa que *“el sector cultural está en desarrollo permanente, es dinámico y cada día se producen buenas ideas, propuestas, proyectos y eso requiere de presupuesto para ejecución y de personal idóneo para hacer realidad dichas propuestas”*.

• *La pregunta: ¿La consulta que usted hace al Consejo Municipal de Cultura para la planeación y concertación de la Política Cultural? Se respondió así:*

Gráfica 14  
Nivel de Consulta al CMCu



Fuente: Encuestas aplicadas a los municipios de Cultura municipales

Una de las debilidades de los sistemas municipales radica en el escaso apoyo que buscan los administradores públicos en el Consejo Municipal de Cultura. Respecto a la pregunta por la consulta que realizan a este espacio de participación ciudadana (ver gráfica 14) se reafirma el hecho de que no se cumple con la ley en lo referente a la “concertación”. El promedio de respuestas se ubica entre muy bajo y bajo (2,5) y se argumenta por la “falta de compromiso institucional” “poco aporte en ideas”, se hacen “muy pocas reuniones”, “falta interés y conocimiento del sistema municipal de cultura en cuanto las funciones del consejo”. En los municipios donde no existe consejo Salento y Filandia, o en donde apenas se está conformando como en Calarcá, es evidente que la consulta al Consejo es nula. Finalmente, la respuesta dada por la delegada de Armenia, con una valoración de “**muy alta**” a la consulta que realizan al CMCu, es

cuestionable porque en la práctica es claro el distanciamiento que existe entre el Consejo y la Corporación Municipal de Cultura y Turismo de Armenia, respecto a la “concertación” con el Consejo.

#### 4.4 Red Departamental de Bibliotecas Públicas

Acogiendo las directrices del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas del Ministerio de Cultura se crea en el Quindío, en el año 2007, mediante ordenanza 006 de abril 18, la red Departamental de Bibliotecas, adscrita a la Secretaría de Turismo y Cultura con el fin de *“racionalizar, canalizar y analizar los recursos humanos y económicos propiciando el desarrollo real de las bibliotecas y de los servicios a la comunidad en el departamento”*<sup>76</sup>. La ordenanza otorgó facultades al gobierno departamental para organizar técnica y administrativamente la Red, lo que a la fecha no se ha producido.

En la actualidad la red articula las bibliotecas públicas de los 12 municipios, que han sido dotadas por el Ministerio de Cultura; la infantil del Museo del Oro del Banco de la República, la de Comfenalco Quindío y la infantil de la Universidad del Quindío.

El funcionamiento de la red es débil, por diversas razones:

- Ausencia de una biblioteca departamental que coordine la Red y sirva de laboratorio.
- Carencia de un rubro presupuestal destinado a la Red.
- Carencia de un plan departamental de lectura coordinado con las secretarías de educación y los jefes de núcleo.
- Inexistencia de un coordinador de tiempo completo para la Red departamental de bibliotecas, lo que afecta la formulación de políticas públicas departamentales y su seguimiento.
- Alta rotación de las personas encargadas de las bibliotecas.
- Nombramiento de personas sin el perfil adecuado para las funciones.
- Baja coordinación e intercambio entre bibliotecas.

<sup>76</sup> Ver Ordenanza 006 de abril 18 de 2007. Departamento Quindío.

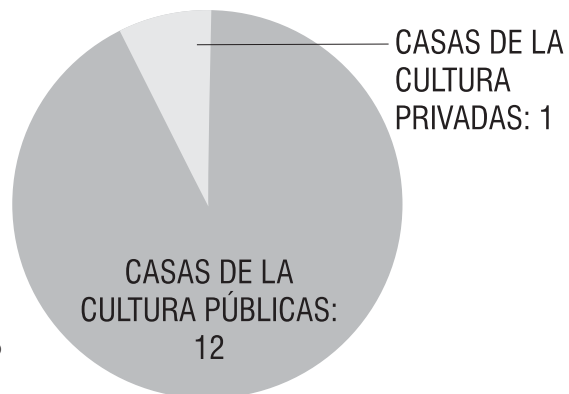
- Inexistencia de espacios adecuados por las interferencias de que son objeto las bibliotecas, al compartir la misma infraestructura que las Casas de la Cultura.
- Falta de conectividad a la internet.

Los anteriores problemas revelan las debilidades de la red de bibliotecas que deben ser subsanadas en el corto y el mediano plazo en la perspectiva de fortalecer el sistema departamental de cultura.

#### 4.5 Asociación de Casas de la Cultura.

Uno de los aspectos más importantes para la consolidación del sistema de cultura, es la existencia de la Asociación de Casas de Cultura del Quindío, creada en el año de 1.994 mediante Resolución Nro. 013 del 31 de enero del mismo año, y desde su fundación viene trabajando por la integración de las Casas de la Cultura y el fortalecimiento de la actividad cultural. En la actualidad existen 13 Casas de la Cultura pertenecientes a 11 municipios, contando con dos en corregimientos (La Virginia y Barcelona en Calarcá). De éstas, 12 son entidades públicas, es decir pertenecen al Municipio y solo 1 es ONG, la de La Tebaida (Ver gráfica N° 15)

Gráfica 15  
Casas de la Cultura en el Quindío



Fuente: Asociación de Casas de Cultura del Quindío

La mayoría de las Casas de la Cultura tienen sede propia, siendo una gran debilidad los pocos recursos para el mantenimiento, reparación y adecuación de las mismas. La más afectada de todas es la de La Tebaida, ya que por ser una ONG, limita la posibilidad de que el municipio le invierta en el mantenimiento de su infraestructura, adicionalmente que tiene baja capacidad de gestión de recursos.

Una debilidad que tienen como Asociación es la movilidad de los Directores de las Casas de Cultural, dado que en los municipios es frecuente que se tomen estos cargos para que los alcaldes cumplan con sus compromisos político-clientelistas, además algunos directores tienen a su cargo muchas funciones de otros sectores y no pueden dedicarse de lleno a la gestión cultural.

Esta Asociación se reúne 1 vez por mes en un municipio diferente, donde se cuentan las experiencias, y se planean las actividades a desarrollar en pro de la labor cultural de cada una de las Casas de la Cultura. Tienen representación en el Consejo Departamental de Cultura, en la junta directiva del Fondo Mixto de Cultura y en el comité de trabajo para evaluar las políticas culturales.

La Asociación ha formulado y gestionado recursos ante el Programa Nacional de Concertación por tres años consecutivos para los proyectos “Viajando con las Artes por el Quindío” y “Arte Para Todos”, los cuales han recibido aportes de la Gobernación del Quindío, de las Administraciones Municipales y de la Empresa Privada.

El proyecto “Viajando con las Artes por el Quindío” consiste en brindar apoyo a las semanas de la Cultura en cada uno de los municipios propiciando el intercambio cultural y mostrando el producto de las Escuelas de Formación Artística. En tanto que “Arte Para Todos” brinda a la población en situación de discapacidad oportunidades de formación y capacitación artística y financia la realización de encuentro anual departamental de estos procesos para mostrar las capacidades especiales de esta población.

Dada su naturaleza de ONG, han administrado varios proyectos culturales. La Asociación considera que *“siempre ha contado con buena comunicación, apoyo y*

*acompañamiento de la Dirección de Cultura Departamental en aspectos como: asesoría, programación de eventos, capacitaciones y la oportunidad de acceder a la bolsa departamental de proyectos culturales, tanto para la Asociación como para cada una de las actividades, grupos, gestores culturales y artistas de cada una de las Casas de la Cultura individualmente; esto ha permitido una continuidad en los procesos y un fortalecimiento del sector y la inclusión dentro del Plan de Desarrollo Departamental: Programa: Sistema Departamental de Cultura para la Convivencia y la Paz. Sub-Programa: Cultura con dinámica departamental y Nacional. Meta: Apoyo a Casas de la Cultura”<sup>77</sup>.*

Esta Asociación se constituye en uno de los puntos de articulación más importantes para el Sistema de Cultura, dado que sus encuentros mensuales con el acompañamiento de la Dirección de Cultura, sirven como mecanismo de coordinación de actividades pero en el futuro éstas deberán estar articuladas al cumplimiento de los planes de cultura que se formulen en los municipios y se articulen al departamental. Por el momento, sus énfasis están puestos en la actividad artística, haciendo esfuerzos por fortalecer los procesos de formación, reconociendo también que les falta proyección de la actividad cultural hacia la zona rural en cada uno de los municipios.

## **5. Los procesos**

El Sistema Nacional de Cultura propone varios procesos como son los de:

1. Desarrollo y fortalecimiento institucional: Fomenta y promueve la cooperación interinstitucional desde el punto de vista organizativo, administrativo, financiero y programático dirigido a las instancias encargadas de coordinar y ejecutar programas y proyectos culturales en las entidades del orden nacional y territorial.

2. Planificación. Se orienta a la formulación de los Planes Territoriales de Cultura y del Plan Nacional de Cultura y su integración a los Planes de Desarrollo.

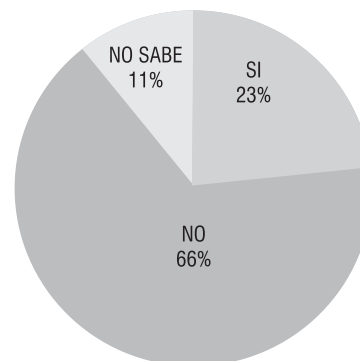
<sup>77</sup> Informe presentado por Luz Marina Rincón, directora Casa de la Cultura de Circasia y presidenta de la Asociación.

3. Financiación. Identifica y canaliza los recursos públicos y privados nacionales, territoriales e internacionales para la ejecución de los programas y proyectos. Para el caso del Sistema en el Quindío, los hechos permiten concluir que existen debilidades en todos los procesos. De los tres mencionados, se abordarán los de planeación cultural y la financiación; porque no existe información sobre planes o propuestas para el fortalecimiento institucional.

### 5.1 La Planeación

En el trabajo con los grupos focales se pudo constatar que en los municipios no existen planes de cultura que definan rutas para fortalecer la cultura local a mediano y largo plazo. El 23% de los consejeros encuestados creen que el municipio cuenta con plan de cultura (ver gráfica N°16), pero los mismos están referidos a las propuestas que aparecen en el Plan de Desarrollo, que se formula para cuatro años y que, adicionalmente, se limitan a la atención de las actividades artísticas. La mayor parte de las respuestas, el 66% de los encuestados desconocen la existencia de planes municipales de cultura, a lo que se suma el también desconocimiento de la existencia del Plan Estratégico Biocultura 2020 y del contenido para “sociedad y cultura” en el Plan Estratégico Quindío 2020.

Gráfica 16  
Existencia del plan  
municipal de cultura





Aunque se valora la necesidad de formular planes de cultura, es evidente que los que existen en el departamento no han sido socializados con los actores locales o ni siquiera se han construido con la participación de los municipios, esta sería la explicación respecto al desconocimiento que tienen los representantes municipales sobre los planes mencionados. En este sentido lo que sucede en Armenia es más preocupante porque los ejercicios de construcción de los planes se hace en la capital con la mayoría de participantes de esta ciudad, sin embargo tampoco los planes tienen seguimiento aquí. En la actualidad, el departamento cuenta con dos planes que duermen el sueño de los justos: Plan Biocultura 2020 –formulado en el 2000- y el Plan Estratégico Quindío 2020 que “incorpora en sus presupuestos los planteamientos contenidos en el Plan Biocultura 2020”<sup>78</sup> y que fue formulado en el año 2002.

Biocultura 2020 fue aprobado mediante ordenanza 059 de diciembre de 2000, convirtiéndose de este modo en la política departamental de cultura. Posteriormente, el Ministerio de Cultura, en el nivel nacional, formula el Plan Decenal de Cultura 2001-2010 “Hacia una ciudadanía democrática cultural”. Este hecho, debió producir un ajuste del plan departamental al nacional, pero no se hizo.

El Plan Biocultura 2020, fue formulada por un grupo reducido de personas que coordinó la Fundación Sol y aunque en el documento se argumenta que el plan recoge varios ejercicios de participación anteriores, el mismo, no los reseña. Adicionalmente, su composición y el lenguaje en el que está escrito no son de fácil comprensión y apropiación por parte de los actores del Sistema, probable razón por la cual en el departamento se optó por seguir la política trazada desde el Ministerio de Cultura y no la que había sido formulada aquí. También por cierto pragmatismo respecto al acceso de las convocatorias o programas del Ministerio soportadas en la política nacional.

En la actualidad (finales de 2009, comienzo de 2010), es importante aprovechar la coyuntura de la evaluación del plan decenal nacional y formulación del próximo, para que en este marco, el Quindío ajuste su política, rescatando lo positivo y vigente del plan Bio-

<sup>78</sup> Visión y Plan Estratégico Quindío 2020. Pág. 62

cultura 2020 y se construya un documento con mucha participación ciudadana propendiendo porque cobre “sentido” para los actores del Sistema, independientemente de los cambios de gobierno.

## 5.2 La financiación

Para muchos gestores culturales este es el elemento fundamental para crear, fortalecer o consolidar un sistema de cultura. Es comprensible que en un país con los índices de pobreza y desocupación, que en igual medida afectan al Quindío, las personas fijen su atención en el componente económico, dejando de lado la importancia en otorgarle un significado distinto a la cultura, para trascender la mirada que se tiene de ser un “sector” marginal para el desarrollo. Se pierde de vista que dándole un sentido distinto a la cultura y las artes, con seguridad los presupuestos asignados tenderían a ser superiores.

Ya se ha dicho en este trabajo, que en el departamento se confunde cultura con arte, lo que ha reducido no solo el imaginario colectivo respecto a la importancia de la cultura, sino también en la baja inversión que se hace, que favorece desde luego, las expresiones artísticas. A esto se suma el inexistente seguimiento al recaudo de estampilla pro-cultura y menos a la inversión de éstos dineros y los que son transferidos por Sistema General de Participación, reflejando las debilidades en los espacios de participación dado que el seguimiento y vigilancia al manejo de los recursos públicos es una de las responsabilidades de los consejos de cultura en los municipios y el departamento. Por ejemplo, en el trabajo con los grupos focales, se destaca el hecho de que la mayoría de los representantes del sector nombrados en los espacios de participación ciudadana, desconocen las fuentes con las que se financia la cultura y menos la manera como se invierten dichos recursos. La cultura tiene varias fuentes de financiación públicas como son:

- Recursos ordinarios de los presupuestos de las entidades territoriales y del Ministerio de Cultura.

- 3% del recurso de propósito general<sup>79</sup> de las transferencias de la nación, recibida únicamente por los municipios
- El recaudo de la estampilla pro-cultura creada en la ley 397 de 1997, modificada y adicionada con la ley 666 de 2001, que es creada voluntariamente por los municipios y departamentos
- Participación del IVA aplicado a la telefonía móvil celular.
- Regalías de la nación
- Impuestos a los espectáculos públicos

Algunas fuentes mixtas y privadas son:

- Cooperación: Firma de convenios interinstitucionales, proyectos de cooperación nacionales e internacional
- Cajas de compensación familiar
- Empresa privada

Es importante analizar los recursos que se manejan para la cultura en el Quindío. Particularmente los de origen público, pero es escasa la información con la que se cuenta. Ni la Dirección de Cultura, ni Planeación del Departamento, dependencias oficiales encargadas de compilar la información municipal, manejan datos de los ingresos, gastos de funcionamiento e inversión en cultura. Dada esta situación se solicitó a los municipios, mediante carta dirigida a los alcaldes esta información, sin embargo, la solicitud sólo fue atendida por Montenegro, Quimbaya, Génova, Pijao, Circasia y Salento. De éstos sólo Salento y Quimbaya enviaron información completa. Adicionalmente, la mayor parte de la información remitida no estaba diligenciada correctamente, alguna escrita a mano, otras recibidas en formatos diferentes al enviado y en términos generales, incompleta. Este hecho dificultó el análisis sobre los recursos que se invierten en el departamento y en qué actividades o procesos. Por esta razón, se analizaron sólo los ingresos tomados de fuentes como las tesorerías municipales,

<sup>79</sup> Las transferencias de recursos que hace la nación a los entes territoriales está reglamentada en la ley 715 de 2001, modificada por la ley 1176 de 2007. Del 100% de recursos girados a un municipio, este debe ejecutarlos así: Un 58.5% para educación, Un 24.5% para salud, Un 5.4% para agua potable y saneamiento básico y un 11.6% para propósito general de éste valor el alcalde puede destinar el 42% libremente, el 4% para recreación y deporte, el 3% para cultura, el 10% para el Fondo Nacional de Pensiones y el resto para inversión.

para el caso del recaudo de estampilla pro-cultura; del Ministerio de Cultura en lo que tiene que ver con las transferencias por SGP e IVA a la telefonía móvil.

También existen diferencias en la información que maneja el Ministerio respecto de los municipios. A pesar de ser del nivel nacional, se obtiene más fácil información en el Mincultura que en los municipios o el departamento. Algunas cifras como las de los giros para cultura por el Sistema General de Participaciones guardan diferencias significativas. Las del Ministerio son tomadas de Planeación Nacional que certifica los montos girados a los municipios, en tanto las que suministran los municipios son tomadas de sus secretarías de hacienda. La tabla N°3 muestra tales diferencias. Esta situación reafirma las debilidades en el manejo de la información por la inexistencia de un sistema que se alimente desde los municipios con datos confiables.

Tabla N° 3

Comparativo de la Información Suministrada por el Ministerio de Cultura y los Municipios Quindianos Respecto a los Ingresos por SGP (miles de pesos)

| MUNICIPIO/AÑO |      | 2004   | 2005    | 2006    | 2007   | 2008    | 2009    |
|---------------|------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|
| MONTENEGRO    | M.C  | 44.280 | 39.122  | 41.294  | 51.851 | 54.446  | 58.622  |
|               | MPIO | 44.466 | 50.820  | 53.450  | 53.553 | 64.638  | 79.056  |
| DIFERENCIA    |      | -186   | -11.698 | -12.156 | -1.702 | -10.192 | -20.434 |
| GÉNOVA        | M.C  | 28.529 | 29.238  | 24.245  | 34.357 | 36.069  | 38.836  |
|               | MPIO |        |         |         | 25.377 | 35.537  | 38.977  |
| DIFERENCIA    |      |        |         |         | 8.980  | 532     | -141    |
| CIRCASIA      | M.C  | 27.741 | 35.311  | 45.377  | 32.004 | 33.606  | 36.183  |
|               | MPIO | 5.264  | 12.696  | 7.316   | 5.000  | 15.372  | 22.260  |
| DIFERENCIA    |      | 22.477 | 22.615  | 38.061  | 27.004 | 18.234  | 13.923  |
| PIJAO         | M.C  | 19.590 | 29.039  | 22.439  | 31.571 | 33.152  | 35.695  |
|               | MPIO |        | 26.950  | 22.988  | 21.091 | 22.800  | 29.610  |
| DIFERENCIA    |      | 2.089  | -549    | 10.480  | 10.352 | 6.085   |         |
| SALENTO       | M.C  | 25.535 | 21.620  | 30.834  | 31.278 | 32.852  | 35.372  |
|               | MPIO | 22.407 | 27.167  | 31.066  | 31.391 | 32.554  | 32.553  |
| DIFERENCIA    |      | 3.128  | -5.547  | -232    | -113   | 298     | 2.819   |
| QUIMBAYA      | M.C  | 45.154 | 44.793  | 40.966  | 50.379 | 52.926  | 56.985  |
|               | MPIO | 54.339 | 47.153  | 45.541  | 51.368 | 56.278  | 59.078  |
| DIFERENCIA    |      | -9.185 | -2.360  | -4.575  | -989   | -3.352  | -2.093  |

Dadas las deficiencias de la información recolectada no fue posible establecer el monto de los gastos e inversiones en cultura. En resumen, lo que se buscaba era ratificar con cifras la conclusión que surge de las encuestas aplicadas a Consejeros y directores de Casas de la Cultura que mostraban que el dinero destinado a cultura está concentrado en el apoyo a eventos y actividades artísticas, y en mínima medida, a otros procesos de carácter cultural. Desde la institucionalidad cultural, no se generan actividades de reflexión académica o proyectos concretos sobre la identidad, el patrimonio, convivencia, derechos humanos, ciudadanía, historia, entre otras cosas que están contempladas en la Ley General de Cultura, lo que no se logró ratificar por las razones antes expuestas. Es evidente, entonces, que las dependencias encargadas de cultura no manejan información clave para planear y tomar decisiones.

Los ingresos que se muestran en la tabla N°4, a pesar de que no tienen información completa de las rentas propias en los municipios, muestra que la inversión en cultura es baja. En los dos años que llevan los actuales mandatos municipales, éstos han invertido una cifra aproximada a los 5.000 millones de pesos, lo que sumado a la inversión del Departamento para la cultura, \$3.313 millones (ver tabla No.5), los recursos del IVA telefonía móvil \$324 millones (Ver tabla N°9) y al aporte del Ministerio de Cultura, en el sector público y privado, \$1.425 millones en el mismo periodo de tiempo, representan una disponibilidad de recursos para la cultura y las artes en el Quindío de cerca de \$10.000 millones de pesos, un promedio de \$5.000 millones al año, que no son muy notorios actualmente dada la ausencia de una política cultural que canalice la inversión y pueda mostrar impactos en periodos de tiempo determinados por procesos de evaluación y seguimiento de indicadores previamente construidos.

Tabla N° 4.  
Ingresos municipales para la cultura y las artes 2008-2009

| MUNICIPIO               | ESTAMPILLA PROCULTURA |                      | LEY 715            |                    | RECURSOS PROPIOS           |                    | TOTALES 2008            | %    | TOTALES 2009            | %    |
|-------------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|--------------------|-------------------------|------|-------------------------|------|
|                         | 2008                  | 2009                 | 2008               | 2009               | 2008                       | 2009               |                         |      |                         |      |
| ARMENIA                 | 691.636.000           | 924.304.000          | 283.656.000        | 305.412.000        | 409.877.000                | 690.631.000        | 1.385.169.000           | 36%  | 1.920.347.000           | 43%  |
| CALARCÁ                 | 10.977.800            | 27.469.830           | 69.063.000         | 74.361.000         |                            | 28.503.000         | 80.040.800              | 2%   | 130.333.830             | 3%   |
| MONTENEGRO              | 0                     | 0                    | 54.446.000         | 58.622.000         | 13.500.000                 | 40.000.000         | 67.946.000              | 2%   | 98.622.000              | 2%   |
| LA TEBAIDA              | 0                     | 0                    | 38.440.000         | 41.389.000         |                            |                    | 38.440.000              | 1%   | 41.389.000              | 1%   |
| QUIMBAYA                | 102.716.576           | 115.090.000          | 52.926.000         | 56.985.000         | 101.836.000                | 27.310.000         | 257.478.576             | 7%   | 199.385.000             | 5%   |
| CIRCASIA                | 14.888.315            | 32.250.460           | 33.606.000         | 36.183.000         |                            | 10.000.000         | 48.494.315              | 1%   | 78.433.460              | 2%   |
| FILANDIA                |                       | 9.215.700            | 39.844.000         | 42.900.000         | 6.114.283                  |                    | 45.958.283              | 1%   | 52.115.700              | 1%   |
| GÉNOVA                  |                       | 21.073.800           | 36.069.000         | 38.836.000         | 9.800.000                  | 20.000.000         | 45.869.000              | 1%   | 79.909.800              | 2%   |
| SALENTO                 | 7.707.000             | 9.556.750            | 32.852.000         | 35.372.000         | 7.143.250                  | 13.500.000         | 47.702.250              | 1%   | 58.428.750              | 1%   |
| PIJAO                   | 14.169.000            | 13.493.000           | 33.152.000         | 35.695.000         | 24.162.000                 | 18.437.000         | 71.483.000              | 2%   | 67.625.000              | 2%   |
| CÓRDOBA                 | 0                     | 0                    | 23.262.000         | 25.047.000         |                            |                    | 23.262.000              | 1%   | 25.047.000              | 1%   |
| BUENAVISTA              | 0                     | 3.808.575            | 20.222.000         | 21.773.000         | 3.220.000                  |                    | 23.442.000              | 1%   | 25.581.575              | 1%   |
| <b>TOTAL MUNICIPIOS</b> | <b>842.094.691</b>    | <b>1.156.262.115</b> | <b>717.538.000</b> | <b>772.575.000</b> | <b>575.652.533</b>         | <b>848.381.000</b> | <b>\$ 2.135.285.224</b> |      | <b>\$ 2.777.218.115</b> |      |
|                         |                       |                      |                    |                    | <b>INVERSIÓN DEL DEPTO</b> |                    | <b>\$ 1.667.775.000</b> | 44%  | <b>\$ 1.645.000.000</b> | 37%  |
|                         |                       |                      |                    |                    | <b>TOTAL QUINDIO</b>       |                    | <b>\$ 3.803.060.224</b> | 100% | <b>\$ 4.422.218.115</b> | 100% |

Fuentes: Estampilla Pro-cultura: Tesorerías municipales y [www.armenia.gov.co](http://www.armenia.gov.co)  
SGP-LEY 715: Ministerio de Cultura-Planeación Nacional  
Recursos propios: Alcaldías municipales

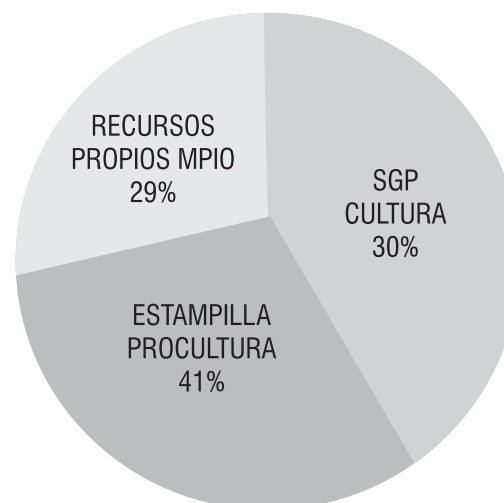
| RESUMEN 2008-2009      |                  |
|------------------------|------------------|
| Inversión Municipios   | \$ 4.912.503.339 |
| Inversión Departamento | \$ 3.312.775.000 |
| Total Quindío          | \$ 8.225.278.339 |

TABLA N°. 5  
INVERSIÓN SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA 2008-2009

| DEPENDENCIA                                  | 2008                    | 2009                    | TOTAL                   | % RESPECTO AL TOTAL DE LA SECRETARÍA |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------------------|
| TURISMO                                      | \$ 830.495.048          | \$ 1.181.217.814        | \$ 2.011.712.862        | 38%                                  |
| CULTURA                                      | \$ 1.667.775.000        | \$ 1.645.000.000        | \$ 3.312.775.000        | 62%                                  |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>\$ 2.498.270.048</b> | <b>\$ 2.826.219.823</b> | <b>\$ 5.324.487.862</b> | <b>100%</b>                          |
| PRESUPUESTO PARA INVERSIÓN GOB DEL QUINDÍO   | \$ 109.369.346.000      | \$ 116.419.165.000      | \$ 225.788.511.000      |                                      |
| <b>% RESPECTO A LA INVERSIÓN GOBERNACIÓN</b> | <b>2,3%</b>             | <b>2,4%</b>             |                         |                                      |

FUENTE: Informes de ejecución presupuestal de la Secretaría de Turismo y Cultura. Los datos del presupuesto de la gobernación se tomaron de: <http://www.quindio.gov.co/home/index.php>

Gráfica 17  
Resumen Ingresos Municipales Para Cultura 2008-2009

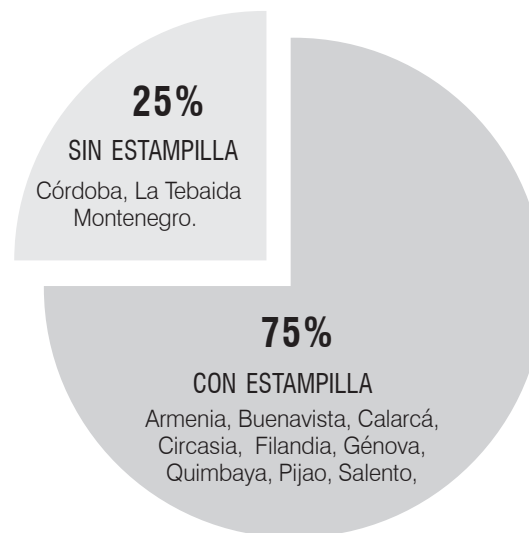




Es notorio el aporte que hace la estampilla Pro-cultura a los recursos del sector (ver tabla N° 4). Entre el 2008 y 2009, ascendió al 41% del total de los ingresos con destinación a cultura (estampilla, ley 715 y recursos propios), en tanto la participación de recursos ordinarios que realizan los municipios -29%- es baja, no se sabe si es por ausencia de información o porque la voluntad de los mandatarios locales respecto a las artes y la cultura lo es en igual medida. (Ver gráfica N°17).

Según las encuestas aplicadas a los grupos focales en los municipios, es indudable el desconocimiento de los representantes del sector, de las fuentes de financiación de la cultura. En general saben que son nacionales y locales pero un porcentaje muy bajo logra identificarlas. La estampilla pro-cultura no aparece en el mundo de las representaciones de los dirigentes culturales en los municipios donde existe. Esta situación dificulta la vigilancia que deben hacer los consejos municipales de cultura a los ingresos y gasto público en el sector.

Gráfica 18  
Estampilla Procultura Quindío



Tal como lo muestra la gráfica anterior, el 75% de los municipios quindianos recaudan dinero por la aplicación de la estampilla Procultura. En 2009, Buenavista, Génova y Filandia crearon su estampilla, lo que significó para estos municipios un incremento de nuevos recursos de \$ 3.808.575, \$ 21.073.800 y \$ 9.215.700, respectivamente. Montenegro que contaba con este ingreso hasta el año 2007, por iniciativa del alcalde de entonces, derogó el acuerdo del Consejo que creó la estampilla y que le permitió al municipio recaudar entre el 2004 y el 2007 la suma de \$348.792.000, un promedio de \$87.000.000 al año. La explicación que da el municipio es que la única fuente de aplicación de la estampilla era el Parque Nacional del Café y que un tributo municipal no puede ser creado para grabar una sola fuente.

Quedan pendientes los municipios de Córdoba, donde al parecer no existe voluntad política para crear la estampilla y La Tebaida, donde está en proceso el proyecto de acuerdo en el Concejo Municipal. En Montenegro, se revisa jurídicamente la posibilidad de revivir este ingreso para la cultura local. Por su parte, el gobernador del departamento –Julio César López Espinosa-, ha dado autorización a la Dirección de Cultura de revivir el trámite del proyecto de ordenanza mediante el cual se crea la estampilla departamental. En la actualidad de los 32 departamentos del país, 24 tienen creada su estampilla.

En el análisis de los resultados llama la atención el del municipio de Salento (ver tabla 6) porque es bajo en relación con municipios de similar población o incluso menor, como Pijao, por ejemplo. Pero adicionalmente, porque la actividad turística del municipio que mayor número de visitantes recibe en el Quindío, debería impactar en los ingresos para cultura por cuanto el turismo se soporta en ésta.

Este hecho, debe presionar una revisión de las fuentes o bases sobre las cuales los municipios aplican la estampilla para unificar criterios y ampliar los recaudos.

Tabla N° 6

## INGRESOS MUNICIPALES ESTAMPILLA PRO-CULTURA 2008-2009

| MUNICIPIO    | POBLACIÓN 2009 | 2008                  | %           | 2009                    | %           | RECAUDO TOTAL 2008-09   |
|--------------|----------------|-----------------------|-------------|-------------------------|-------------|-------------------------|
| ARMENIA      | 287.306        | \$ 691.636.000        | 82%         | \$ 924.304.000          | 80%         | \$ 1.615.940.000        |
| CALARCÁ      | 75.235         | \$ 10.977.800         | 1%          | \$ 27.469.830           | 2%          | \$ 38.447.630           |
| MONTENEGRO   | 40.441         | \$ 0                  | 0%          | \$ 0                    | 0%          | \$ 0                    |
| LA TEBAIDA   | 36.722         | \$ 0                  | 0%          | \$ 0                    | 0%          | \$ 0                    |
| QUIMBAYA     | 34.437         | \$ 102.716.576        | 12%         | \$ 115.090.000          | 10%         | \$ 217.806.576          |
| CIRCASIA     | 28.414         | \$ 14.888.315         | 2%          | \$ 32.250.460           | 3%          | \$ 47.138.775           |
| FILANDIA     | 13.108         | \$ 0                  | 0%          | \$ 9.215.700            | 1%          | \$ 9.215.700            |
| GÉNOVA       | 8.884          | \$ 0s                 | 0%          | \$ 21.073.800           | 2%          | \$ 21.073.800           |
| SALENTO      | 7.199          | \$ 7.707.000          | 1%          | \$ 9.556.750            | 1%          | \$ 17.263.750           |
| PIJAO        | 6.456          | \$ 14.169.000         | 2%          | \$ 13.493.000           | 1%          | \$ 27.662.000           |
| CÓRDOBA      | 5.375          | \$ 0                  | 0%          | \$ 0                    | 0%          | \$ 0                    |
| BUENAVISTA   | 2.989          | \$ 0                  | 0%          | \$ 3.808.575            | 0%          | \$ 3.808.575            |
| <b>TOTAL</b> | <b>546.566</b> | <b>\$ 842.094.691</b> | <b>100%</b> | <b>\$ 1.156.262.115</b> | <b>100%</b> | <b>\$ 1.998.356.806</b> |

Fuentes: Estampilla Pro-cultura: Tesorerías municipales. La cifra de Armenia 2009 fue tomada de la ejecución presupuestal que aparece en [www.armenia.gov.co](http://www.armenia.gov.co)

En cuanto a las inversiones en cultura y artes, como ya se indicó es difícil establecer la destinación final de los recursos que recibe un municipio. En algunos, como Génova, Quimbaya, Circasia y recientemente en Calarcá, según los aportes de los grupos focales, el énfasis está en sostener las escuelas de formación artística o semilleros, lo que es significativo. De acuerdo a la información remitida por los dos municipios que la presentaron en el formato solicitado, Salento y Quimbaya, se concluye que en promedio invierten sus recursos así: administración y funcionamiento 11%, apoyo a los procesos municipales (escuelas de formación artística, de modo general) el 31%, actividades artísticas y culturales 19% y en otros el 40%. En este último ítem, los reportes se refieren a festividades aniversarias y actividades decembrinas, básicamente.

### La Concertación de Proyectos

En los últimos años, en el departamento se ha venido trabajando desde la Dirección de Cultura en la Concertación de proyectos, la cual ha resultado a juicio de artistas y gestores en una positiva forma de invertir los recursos para el sector.

El programa nacional de Concertación, surge en el 2006 como una iniciativa del Ministerio de Cultura para democratizar el acceso a los recursos públicos por parte de los gestores culturales organizados -públicos y privados-. Anualmente se hace una convocatoria y en promedio se han apoyado en los últimos cuatro años, 40,5 proyectos a ONG culturales en el departamento (ver Tabla N°7). Siguiendo esta política nacional, la gobernación del Quindío, desde el año 2007, gracias a las gestiones de los artistas y gestores, apropió \$150.000.000, apoyando 52 proyectos. Este se convirtió en el punto de partida para que la actual administración afianzara el ejercicio, que sin duda, ha sido una importante decisión para distribuir los recursos de cultura y una oportunidad de cofinanciación para que artistas y gestores lleven a cabo sus iniciativas. Es destacable el hecho de pasar de las cifras ya citadas en 2007 a una inversión de \$570.000.000 (ver tabla N°8), representando un incremento del 280% en presupuesto y del 88% en proyectos, al ampliar el apoyo a 52 nuevos proyectos, para un total de 94 proyectos cofinanciados en 2008. Para el año 2009 se dio un nuevo incremento en los recursos destinados para las bolsas del 7.2% al invertir en este propósito \$615.890.000 que contribuyeron a la financiación de 90 iniciativas artísticas y culturales, presentándose un leve descenso del 4% en proyectos apoyados, porque el Ministerio de Cultura aprobó menos propuestas respecto al año anterior.

TABLA N° 7  
 PROYECTOS APOYADOS EN LA CONCERTACIÓN NACIONAL DE PROYECTOS 2006-2009 (Miles de pesos)

|              | 2006      | 2007      | 2008      | 2009      |
|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| N° PROYECTOS | 30        | 44        | 50        | 38        |
| VALOR        | \$247.600 | \$283.500 | \$292.590 | \$361.705 |

En este sentido, es pertinente aclarar que la gobernación del Quindío, a través de la Dirección de Cultura, tiene dos formas de cofinanciar proyectos del sector:

- a) Proyectos aprobados y financiados por el Programa Nacional de Concertación del Ministerio de Cultura, y
- b) Convocatoria Departamental de Concertación de Proyectos. Ésta da oportunidad a las ONG culturales y a los artistas independientes que por diversas razones no obtuvieron recursos de la concertación con al Ministerio o simplemente no acceden a la misma.

Tabla N° 8  
 INVERSIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO Y DEL MINISTERIO DE CULTURA EN LA CONCERTACIÓN DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS Vigencias 2008-2009

| ENTIDAD         | 2008       | 2009       | TOTALES      |
|-----------------|------------|------------|--------------|
| MINISTERIO      | \$ 292.590 | \$ 361.705 | \$ 654.295   |
| GOBERNACIÓN     | \$ 570.000 | \$ 615.890 | \$ 1.185.890 |
| N° de PROYECTOS | 94         | 90         | \$ 1.840.185 |

Fuente: Informes de actividades Dirección de Cultura y Mincultura

No obstante lo anterior, el proceso tiene debilidades como:

- No cuenta con fuentes fijas de financiación, lo que convierte en vulnerable su sostenibilidad en el futuro, al depender de la voluntad del mandatario departamental para hacer las adiciones presupuestales que soportan las convocatorias.
- A pesar de que se toma como modelo los formatos y reglas de juego de la convocatoria nacional, en el departamento todavía no se tienen criterios fijos porque, a diferencia del Ministerio de Cultura, aquí no solo se apoya a las ONG sino también a los artistas independientes (personas naturales). Por eso, cada año se hace evaluación y se ajustan los criterios para la siguiente convocatoria, lo cual es comprensible por la juventud del proceso.
- La evaluación de los proyectos todavía no encuentra su punto ideal. Se han ensayado varias formas de evaluar: En el primer año lo hizo el Consejo Departamental de Cultura –CDCu- en pleno, leyendo uno a uno los proyectos y asignándoles puntajes. Las críticas respecto al favoritismo de los miembros del Consejo por algunos proyectos, hicieron que para el segundo año se conformara una comisión evaluadora con delegados del CDCu y los funcionarios de la Dirección de Cultura, también se hicieron críticas sobre la actuación de consejeros que debían declararse inhábiles para evaluar proyectos, por lo que la Dirección de Cultura y por recomendación del CDCu, decidió en la convocatoria 2009 contratar una comisión evaluadora externa, conformada por tres profesionales con el perfil académico indicado para la evaluación de proyectos sociales; pero nuevamente se hacen críticas por su desconocimiento de los procesos culturales del departamento.
- El seguimiento a los proyectos es débil por cuanto en la Dirección de Cultura no existe el personal suficiente para revisar el cumplimiento de los objetivos planteados en los proyectos y evaluar sus impactos.

### Recursos Provenientes del IVA a la telefonía Móvil<sup>80</sup>

La telefonía móvil celular, desde el año 2007, paga uno de los impuestos a las ventas más altos del país: el 20%. De éste valor se asigna un 4% para distribuir en los sectores de deporte y cultura. En la tabla N°9 que aparece a continuación, se muestran los valores que han llegado a la gobernación por este concepto y que según la reglamentación<sup>81</sup> tienen como destinación específica actividades relacionadas con:

- El desarrollo de inventarios y registros del patrimonio cultural de acuerdo con la metodología fijada por el Ministerio de Cultura;
- Programas relacionados con protección, promoción y difusión del patrimonio cultural por medio de campañas y en particular apoyar la conformación de grupos de Vigías del Patrimonio;
- Formulación de Planes Especiales de Manejo y Protección –PEMP- de bienes de interés cultural; incentivar la formulación y puesta en marcha de Planes Especiales de Salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial reconocidas como tales;
- Actividades para la conservación y mantenimiento periódico de bienes de interés cultural;
- Fortalecimiento de museos, archivos, bibliotecas patrimoniales, centros de la memoria en el nivel local, en lo referente a la escritura de guiones museográficos y mejoramiento de dotación y programación.

En el Quindío los recursos recibidos por este concepto, ver tabla N°9 se han invertido en recuperación de infraestructura patrimonial, capacitación, planes de manejo de bienes patrimoniales, organización y presentación de colecciones arqueológicas, entre otros.

<sup>80</sup> El 4% del IVA recaudado, se distribuirá un 75% con destino a COLDEPORTES para el plan sectorial de fomento, promoción y desarrollo del deporte, la recreación y escenarios deportivos. El restante 25% será girado a los departamentos y al distrito capital para apoyar los programas de fomento y desarrollo deportivo, atendiendo los criterios del Sistema General de Participaciones establecidos en la Ley 715 del 2001 y también el fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana. Los Departamentos, deberán destinar la mitad de este valor para el deporte y la otra mitad para cultura. De cada una de dichas distribuciones un tres por ciento (3%) como mínimo, servirá para atender los Planes de fomento, promoción y desarrollo del deporte, la recreación y los programas culturales y artísticos de las personas con discapacidad.

<sup>81</sup> Decreto 4934 de diciembre 18 de 2009 "Por medio del cual se reglamenta el artículo 470 del Estatuto Tributario, adicionado mediante el artículo 37 de la ley 1111 del 27 de diciembre de 2006"

TABLA N° 9  
INGRESOS POR IVA TELEFONÍA MÓVIL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 2003-2008

| AÑO          | VALOR GIRADO          |
|--------------|-----------------------|
| 2003         | 50.912.586            |
| 2004         | 75.557.879            |
| 2005         | 49.746.448            |
| 2006         | 94.766.330            |
| 2007         | 89.357.256            |
| 2008         | 151.703.000           |
| 2009         | 172.521.000           |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$ 684.456.499</b> |

Fuente:  
Informes Ministerio de Cultura 2003 al  
2007 y Dirección de  
Cultura 2008 y 2009

En resumen los recursos de IVA Telefonía Móvil, han sido tradicionalmente invertidos de conformidad con la normativa nacional, ya que para que la gobernación los ejecute debe previamente enviar al Ministerio los proyectos que se financiarán con estos recursos para que la entidad nacional apruebe, del mismo modo, debe enviar los informes de ejecución de los recursos. Este control, asegura la utilización del recurso en los fines para los que fue creado.



TERCERA PARTE

Las relaciones entre  
la cultura y las artes

*El arte es la medicina de la comunidad  
para la peor enfermedad de la mente:  
la corrupción de la conciencia.*

*Collingwood.*

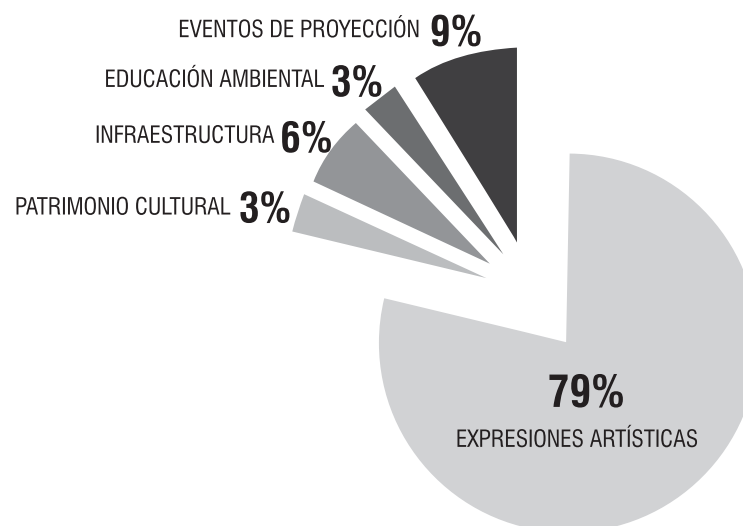


Una de las revelaciones más interesantes de la investigación tiene que ver con la confusión cotidiana entre arte y cultura, que acompaña la actividad de gestores, cultores, funcionarios y ciudadanía en general. Pero también con el visible malestar, entre algunos intelectuales, por el énfasis en las danzas, la música, el teatro, pero poca o ninguna en Derechos Humanos, costumbres, valores, modos de vida, tradiciones y creencias e investigación, como se define en la Ley 397/97 o Ley General de Cultura.

Veamos el resultado de las encuestas sobre procesos culturales y artísticos prioritarios en cada municipio e igualmente sobre el ideal de inversión de los Consejeros.

Gráfica19

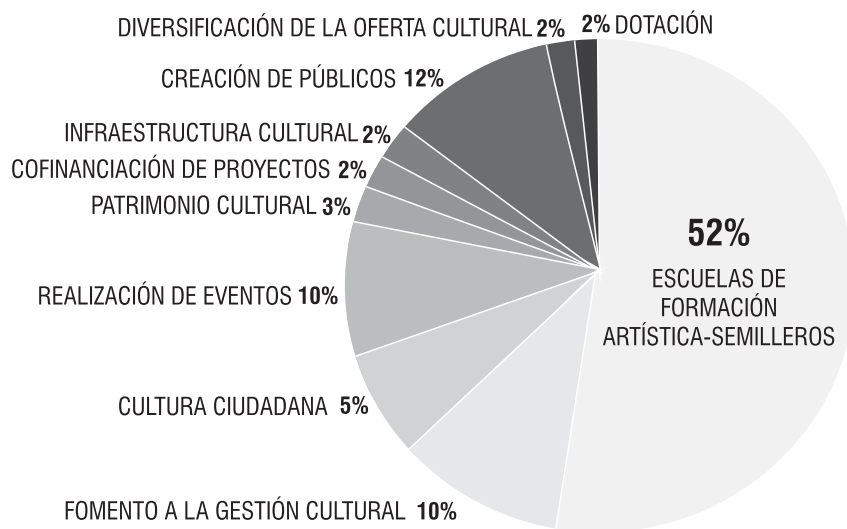
Priorización de los procesos artísticos y culturales en los municipios



La encuesta realizada a miembros de ocho Consejos Municipales de Cultura (CMCu), del departamento, evidencia que las expresiones artísticas son priorizadas en un 79%, en tanto que eventos de proyección como el Festival de Velas y Faroles de Quimbaya, “El Carnaval de la Libertad” en Circasia y “Tebaidarte” en La Tebaida ocupan un 9% de las respuestas. El Patrimonio cultural y la Educación Ambiental ocupan un 3% de las respuestas cada uno.

Debe anotarse que un 6% de las respuestas señalan atípicamente, como procesos, las obras de infraestructura.

Gráfica 20  
Inversión en arte y cultura según consejeros de cultura

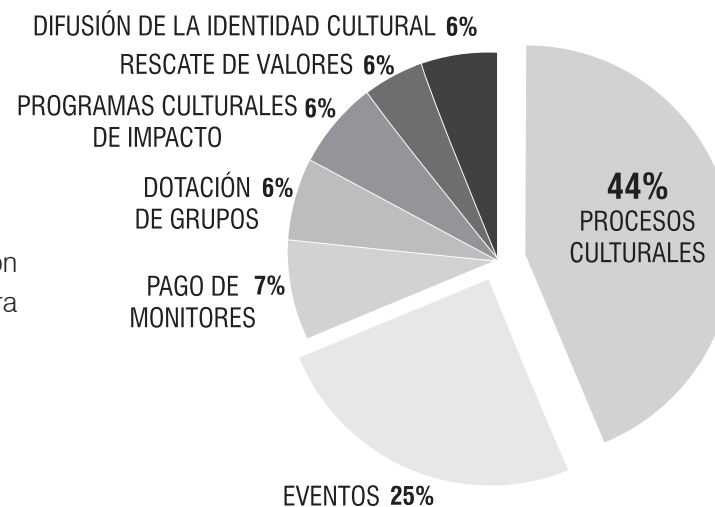


De otra parte, cuando se les preguntó la opinión sobre hacia donde se deben hacer las inversiones prioritarias en cada uno de sus municipios, el 52% de las respuestas señalan a las “escuelas de formación artística o semilleros”; el 12% la “creación de públicos”, cuya intención es crear espectadores habituales y calificados para otras actividades artísticas. Un 10% le correspondió a los eventos que por regla general son artísticos y otro 10% al fomento de la gestión cultural que como se concluye se reduce a eventos y procesos artísticos. (ver gráfica N°20)

La absorción de la cultura por lo artístico es a todas luces evidente y constituye la práctica cotidiana, de la inmensa mayoría, de nuestros gestores y creadores en el departamento del Quindío.

Observemos ahora el caso de los Directores de las Casas de Cultura del Departamento. A la pregunta: *“Según su opinión, cuál deber ser el fin prioritario de la inversión en dinero que haga el municipio en arte y cultura?”*. Las respuestas se pudieron graficar así:

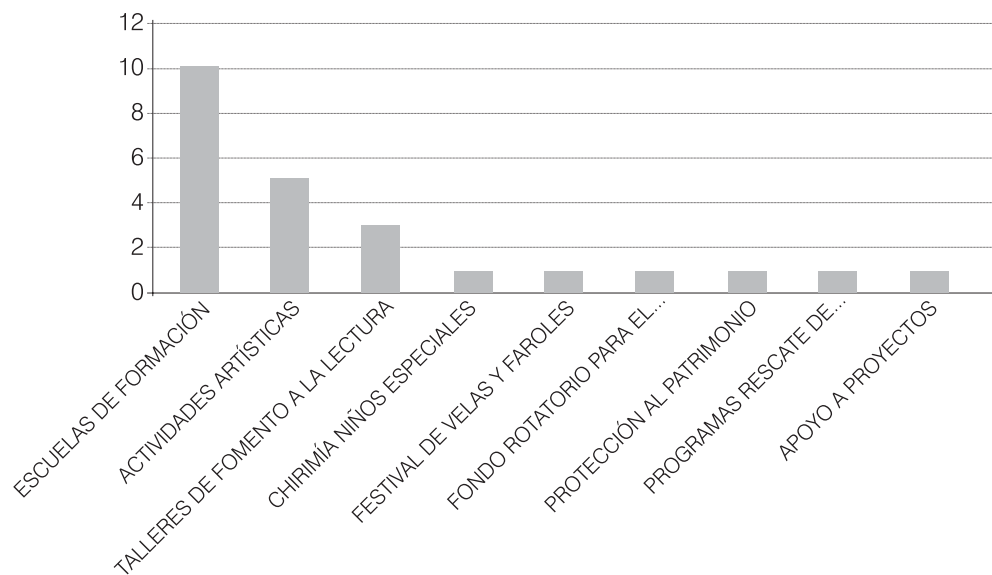
Gráfica 21  
Fin prioritario de la inversión según Directores de Cultura



El 44% de los Directores señalaron los “procesos Culturales” que, como se verá (cuando se cruza esta información con la de los procesos artísticos y culturales que se desarrollan actualmente en el municipio) (ver gráfica N° 21), aparece asimilado con lo artístico. También ocuparon en orden numérico descendente un 25% los eventos; un 7% el pago de monitores y un 6% para dotación de grupos, programas culturales, rescate de valores y difusión de la identidad cultural. Sumados los últimos tres ítems, tendríamos que el 18% se refiere a procesos diferentes a los artísticos.

A la solicitud para que relacionaran en orden descendente (de los más importantes a los menos importantes) los procesos artísticos y culturales que se desarrollan actualmente en el municipio, el resultado fue:

Gráfica 22  
Importancia de los procesos culturales



En 10 municipios se respondió que los más importantes procesos artísticos y culturales son las “Escuelas de Formación artística”; en 5 se señaló que los más importantes son las “Actividades Artísticas” y en 3 los “Talleres de fomento a la lectura”.

De otra parte en el informe que, el 15 de octubre de 2009, presenta a la Dirección Departamental de Cultura, el equipo evaluador de proyectos culturales y artísticos correspondientes a la bolsa de recursos del 2009, se señala:

1. El desconocimiento, de los proponentes en el proceso de concertación de proyectos artísticos y culturales, de *“la relación entre cultura, arte, convivencia y paz...”* y de la *“dificultad teórica y política para tratar de establecer un diálogo coherente entre estos problemas, estas dimensiones y estas categorías”*.
2. Dicen que: *“En la investigación se ha evidenciado...el énfasis que se hace en el arte. La cultura se presenta como una dimensión marginal o “desconocida”. En muy pocas oportunidades hemos visto que se tenga una concepción clara de lo estético entendida este (sic) como la sensibilidad frente al entorno”*.
3. *“Se nota el desarrollo y la proliferación de las áreas de teatro, música y danza, a diferencia de la investigación, la escritura y la multimedia entre otros campos artísticos y culturales”*.

En entrevista realizada a José Nodier Solórzano, presidente del Consejo Nacional de Literatura, afirmó<sup>82</sup>: *“... En el departamento del Quindío por ejemplo, hay una pugna entre los gestores culturales...ellos no aceptan que los modos de vida hagan parte de una definición de cultura. Mientras esos gestores culturales no tengan apertura hacia entender la cultura de una manera distinta, aquí no se va a poder hablar de Sistema (se refiere al SDCu) de una manera seria, porque la convivencia ciudadana, la convivencia pacífica, el respeto por la diferencia, el pluralismo dentro de la sociedad eso no está inmerso dentro del equipaje conceptual de gestor nuestro, ellos creen cada uno...que su expresión artística es el ombligo del mundo...”*.

<sup>82</sup> Ver Entrevista a José Nodier Solórzano.

Clara Mónica Zapata<sup>83</sup>, asesora del Ministerio de cultura y gerente de la evaluación del Plan Nacional de Cultura 2005-2011 nos dijo al respecto: “...nosotros mismo somos partícipes de que la concepción de la cultura se haya ido mucho al tema de las artes, porque también hemos sido muy protectores con el tema de las artes, cierto que sin duda siguen siendo muy importantes, pero fíjense que el mundo contemporáneo hoy plantea otras formas de dimensión de la cultura...”

A la pregunta: **¿En el Quindío se materializa la definición de la Ley General de Cultura que habla de que la cultura va mucho más allá del arte...?** La ex profesora de Literatura de la Uniquindio y presidenta de la Fundación Calle Bohemia, Martha González<sup>84</sup>, respondió: “Desde mi percepción casi que se reduce al arte y como a trabajar en unos apoyos muy mínimos con la gente que está en grupos que promueven arte...”

Comparadas las respuestas a las encuestas tanto de Consejeros Municipales de Cultura y de Directores de Casas de Cultura, con las reflexiones de algunos intelectuales del departamento contrasta, de una parte, la confusión con el concepto de cultura usado, en el primer caso, como manifestación de las bellas artes y, en el segundo, como una expresión más amplia, no apegada ni reducida a lo artístico.

No obstante la idea de cultura a la que se apegan los segundos, asociada a la de la Ley General de Cultura puede originar confusiones fundados en atavismos “analíticos” que observan el mundo de manera desagregada o atomizada y no como una red de relaciones que producen sentidos y significados. En la Ley se lee que “Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.”. Como se ve, la desagregación de la cultura en “rasgos”, “áreas” o “espacios” hace- o puede hacer- que se llegue a la conclusión de que la cultura es una sumatoria o un agregado de elementos. Ello impide que se logre identificar un elemento común, holístico que le dé

<sup>83</sup> Ver Entrevista a Clara Mónica Zapata. Gerente Evaluación Plan Nacional de Cultura 2005-2011.

<sup>84</sup> Ver Entrevista a Martha Alicia González M. Presidenta Fundación Calle Bohemia.

consistencia, que la oriente, que le dé sentido...porque “la cultura es todo”, que finalmente no dice nada y confunde. “...como cultura es todo, por eso en muchos gobiernos la inversión de cultura se va para otras cosas”<sup>85</sup>

Los intentos por definir la cultura han sido varios. Desde la antropología y otras ciencias se ha intentado definirla, convirtiéndola en cada momento en un verdadero *leitmotiv*. La cultura se ha definido como: 1. “El modo total de vida de un pueblo”. 2. “El legado social que el individuo adquiere de su grupo”. 3. “Una manera de pensar, sentir y creer”. 4. “Una abstracción de la conducta”. 5. “Una teoría del antropólogo sobre la manera como se conduce realmente una cultura”. 6. “Un depósito de saber almacenado”. 7. “Una serie de orientaciones estandarizadas frente a problemas reiterados”. 8. “conducta aprendida”. 9. “Un mecanismo de regulación normativa de la conducta”. 10. “Una serie de técnicas para adaptarse, tanto al ambiente exterior como a los otros hombres”. 11. “Un precipitado de historia”.

Clifford Geertz había propuesto, frente a la dispersión teórica y ante las inclinaciones eclécticas una nueva definición de cultura basada en Max Weber que “considera al hombre como un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido. La cultura es esa urdimbre y su análisis, no es una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones”<sup>86</sup>.

En la misma línea comprensiva Santiago Castro-Gómez<sup>87</sup> considera que: “La cultura no es un “campo” más entre otros muchos campos (la política, la economía, la educación, la ciencia, etc.) sino que es la condición de posibilidad de existencia de todos los campos...No es que la “cultura” coexista con algo estructuralmente diferente de ella, por ejemplo, la economía, sino que la economía es ya cultural desde siempre por el simple hecho de que todas las prácticas económicas son semióticas”<sup>88</sup>.

Y agrega que la cultura es:

“la condición básica de ser-en-el mundo...es una tal que nos impide acceder a lo que son las cosas en sí mismas, con independencia de lo que las cosas significan para

<sup>85</sup> Ver Entrevista a James González Matta.

<sup>86</sup> Geertz C. La Interpretación de las Culturas. Ed. Gedisa, B/celona 1983.

<sup>87</sup> Ver: Castro-Gómez S. Las Políticas Culturales como un patrimonio de la Nación. En Compendio de Políticas Culturales. Documento de Discusión 2009. Ministerio de Cultura. Pág. 493.

<sup>88</sup> Casto- Gómez S. Las Políticas Culturales como Patrimonio de la Nación. En Compendio de Políticas Culturales. Documento de Discusión 2009. Ministerio de Cultura, pág. 494.



nosotros...No es posible hablar del mundo como algo independiente del sentido que nosotros imputamos al mundo. Lo cual quiere decir que habitamos el mundo semióticamente y que no podemos ir más allá de aquella espesa trama de símbolos, sentidos y significaciones con las que dotamos las cosas para poder vivir. La cultura es, entonces, esa esfera semiótica en la que vivimos y a partir de la cual disponemos y nos apropiamos del mundo. Somos seres irremediabilmente culturales”.

Más adelante aclara que:

*“...no existe “una sola” forma de significar el mundo, sino muchas (tantas como las lenguas que existen), y estas diferentes significaciones se hallan siempre en conflicto... buscan obtener el control de los significados; luchas que se resuelven (y esto sólo en forma temporal) cuando una de las interpretaciones en conflicto obtiene la hegemonía sobre las demás. Podemos decir, entonces que la cultura se halla atravesada por el poder y que en esto precisamente radica su carácter político. El poder no es algo aditivo sino constitutivo de la cultura. No hay cultura sin poder y sin lucha de poder. Pensar en la cultura como una dimensión que se sustrae al poder, como un ámbito en el que sólo prima el goce artístico, el ocio, el entretenimiento, etc.... equivale a seguir atrapados en una definición romántica, burguesa y anacrónica de la cultura”.*

Por lo tanto la pregunta es ¿cómo impacta la cultura en el arte?.

El arte está limitado por la fábrica de sentidos que hay presente en el mundo en que éste se expresa. (Los sentidos propios de su ámbito local, regional, nacional, fundamentalmente) y su comunicación con ámbitos internacionales. Hoy el arte da a conocer a través de sus múltiples expresiones, las formas más características de una cultura. Por ejemplo se habla a menudo de la gran mezcla cultural que se observa en grandes ciudades como California, Nueva York, París o Berlín, y encontramos allí toda clase de expresiones artísticas que, aceptadas o rechazadas, no deja de aceptarse que a fin de cuentas son expresiones artísticas. Del mismo modo el arte da a conocer las habilidad creativa disponible en una cultura (allí resalta el tema de si una cultura es cerrada o abierta, permitiendo o no cambios

en sus formas de expresión). En otras palabras, el arte refleja cuánto una cultura es capaz de crear con los materiales disponibles, incluyendo el cuerpo humano (como por ejemplo se aprecia en las danzas de Bali).

En consecuencia, el arte, al manifestarse creativamente con la cultura misma como material, es capaz de provocar cambios, ayudar al cambio, modificar, o hacer aceptables sentidos culturales no existentes anteriormente. Por lo tanto es posible que el arte se convierta en agente de cambio<sup>89</sup>.

De lo anterior es posible concluir que:

- *El funcionamiento con sentido, o no, del Sistema Departamental de Cultura pasa por adelantar una seria reflexión sobre las ideas de cultura, arte y sus relaciones.*
- *La cultura no es “apolítica”. Esto no quiere decir, sin embargo, que deba estar comprometida con determinado partido. Lo político tiene dos líneas de interpretación complementarias. La una, hace referencia a que las “políticas públicas culturales” no son externas a la cultura. No se les puede imponer desde “afuera”, desde un lugar supuestamente neutral. El Estado mismo es un ente cultural. Cuando toma decisiones desde “adentro” conduce a posiciones antidemocráticas y autoritarias. Un Estado democrático lo que hace es concertar con los actores culturales sobre los significados que deben tener ciertas cosas. El deber del Estado es garantizar los procesos de negociación de significados, de “identidades culturales”. Para eso son las instancias de participación, y esa es su importancia. Lo contrario (que es lo que se viene haciendo en el departamento, conscientemente o no), es la imposición de la verdad del más fuerte: de la “autoridad” del Estado. Pero también, desde la perspectiva de los gestores y creadores, la imposición a partir de la repetición de acciones propias del sentido común, de prácticas utilitarias, repetitivas e inmediateistas, personalistas e individualistas.*
- *El arte como manifestación creativa de la cultura es “política”, en la medida en*

<sup>89</sup> Austin M.T. Relación entre el Arte y la Cultura. Seminario de Análisis Cultural, Temuco, Chile, 2001.

*que es capaz de provocar cambios, ayudar al cambio, modificar o hacer aceptables sentidos culturales no existentes anteriormente. Es decir el arte se puede convertir en un agente de cambio.*

CUARTA PARTE

Conclusiones y recomendaciones



## CONCLUSIONES

Tienen parte de razón quienes afirman la inexistencia, en el Quindío, de un Sistema Departamental de Cultura. Esta parte corresponde a su debilidad, a su fragilidad. No obstante, su endeblez no es inactividad. La investigación permite concluir que su existencia es más bien *maquinal o indeliberada*, sin intervención del entendimiento; limitado a la operatividad de una serie de instituciones e instancias que reducen su accionar a limitados fines operativos, burocráticos o financieros; fines que sólo convocan acciones o eventos muy débilmente articulados, carentes de una finalidad consensuada o de una apuesta por construir significados a partir de los cuales cobre sentido la identidad regional y se construya nacionalidad.

De otra parte, negar la dinámica cultural a través de las artes, que se ha generado en los municipios del departamento y en su capital, a partir del proceso de Reconstrucción - después del terremoto de enero de 1999-, y como efecto de los espacios creados, a partir de 1987, por nueva política nacional y regional para la Cultura y las Artes, sería también una necesidad. La dinámica en diferentes frentes artísticos es una realidad inocultable. Los factores más sobresalientes de su actividad en el departamento, residen en el esfuerzo individual o de grupo de verdaderos “Quijotes” de las Artes; en su presencia y labor permanente, a pesar de los obstáculos políticos y financieros que encuentran para sus actividades, en medio de un “ethos” que, históricamente, le ha costado bastante reconocer la cultura como el fundamento para la construcción de nacionalidad y regionalidad - reconocimiento que solo aparece por épocas, asociado a la buena voluntad del mandatario de turno pero que en la mayor parte del tiempo ha estado ausente-; en la inadecuada e ineficiente estructura político-administrativa para coordinar y financiar la acción cultural; en la falta de conciencia sobre la participación y los derechos y deberes ciudadanos y en el empobrecido sentido de lo público de los propios actores y gestores de las artes y la cultura. En medio de este panorama las acciones de concertación generadas desde los

Consejos de áreas artísticas, la permanencia de la Red de Bibliotecas, de la Red de Casas de la Cultura y de la creación, en algunos municipios, de las escuelas de formación en artes mediante Acuerdos municipales, constituyen un ejemplo y una labor encomiable, que permite pensar en un futuro promisorio, aunque difícil para el desarrollo de la cultura en nuestro medio.

Las deficiencias operativas, de financiación, de participación, de planeación del Sistema Departamental de Cultura, no permiten concluir, entonces, su inexistencia. Más cercano a la realidad sería hablar de su carencia de sentido, de su raquítico accionar o de su debilidad institucional. Procesos tan complejos e inéditos como la propuesta del Sistema contenida en la Ley General de Cultura, en un país donde marginalidad de la cultura no se ha superado y se valora permanente y cotidianamente como algo accesorio e improductivo, no nacen articulados, funcionando, maduros. Por lo contrario. Procesos como el de Construir y Consolidar un Sistema como el que se reglamenta en el decreto 1589/98, surgen con miles de dificultades –como las que se indican en el diagnóstico-. Por tal razón, el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura en el Quindío implica comprenderlo como un proceso que no arranca de cero, de su inexistencia, sino como una tarea que comienza con una institucionalidad débil, que necesita de un proceso de tratamiento que deberá superar diferentes etapas y dificultades, en las cuales la participación decidida, argumentada, crítica pero respetuosa y solidaria de la sociedad civil y de los gestores y creadores artísticos y culturales son la clave para su consolidación.

A manera de síntesis, se puede señalar que las debilidades del Sistema asociadas a los imaginarios, la participación, el arte la cultura y la política se pueden desagregar así:

## PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

### 1. Ausencia de planes de largo plazo.

Una realidad y un sentimiento ampliamente expresados, por un buen número de gestores y actores culturales, señala la inexistencia de planes de largo plazo para la cultura regional y el fortalecimiento institucional. Constituye éste vacío uno de los factores claves en la desarticulación del Sistema Departamental de Cultura.

Un Sistema que no posea, como parte de su estructura, una respuesta contextualizada a la pregunta **para qué la cultura y las artes** -que incluya una amplia y profunda reflexión sobre **qué es cultura y su relación con las artes**- trasegará su camino, posiblemente a muy “buena velocidad”, eficientemente, desde el punto de vista operativo o instrumental, pero careciendo de contexto histórico-comprensivo, de “norte”, meta o finalidad emancipadora. Veamos lo que a este respecto dicen algunos teóricos sociales:

*“Sin anticipar un modelo de sociedad, que exprese el ansia emancipadora, racional y de búsqueda del mundo social bueno del hombre, no hay posibilidad de escapar del anillo mágico de la repetición de lo dado, ni de dar cuenta del todo social que enmarca y da sentido a los hechos sociales concretos.*

*La crítica que conlleva la observación de los datos particulares, sin verlos estructurados en la totalidad social, es superficial. Y la crítica que no esté dirigida por el interés emancipador no penetra más allá de las apariencias. Se impone, por tanto, una metodología que atienda a los datos de la realidad, pero que no olvide que hay que ir más allá de lo que aparece para captar el fenómeno en su objetividad. Esto solo se logra si se acepta que la razón mantiene una relativa autonomía frente a los hechos”<sup>90</sup>.*

La investigación permite concluir que para abordar ésta tarea existe una fortaleza inexplorada: Los Consejos de las áreas artísticas cuentan entre sus logros más importantes

<sup>90</sup> Mardones J.M. Filosofía de las Ciencias Humanas y Sociales. Anthropos. B/celona, 1994, pags.40-41

la elaboración consensuada de planes de acción, ubicando sus necesidades en los campos de formación, creación y memoria, fomento y difusión, investigación, organización y mecanismos de gestión, entre otros. Tales planes constituyeron en 2007 una plataforma importante, presentada a los candidatos a la gobernación y a las alcaldías, en aquel entonces, que permitió incluir en los planes de gobierno algunas prioridades para las artes del departamento. Este hecho demuestra que la participación organizada de los interesados permite que los gobiernos prioricen en la agenda pública y se supere el clientelismo para obtener favores del Estado. No obstante, este logro las áreas artísticas adolecen de graves fallas en su estructura democrática, que se manifiestan en el aprovechamiento de algunos gestores y creadores del status de consejero para alcanzar beneficios particulares, así como en la ausencia de canales de comunicación permanentes entre los consejeros y sus respectivos sectores.

En el caso del Quindío, es posible afirmar que el sentido crítico de nuestra cultura se haya atado a un período de nuestra historia no superado. El particularismo y el individualismo, cada quien por su lado, defendiendo su sector o su empresa son expresión de un problema estructural, que desde luego, es reproducido cotidianamente con el ejercicio de estas prácticas que se convierten en un quehacer normal. Se gira aún en torno a la crítica subjetivo en el que mi Yo, mi sector es siempre el centro. Aún no alcanzamos una masa crítica comprensiva de un mundo contemporáneo, global pero diverso, que exige hacer uso de la autonomía y la razón de manera colectiva –intersubjetiva- y consensuada. No existen unas culturas mejores o superiores que otras. Lo que la realidad señala es un ejercicio del poder en el que unas elites culturales subordinan otras, descalificándolas satanizándolas o simplemente marginándolas, legitimando así su propio accionar como el civilizado o el llamado a imitar.

**2. Ausencia de un Sistema Departamental de Información.** Un elemento básico identificado en el proceso de investigación y asociado estructuralmente a la existencia de



tales planes -que tendrían la función de “*anticipar un modelo de sociedad*”- tiene que ver con las dificultades para conseguir información ordenada y confiable sobre el devenir cultural y artístico del departamento.

No existe un Sistema Departamental de Información que cumpla la función de banco de datos que permita cumplir de manera profesional con la tarea de investigar a cabalidad nuestra realidad cultural e intervenirla de una manera sistemática y razonable.

**3. Inexistencia de planes de cultura municipales de largo plazo.** La actividad cultural y de las artes está sometida a los vaivenes de los períodos de gobierno de cuatro años. Planes de largo plazo como Biocultura 2010-convertido en Ordenanza departamental- y el Plan Estratégico Quindío 2020- no han logrado convertirse en acciones concretas. Las críticas a los citados planes se sintetizan en expresiones como “*son muy generales*”, “*no tienen actividades concretas*”. Sin embargo, al parecer el problema de fondo está en la no resuelta contradicción entre los intereses de la cultura, las artes, el desarrollo regional y la construcción de nacionalidad.

**4. La baja y débil participación de los CMCu.** Los Consejos municipales de Cultura, en general, no cumplen con su función de espacios de asesoramiento, concertación y veeduría de los Planes de Desarrollo de cada uno de los municipios. Tan sólo el Consejo Departamental de Cultura cumple, parcialmente, con tales funciones, rodeado de grandes dificultades y conflictos externos por resolverse. En consecuencia, existe un cumplimiento irregular de los mandatos legales contenidos en la Ley General de Cultura y el decreto 1598/08: Se desconoce, por ejemplo, que el objeto “*principal –del Sistema es- contribuir a garantizar el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales y a promover la creatividad de los colombianos*”, (art. 2º) es decir, no cumple su función social; tampoco cumple eficazmente con lo establecido en el artículo 4º del mencionado decreto, que dice: “*...para garantizar su operatividad y funcionamiento se*

*articulará y relacionará e integrará con diferentes actores o instancias nacionales o territoriales involucradas en los procesos de planificación y ejecución de actividades culturales.*

*Igualmente se integrará y vinculará con otros sistemas nacionales y regionales, tales como el de planificación, salud, educación, cofinanciación, ciencia y tecnología ambiental, deporte y recreación, juventud, así como con los que se creen con posterioridad a este Decreto”.* (art. 4º). La Ineficacia se presenta como un factor común en la baja participación. Muchos consejeros manifestaron su falta de voluntad para asistir a reuniones de los Consejos, porque en ellos *“se habla mucho, pero al final nada”*; *“muchas veces las discusiones son infinitas y no se llega a ninguna conclusión”*<sup>91</sup>

Una preocupación manifestada por algunos actores se refiere a la ausencia de procesos de largo plazo. Según algunos, para lograrlos debe considerarse la posibilidad de crear la Secretaria de Cultura y Educación que posibilite la articulación de la cultura y el arte con la educación formal. De esta manera se garantizaría la creación de “capital cultural” y la sostenibilidad de los procesos. Otra vertiente es partidaria de una Secretaria de las Artes. Según ellos la creación de tal institución daría la posibilidad de concentrar los recursos financieros en el sector artístico, evitando su dispersión legitimada por la idea de que “cultura es todo”. Finalmente, ambos puntos de vista coinciden en la necesidad de planear con sentido estratégico, unos de forma más holística, otros con un carácter más especializado y sectorial.

**1. Inexistencia generalizada de concertación.** La cultura del diálogo, del intercambio intersubjetivo de puntos de vista, de opiniones para lograr consensos que den legitimidad a los planes de desarrollo locales, brilla por su ausencia. Esta situación es generadora de **desconfianza** entre los gestores y creadores culturales que quieren participar en los Consejos. El imaginario más recurrente al respecto se resume en lo afirmación de un participante en un grupo focal: *“nosotros asesoramos, pero quien toma*

<sup>91</sup> Ver diagnóstico, Consejos Municipales de Cultura.

*la decisión final es el alcalde”.*

Esta situación deviene en **procesos** débiles y carentes de legitimidad.

**2. Escasa información y formación de los actores y gestores culturales.** Muchos de ellos no tienen información de los elementos mínimos que estructuran, por ejemplo, un sistema de cultura. Desconocen en muchos casos la Ley y sus Decretos reglamentarios. Pero al parecer, la más grave deficiencia se encuentra en dos factores propiamente formativos: Uno es la concepción de cultura y de la propia actividad que desarrollan y, el otro, en la ausencia de conocimientos sobre el contexto en que se mueven y en el diseño de proyectos.

La mayoría confunden arte con cultura, o cultura con arte. La posibilidad de convertir los productos artísticos en bienes de consumo o mercancías hace que los gestores y creadores perciben su actividad como una “empresa”, que debe jugar a las leyes de la oferta y la demanda en el panorama artístico de la región. Esta situación explicaría, en parte, el espíritu de negociantes, el individualismo y la “rapiña” por los escasos recursos del Estado.

Un segundo elemento, se expresa en que: *“Es común ver dos categorías de presentadores de proyectos; unos saben de arte, pero no conocen de proyectos...Otros saben de su arte, pero no conocen la situación de su área en el departamento o en el país y menos de los otros componentes del panorama cultural de la región. Es decir, existe un divorcio entre el individuo, el área y el contexto cultural y artístico”*<sup>92</sup>.

Tales debilidades están vinculadas a los siguientes factores:

**Deficiencias administrativas.** Se expresan en las “convocatorias deficientes” e incluso en la escasa información que se les proporciona a los miembros de los Consejos. Los presupuestos, por ejemplo, no son puestos a consideración de manera transparente ante los consejeros. En general la información se usa como un mecanismo de poder, para ocultar o manipular.

<sup>92</sup> Ver: Informe Comisión de Evaluación de Proyectos Culturales y artísticos correspondientes a la bolsa de recursos del 2009.

En muchos municipios las secretarías técnicas se encuentran bajo la responsabilidad del Director de Cultura – subalterno del alcalde, muchas veces con contratos a término fijo que no les permite mayor libertad de acción- que obedece los mandatos de su superior. Se agrega que en muchas oportunidades les falta de tiempo o tienen exceso de funciones o les falta interés para reunir con regularidad a los miembros del Consejo.

La punta del Iceberg en lo político-administrativo se encuentra en la Secretaría de Turismo y Cultura del Departamento. La historia de los últimos 30 años demuestra, a las claras, la naturaleza marginal de la cultura, agravada por tres factores: uno, el énfasis no sólo simbólico, sino real, que se le ha dado al Turismo en detrimento de la cultura bajo una clara perspectiva economicista de las acciones del gobierno departamental. Se aferraban muchos gobernantes y Secretarios a la obsoleta idea de que el crecimiento económico nos liberará de la pobreza en todos los órdenes. Sin embargo, es bueno reconocer que en actual período de gobierno del doctor Julio César López Espinosa -2008-2011-, las inversiones en la cultura y las artes han sido superiores a las de turismo. Como expresión de la voluntad personal de gobernante, lo que nos deja ver un factor positivo en la inversión y uno negativo en la dependencia de voluntades individuales.

Dos, el énfasis que social e institucionalmente se le asigna a las artes en la creencia de que ellas son la cultura y, tres, la precaria capacidad operativa por el número y carácter contractual de sus funcionarios. La actual condición de la Secretaría de Turismo y Cultura la inhabilita para coordinar de manera eficiente los procesos de desarrollo y fortalecimiento institucional en los municipios, por las limitaciones de orden administrativo, financiero y operativo de que adolece.

*Débil sentido de lo público* del sector artístico y cultural. Un factor recurrente entre los Consejeros Municipales tiene que ver con una doble actitud. De un lado demuestran una gran iniciativa y fortaleza para sacar adelante su sector. Los procesos artísticos de la generalidad de los municipios del departamento poseen una fuerte

dinámica que sólo es explicable por el tesón y la insistencia de verdaderos “quijotes” en las áreas artísticas. Desde luego, que muchas de ellas subsisten por las “ayudas” del Estado. Pero es aquí donde aparece otra faz de la medalla. Los recursos del Estado –Departamento o municipio, en este caso- son vistos como fondos de pertenencia particular o privada. La mayoría de los miembros de los Consejos no tienen una idea clara de lo público como aquello que *“pertenece a todos para su satisfacción”*. En consecuencia no existe empoderamiento como ciudadanos de derechos pero también con el deber de vigilar la inversión de los recursos del Estado. Esta situación explica en términos generales la competencia-desleal en algunos casos- por los recursos del Estado y la manera personalista como se gestionan.

De otra parte, es latente la actitud “Estratégica” de los actores y creadores culturales. Es evidente que muchos miembros de los Consejos optan por *“dejar hacer, dejar pasar”* en la perspectiva de no indisponer al mandatario de turno y no arriesgar “ayudas” del municipio a su sector artístico. En tanto que, para otros, es suficiente que su sector reciba recursos del Estado para prodigarse en loas a sus benefactores sin importarle el conjunto del movimiento artístico y de la cultura regional y nacional. Este choque de intereses y perspectivas no conciliadas genera en el “sector” disputas bizantinas que enrarecen la finalidad propia de la actividad artística y cultural en el departamento.

***Bajo reconocimiento de las autoridades y la ciudadanía.*** El reconocimiento de los Consejos Municipales de Cultura por los gremios, las autoridades y los ciudadanos en general, en cada uno de los municipios, es bajo. Los miembros de los Consejos son identificados como actores individuales en música, en danza, etc. pero no como representantes de la cultura del municipio.

## **FINANCIACIÓN E INSTITUCIONALIDAD CULTURAL**

El manejo de las finanzas para la Cultura y las Artes adolece de un gran problema: el grueso de la información es inaccesible y la conseguible es caótica. Los Municipios

manejan informaciones que no se corresponden con la reportada a nivel nacional y la información reportada en muchos casos es contradictoria. Esta situación revela dos hechos: El primero es la ausencia de fuentes de información confiables. El otro, es el posible abuso del poder generado mediante el manejo caótico de la misma. Ello significa que la participación falla desde su base. La participación ciudadana exige un mínimo de condiciones objetivas. Entre ellas hay que destacar un conjunto de derechos consagrados en la Carta Política del 91 que garantizan el ejercicio de derechos y libertades. El Artículo 20 dice: *“Se garantiza a toda persona...la libertad de informar y recibir información veraz e imparcial...”*<sup>93</sup>. De igual manera es evidente que la información constituye el primer paso para el ejercicio y el desarrollo de una cultura democrática. *“La información como el conjunto de datos, hechos, nociones y mensajes a través de los cuales los participantes conocen e interpretan una situación y adquieren elementos de juicio para su conducta”*<sup>94</sup>. Es sobre la base de la información que descansan los demás niveles de participación desde la consulta hasta la concertación, la decisión y la gestión.

A pesar de las dificultades descritas es posible afirmar, en cuanto a la **financiación**, que existen unas fuentes definidas por ley para respaldar el gasto en cultura y artes que, como se muestra en el diagnóstico, es bajo para un departamento como el Quindío que, adicionalmente, no es muy fuerte en aportes de la empresa privada y no cuenta, como otros departamentos del país, con ingresos por regalías. Existen muchas necesidades que atender: una amplia oferta artística, que requiere de espacios adecuados y dotación, pero también formación para cualificar dicha oferta. Del mismo modo, requiere el departamento incursionar desde la institucionalidad cultural en las otras dimensiones de la cultura que traspasen lo puramente artístico.

Sin embargo, ampliar los recursos para cultura y artes, pasa necesariamente por definir un para qué se requieren más recursos, esto es, Plan Departamental de Cultura; un cómo, es decir una institucionalidad fortalecida y un seguimiento y vigilancia, esto es,

<sup>93</sup> CPC, artículo 20.

<sup>94</sup> González R. Esperanza. Manual sobre Participación y Organización para la Gestión Local. Ediciones Foro Nacional por Colombia. Cali, 1995, pág.21

espacios de participación ciudadana consolidados. Aún si no se ampliaran los recursos que son limitados respecto a las necesidades (\$5 mil millones de pesos promedio en los últimos dos años) se podrían generar mayores impactos si existiesen planes de cultura, compromiso de las autoridades para cumplirlos y vigilancia y seguimiento por parte de los espacios de participación ciudadana.

De otra parte, es necesario que desde el Estado se promueva la discusión reflexiva, como lo viene haciendo el Ministerio de Cultura, sobre el emprendimiento cultural. En el departamento se han dado algunos pasos, todavía muy débiles, para ampliar la mirada de nuestros gestores acerca de las potencialidades que se abren en el terreno de la economía para un sector, que hoy en el mundo, aporta de manera importante al PIB de muchos países desarrollados. La Dirección de Cultura deberá estar atenta a las propuestas que anunciado el Ministerio de Cultura para que sean implementados en el departamento.<sup>95</sup>

El panorama de la Secretaría de Turismo y Cultura del Departamento y de las Secretarías de Cultura Municipales, se puede resumir así:

En la década de los 70 la institucionalidad cultural es subalterna frente a otras instituciones. Bajo la tutela de la Secretaría de Educación es convertida en una dependencia operativa de igual rango al de una oficina de estadística o de instrumentos didácticos. En su mejor momento, alcanza apenas a ser un aditamento del turismo.

Durante la década de los 80s la marginalidad de la cultura continúa. Sin embargo, se enfatiza en la enseñanza de las bellas artes con orientación folklórica y popular y se crea el Consejo Regional de Cultura.

El año 1993, marca un punto de quiebre temporal positivo en la institucionalidad cultural. Se crea la Secretaría de Cultura, Artesanía y Turismo a la que se le asignan importantes funciones de promoción de la investigación, creación de conciencia sobre la identidad cultural, los valores culturales, de coordinación con los organismos del sector educativo formal, etc.

Sin embargo en obediencia a las políticas nacionales de ajuste o modernización

<sup>95</sup> En el Seminario Internacional "Sector cultural hoy: oportunidades, desafíos y respuestas" realizado en Cartagena en septiembre de 2009, la Ministra Paula Marcela Zapata anunció la creación de Laboratorios Sociales de Cultura y Emprendimiento -LASO-, dirigidos a la población juvenil con énfasis en la producción musical y en el desarrollo de la estrategia País de Animación Digital, con la que se busca convertir a Colombia en exportador de esta industria de proyección. Ambos campos tienen en el Quindío fortalezas que deben ser aprovechadas.

del Estado, en el año 1998 la Secretaria de Cultura se transforma en una Gerencia conservando el estatus de organismo principal de la administración, su planta de personal y sus funciones.

El año 2001, marca un nuevo punto de quiebre en el que mediante una nueva reforma administrativa en la que la Gerencia de Cultura, se convierte en una Dirección dentro de la Secretaria de Turismo y Cultura del Quindío, con el objetivo de potenciar el desarrollo turístico del departamento. A la Dirección de Cultura se le asigna la función de fomentar las expresiones artísticas. En esta nueva reforma son evidentes, al menos dos intenciones:

- La marginalidad de la cultura frente al turismo, en el enunciado que identifica a la Secretaria como de “Turismo y Cultura”. Es palmario el interés por darle *“identidad institucional al tema turístico”*, en una perspectiva economicista. A la cultura se le asigna como su primera función la de Planear, dirigir y controlar el cumplimiento de la Misión de la Secretaria de Turismo y Cultura. Y la Misión habla de *“trabajar por el Quindío como destino turístico para incursionar en mercados globales y competitivos”*.
- La confinación de la Cultura a lo estético, lo escénico y lo expresivo. A las bellas artes.
- El histórico economicismo de los grupos políticos gobernantes que persisten en la obsoleta idea del desarrollo como crecimiento económico, resistiéndose a ver en la cultura: *“... su alto poder de conmover la profundidad del ser humano”* y su capacidad para *“... genera(r) procesos creativos con un alto potencial de contribuir al crecimiento económico,(e) incide(ir) marcadamente sobre el estilo de vida de los grupos sociales”*.

Todo ello se expresa en el tren de funcionarios que posee la Dirección de Cultura, francamente insuficientes para los retos que le marca el ideal de cultura como fundamento de la nacionalidad.



La institucionalidad pública de los municipios, como la del departamento, adolece, en general, de una gran debilidad. Las manifestaciones más relevantes se hallan en la sobrecarga de funciones de los encargados de la actividad cultural, del precario apoyo “real” de los mandatarios locales a la Cultura (no tienen, en muchos casos equipos de trabajo adecuados y las funciones asignadas son muy variadas y sometidas a las necesidades del día a día. Así la gestión cultural pasa, en muchos casos a un segundo plano); en el bajo perfil profesional requerido para los Directores; en la inestabilidad en los cargos; en la escasa incidencia de los Secretarios en el manejo presupuestal e incluso en su desconocimiento al respecto. Las relaciones de las Secretarías de Cultura con los Consejos no es la mejor. De este lado los acusados son los Consejeros por “falta de interés”, porque “aportan poco” y en algunos municipios, porque tales espacios de participación aún no existen.

La historia del Fondo Mixto para la Cultura y las Artes del Quindío, como la de sus pares a nivel nacional, se resume en tres acepciones: Esperanza, frustración e incertidumbre actual.

En un primer momento los Fondos emergieron como una alternativa funcional, desburocratizada y de gran capacidad operativa. Inicialmente Colcultura y, después el Ministerio de Cultura fortalecieron su trabajo y con aportes económicos y con su participación a través de un representante en las Justas Directivas. Posteriormente, en el año 1999, como respuesta a las medidas de ajuste fiscal impuestas por el FMI, se suspenden los aportes financieros, se retiró a los representantes de las Juntas Directivas y muchos fondos se liquidaron. En la actualidad el Fondo Mixto del Quindío se mueve en medio de una gran incertidumbre pues en el año 2009 y en lo que va del 2010 la gobernación no ha realizado aportes, lo que ha obstaculizando el cumplimiento de sus objetivos y funciones. De otra parte, el apoyo de la empresa privada es nulo, notándose falta de compromiso para la gestión, en un entramado que haga encontrar al sector cultural, la gobernación y las alcaldías con la banca, las empresas y con la cooperación internacional a través de una decidida gestión y liderazgo de la gerencia del Fondo y el respaldo de la primera autoridad del departamento.

## RECOMENDACIONES

### a. Metodológicas.

El Sistema Departamental de Cultura, debe ser abordado como algo más que un simple sistema. Debe ser pensado como un *sistema complejo*. Esto quiere decir, que en oposición al modo tradicional de pensar que atomiza los objetos, los separa y los divide, atrincherando cada elemento en una especie de nodo cerrado, el pensamiento complejo es ante todo un pensamiento que relaciona, es un modo de religazón (religare); es el significado más cercano al término *complexus* (lo que está tejido en conjunto). El Sistema es complejo no sólo por las ligazones que se establecen a su “interior”- entre instituciones públicas y privadas, instancias, procesos, subsistemas, etc., sino por las que tiene con el “exterior”-otros sistemas, la política, la economía, etc.-.

Ahora bien, qué autonomía “operativa” e institucional puede lograr el Sistema Departamental de Cultura?

Por influencia de la física Newtoniana, nos hemos acostumbrado a pensar en términos lineales, en los que un efecto actúa sobre una causa de manera unilateral. Se podría caer entonces, en la tentación de pensar que el Sistema depende, exclusivamente, de factores ajenos a su propia dinámica.

La cibernética ha aportado, sin embargo, el concepto de *retroacción* que supera la causalidad mecánica al hacernos concebir la paradoja de un sistema causal en el cual el efecto retroactúa sobre la causa y la modifica, apareciendo entonces una *causalidad en bucle*<sup>96</sup>, rizo o espiral. Cuando en un fenómeno se presenta esta circunstancia los efectos últimos se convierten en elementos primeros. Aparece entonces el principio del *bucle recursivo* en donde la noción de regulación (como elemento externo, como norma heterónoma) es superada por la auto-regulación y auto-organización. Esto es un proceso recursivo y generativo mediante el cual una

96 Ver Diálogo de Nelson Vallejo con Edgar Morín. En Memorias Primer Congreso Internacional de Pensamiento Complejo. Tomo I, ICFES, 2000, pags.68-69

organización o un sistema activo es capaz de producir los elementos y los efectos necesarios para su propia generación y existencia.

El principio de bucle recursivo aporta una dimensión lógica que, en términos de praxis organizacionales, significa la capacidad de regeneración y producción de sí. *“Un remolino es una organización activa estacionaria, que presenta un forma constante; aunque a ésta la constituya un flujo ininterrumpido. Lo que significa que el fin del remolino es a su vez el comienzo y que el movimiento circular constituye al mismo tiempo el ser, el generador y el regenerador del remolino”*<sup>97</sup>.

En resumen, lo que se quiere indicar es que el Sistema Departamental de Cultura puede crear su propia autonomía. Puede funcionar como una organización activa capaz de auto-organizarse y, sobre todo, de auto-reorganizarse.

Ahora bien, es necesario, entonces, tener en cuenta cuatro principios operadores para alcanzar tal autonomía. Uno, el de la autonomía/dependencia. Ello quiere decir que la capacidad auto-organizativa de un sistema se gesta sacando energía, información y organización del contexto cultural en que se mueve o existe. La autonomía es inseparable de la dependencia.

El otro operador es el de la idea sistemática u organizacional que relaciona el conocimiento de las partes con el conocimiento del todo. Pascal decía: *“Siendo todas las cosas causadas y causantes (...) yo tengo por imposible conocer las partes sin conocer el todo, así como conocer el todo sin conocer particularmente las partes”*. El todo y las partes están organizados, relacionados de manera intrínseca. Este principio se profundiza con otro operador que se denomina el *principio hologramático*, el cual reza: *“No sólo las partes están en el todo, sino que el todo está en las partes”*. El ejemplo genético muestra que la totalidad del patrimonio hereditario se encuentra en cada célula singular. El ejemplo sociológico muestra que la sociedad, como todo, háyase en cada individuo, en *calidad de todo*, a través de su lenguaje de su cultura, de sus normas.

<sup>97</sup> Ídem, pág.68

Ahora bien, la participación y el diálogo (la una implica la otra y viceversa: No hay participación sin diálogo y no hay diálogo sin participación), permiten relacionar temas antagónicos que podrían estar en el límite de lo contradictorio. Lo que quiere decir, que dos lógicas se unen sin que la dualidad se pierda en la unidad. La dialógica<sup>98</sup> es la complementariedad de los antagonismos.

Hay que entender que lo uno es en realidad relativo con respecto a lo otro. No se le puede definir únicamente de manera intrínseca; necesita, para poder surgir, de su entorno y de su observador. Lo uno es pues complejo. Es una identidad compleja. La discusión, por ejemplo, sobre la identidad no se puede seguir atando a la ilusa idea de una identidad única e indivisible.

Si queremos pensar la cultura, las políticas culturales, las diferencias de opinión, etc., por fuera del trágico horizonte de la homogeneización cultural, entonces debería quedar claro que ningún pliegue de sentido es superior a otros. Las tradiciones indígenas y el folklor no son superiores ni mejores que las tradiciones mestizas o urbanas; el arte contemporáneo no es superior ni mejor que el arte naturalista o romántico; ni la literatura de García Márquez es mejor que las narraciones orales de los abuelos o que la literatura costumbrista, ni las bibliotecas públicas son más importantes que la internet, ni la música clásica es superior al rock o la cumbia. No podemos confundir superioridad técnica, con simbólica. Se trata, simplemente de una multiplicidad de significados que existen en legítima pugna y, las políticas culturales y, en éste caso la dinámica del Sistema de Cultura, es un medio para dirimir estos conflictos.

Negociar el sentido de las identidades culturales- individuales, familiares, de grupo, sociales, etc.- requiere que sus ciudadanos aprendan a *des-identificarse*, no completamente desde luego, pero sí de forma relativa. No hay diálogo o “negociación” sin que las partes en conflicto sean capaces de abandonar algo de

<sup>98</sup> E. Morín distingue dialógica de dialéctica, así: “...la dialéctica hegeliana...procede por negación y negación de la negación. Es decir que, a pesar de todo existe el momento de lo negativo. Pero, de hecho, creo que la diferencia está en que la dialéctica, siguiendo a Hegel, siempre es un poco eufórica. Tesis y antítesis siempre dan síntesis. Siempre está ahí el tercer término para superar la contradicción. Mientras que yo pienso que, si bien se puede superar en ciertos casos la contradicción, hay, al fin, contradicciones fundamentales insuperables. Tenemos, por ende, que cargar con la contradicción al pensar”. Ver: Diálogo Vallejo-Morín. Ídem. Pág.71

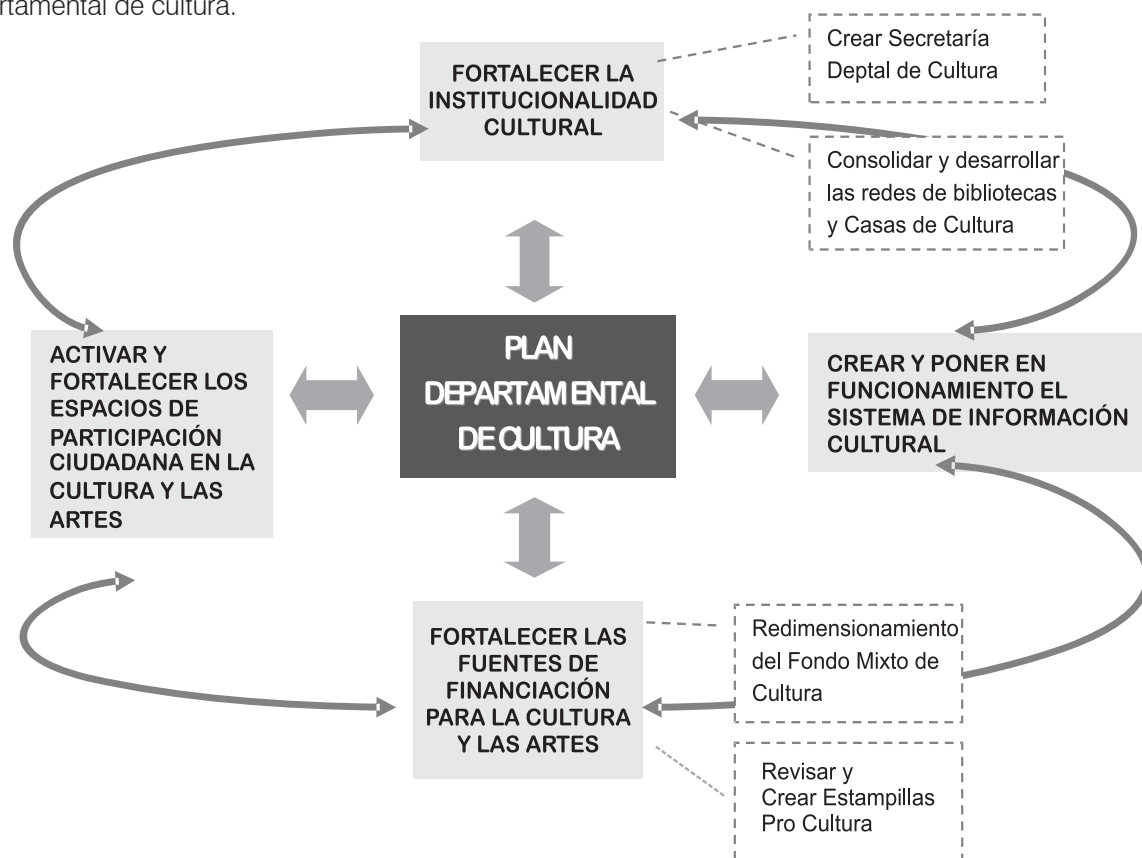
aquello mismo que creen “ser”, es decir sin la capacidad de entablar compromisos. Una política cultural democrática no puede contribuir a la concentración de los significados – ni de los recursos-, sino a su dispersión, movilización y multiplicación por todo el cuerpo social.

Esta tesis vale también para aplicarla a la tendencia que quiere convertir la cultura en microempresas. No es posible seguir creyendo que la democracia social se define por la libertad de mercado, de acceso a los bienes culturales, a los festivales, a las películas, el teléfono celular, a la internet etc. *“La democracia...es un proceso de constante negociación política cuyo principal protagonista es la sociedad civil y no el mercado”*<sup>99</sup>.

En este orden de ideas, la política, objetivos y estrategias puntuales que se señalan a continuación deben ser leídos como nodos de un sistema complejo que se relacionan e interactúan como una totalidad compleja. Vale señalar que el desarrollo de las acciones indicadas que materializarían el mandato constitucional y las estrategias deben ser abordadas casi que simultáneamente. Es decir, tal simultaneidad deberá ser implementada con el diseño del Plan Estratégico de Cultura, ubicándolo como núcleo aglutinador y dador de sentido de los demás objetivos y estrategias.

<sup>99</sup> Ver Castro-Gómez S. Las políticas culturales como un patrimonio de la nación. En Compendio de Políticas culturales. Documento de discusión 2009. Mincultura, págs..493-496

Gráfica 23  
Propuesta metodológica y  
programática para consolidar el  
sistema departamental de cultura.



b. Programáticas.

POLÍTICA: RESIGNIFICAR LA CULTURA POR SU IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO, EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL, SEGÚN EL CUAL: "LA CULTURA EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES ES FUNDAMENTO DE LA NACIONALIDAD" (art. 70) Y DE LA REGIONALIDAD.

TABLA 10.  
Matriz de Propuestas Programáticas

| OBJETIVO ESTRATEGIA                             |  | ACTIVIDADES  | CRONOGRAMA |      | RESPONSABLES   |
|---|--|--|------------|------|--|
|   |  |  | 2010       | 2011 |  |
| <b>Fortalecer la Institucionalidad cultural</b> | <b>Reconvertir la Dirección de Cultura en Secretaría de Despacho De la Gobernación</b> | <p><b>Iniciar un proceso de discusión colectivo, articulado a la formulación del plan nacional y departamental de cultura, para ambientar la necesidad de contar, en la estructura administrativa del departamento, con una Secretaría de Cultura.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la discusión pública sobre la necesidad de crear la Secretaría Departamental de Cultura e investigar las fuentes financieras que soporten su funcionamiento, asignando esta responsabilidad a una persona con el perfil pertinente.</li> <li>• Organizar foros municipales y departamentales con los actores de la cultura y con candidatos a corporaciones públicas, alcaldías y gobernación</li> <li>• Diseñar una campaña para medios de comunicación</li> <li>• Definición de organigrama y perfiles de funcionarios de la nueva secretaría</li> </ul> |            |      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de cultura</li> <li>• Director(a) de cultura o funcionario encargado</li> <li>• Consejo Departamental de Cultura</li> <li>• Consejos Municipales de Cultura</li> </ul> |
|   |  | <p><b>Reglamentación de procesos en la actual Dirección de Cultura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar consulta con el Ministerio de Cultura y el Consejo Departamental de Cultura y Consejos de Área sobre la reglamentación de los procesos de elección de consejeros de área y la concertación departamental de proyectos</li> <li>• Reglamentar los procesos de elección y renovación de los consejos de áreas artísticas y departamentales de cultura.</li> <li>• Evaluar y reglamentar el proceso de Concertación Departamental de Proyectos</li> </ul>   |            |      |  |

| OBJETIVO  | ESTRATEGIA  | ACTIVIDADES   | CRONOGRAMA |      | RESPONSABLES   |
|---|---|---|------------|------|--|
|   |   |   | 2010       | 2011 |  |
| <b>Fortalecer la Institucionalidad cultural</b> | Consolidar y Desarrollar las relaciones Departamento-Municipios (Direcciones Cultura, redes de Bibliotecas y Casas de la Cultura) | <p><b>Iniciar un proceso de planeación participativa para el fortalecimiento institucional de las relaciones entre la Dirección Departamental de Cultura, las alcaldías, Corpocultura, bibliotecas y casas de la cultura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocar a alcaldes municipales, Directores de Cultura, bibliotecarios y directores de casas de cultura para iniciar el proceso de planeación.</li> <li>• Definir los perfiles del Bibliotecario y Director de Casa de Cultura.</li> <li>• Gestionar la creación de los cargos en la planta de funcionarios de carrera administrativa</li> <li>• Realizar concurso de méritos</li> <li>• Gestionar con los alcaldes municipales, el empoderamiento de las casas de la cultura como motor de la cultura local.</li> <li>• Lograr que mantengan actualizada la información presupuestal e incidan en las decisiones sobre el gasto</li> </ul> |            |      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Direcciones de Cultura municipales</li> <li>• Alcaldes Municipales.</li> <li>• Bibliotecarios.</li> <li>• Dirección Deptal. de Cultura</li> <li>• Dirección de Cultura</li> <li>• Alcaldes Municipales</li> <li>• Directores de Casas de Cultura mpales</li> <li>• Universidades</li> </ul> |
|   |   | <p><b>Diseñar una propuesta de formación y capacitación para Directores de Casas de Cultura.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar con las universidades de la región (Red Alma Mater), el diseño curricular y la implementación de una propuesta de formación para Directores de Casas de Cultura</li> </ul>  |            |      |  |
|   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer un encuentro mensual de formación y capacitación</li> </ul>  |            |      |  |
|   |   |   |            |      |  |



| OBJETIVO  | ESTRATEGIA   | ACTIVIDADES   | CRONOGRAMA |      | RESPONSABLES  |
|---|--|---|------------|------|---|
|   |  |   | 2010       | 2011 |   |
| Activar y fortalecer los espacios de participación ciudadana para la Cultura y las Artes. | Activar los Consejos de Cultura (departamental, municipales y de áreas artísticas) como espacios para la concertación y seguimiento de las políticas públicas en cultura | <p><b>Convocar y reunir los Consejos municipales de cultura y el consejo departamental en torno a las siguientes problemáticas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La formación y capacitación en Estudios Culturales.</li> <li>2. Formulación de plan departamental de cultura articulado al plan nacional de cultura</li> <li>3. El fortalecimiento de la institucionalidad departamental de cultura <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituir y reorganizar los consejos municipales de cultura.</li> <li>• Realizar el I Encuentro Departamental de Consejeros departamentales y municipales de Cultura.</li> <li>• Formular planes de acción municipales</li> <li>• Convocar los Consejos de Áreas Artísticas para intercambio de experiencias.</li> <li>• Iniciar un proceso de formación y capacitación con base en la propuesta construida con la participación de los consejeros de cultura</li> <li>• Acompañar la realización de ejercicios de concertación a nivel municipal para el fortalecimiento de los consejos y la cultura local.</li> <li>• Realizar ejercicios públicos de rendición de cuentas convocados por los consejos de cultura en los municipios y departamento.</li> <li>• Fortalecer las relaciones Consejo Departamental de Cultura (Representación, información, comunicación) con los Consejos de Áreas y los Consejos municipales de Cultura.</li> <li>• Fortalecer la información y la comunicación mediante la creación de un boletín virtual, blog o página web</li> </ul> </li> </ol> |            |      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director(a) de cultura o funcionario encargado</li> <li>• Consejo Departamental de Cultura</li> <li>• Consejos Municipales de Cultura</li> <li>• Consejos de Áreas Artísticas</li> <li>• Alcaldes</li> </ul> |

| OBJETIVO                              | ESTRATEGIA   | ACTIVIDADES  | CRONOGRAMA |      | RESPONSABLES   |
|---------------------------------------|--|--|------------|------|--|
|                                       |  |  | 2010       | 2011 |  |
| Fortalecer los procesos de planeación | Dotar al Quindío de un Plan de Cultura que dé sentido al desarrollo regional y articule al futuro los Planes de Desarrollo Departamentales | <p><b>Formular, con amplia participación ciudadana, el PLAN DEPARTAMENTAL DECENAL DE CULTURA 2011 - 2021</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Validar el diagnóstico, reflexiones y propuestas de la investigación sobre el Sistema Departamental de Cultura</li> </ul> <p><b>Revisión crítica de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico Quindío 2020</li> <li>• El plan Biocultura 2020</li> <li>• Los planes decenales estratégicos de Armenia</li> <li>• Los planes de desarrollo municipales</li> <li>• El Plan Nacional Decenal de Cultura (evaluación del 2001- 2010 y nuevo plan)</li> <li>• Asesorarse del Ministerio de Cultura y de la Secretaría de Planeación Departamental para la formulación del Plan</li> <li>• Diseño metodológico y ejecución del ejercicio de concertación para la formulación del plan.</li> <li>• Tramitar la ordenanza que convierta en política pública el Plan Decenal de Cultura</li> <li>• Publicar y socializar el documento del plan estratégico</li> <li>• Promover foros en los municipios y el departamento con los candidatos a alcaldías y gobernación para concertar la inclusión en sus programas de gobierno de la agenda cultural para los próximos cuatro años con base en el Plan de Cultura Departamental y municipales.</li> </ul> |            |      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de trabajo de la Dirección de Cultura y funcionario encargado</li> <li>• Consejo Departamental de Cultura</li> <li>• Consejos Municipales de Cultura</li> <li>• Funcionarios de las direcciones de cultura municipales</li> <li>• Artistas, gestores y ONG culturales</li> <li>• Delegados secretarías del despacho</li> <li>• Universidades con presencia en el departamento (especialmente el Centro de Investigaciones Regionales y el Instituto de Bellas Artes de la UQ)</li> <li>• Diputados de la asamblea departamental</li> </ul> |
|                                       |  |  |            |      |  |

| OBJETIVO ESTRATEGIA  | ACTIVIDADES   | CRONOGRAMA   |      | RESPONSABLES   |  |  |
|--|---|--|------|--|--|--|
|  |   | 2010   | 2011 |  |  |  |
| Fortalecer las fuentes de financiación para la Cultura y las Artes | Redimensionamiento del Fondo de Cultura y creación de la estampilla pro-cultura departamental | <b>Fortalecimiento del Fondo Mixto de Cultura</b>  |      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Gobernador</li> <li>Dirección de Cultura</li> <li>Fondo Mixto para la Cultura y las Artes</li> <li>Consejo Departamental de Cultura</li> <li>Gobernador</li> <li>Dirección de Cultura</li> <li>Diputados Asamblea Deptal.</li> <li>Alcaldes</li> <li>Concejales.</li> <li>Directores de Cultura.</li> <li>Gobernador</li> <li>Directora de Cultura</li> <li>ONGs Culturales y Empresas Culturales.</li> </ul> |  |  |
|  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar la reforma estatutaria recientemente aprobada</li> <li>Gestionar la asesoría de una facultad de administración y finanzas para fortalecer la capacidad de gestión de recursos del Fondo Mixto</li> <li>Diseñar una estrategia de cooperación internacional, técnica y financiera, con el acompañamiento y respaldo de la gobernación.</li> <li>Concertar, con la intervención directa del gobernador, la participación de entidades como: Banca Regional, Comfenalco, Cofincafé, Cámara de Comercio, Comité de Cafeteros, Cotelco, Haciendas del Café, Parque Nacional del Café, Panaca, empresas transportadoras, empresas nacionales e internacionales con presencia en el Quindío, para la creación de una bolsa de recursos para la Cultura.</li> </ul> |      |  |  |  |
|  |   | <b>Creación de la Estampilla-Pro cultura Departamental y fortalecimiento de los recaudos municipales por estampilla.</b>   |      |  |  |  |
|  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reformular el proyecto de ordenanza y gestionar su aprobación ante la Asamblea Departamental.</li> <li>Revisar y ajustar las fuentes de recaudo de la estampilla-procultura en los municipios.</li> <li>Asesorar y acompañar a los municipios que aún no cuentan con estampilla</li> </ul>  |      |  |  |  |
|  |   | <b>Diseñar una política para el emprendimiento cultural.</b>   |      |  |  |  |
|  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar la Asesoría de Mincultura para el diseño e implementación de la política.</li> <li>Diseñar una estrategia de acciones gubernamentales a nivel local y departamental para desarrollar la reflexión sobre el impacto del emprendimiento cultural.</li> </ul>  |      |  |  |  |

| OBJETIVO  | ESTRATEGIA   | ACTIVIDADES  | CRONOGRAMA |      | RESPONSABLES   |
|---|--|--|------------|------|--|
|   |  |  | 2010       | 2011 |  |
| <b>Crear y poner en funcionamiento un Sistema de Información Cultural</b> | <b>Implementar un Sistema de Información, soporte para la investigación, la vigilancia del gasto y el fortalecimiento de la participación y de la institucionalidad cultural</b> | <b>Diseñar e implementar el SISTEMA DEPARTAMENTAL DE INFORMACIÓN CULTURAL-SIDIC</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la Asesoría del Ministerio de Cultura para el diseño e implementación del sistema</li> <li>• Concertar con Planeación Departamental el diseño del SIDIC</li> <li>• Implementar las propuestas producto de la asesoría con el Ministerio y la concertación con Planeación Departamental</li> </ul> |            |      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Cultura</li> <li>• Ministerio de Cultura, responsables del SINIC</li> <li>• Planeación Departamental</li> <li>• Consejo Deptal de Cultura</li> </ul> |
|   |  |  |            |      |  |

1. ¿Por qué una Institucionalidad Cultural Fortalecida (Secretaría Departamental de Cultura)?.

La historia de la institucionalidad cultural, de los últimos 40 años, en el depto. del Quindío muestra una nítida marginalidad de la cultura frente a otras a otras instancias gubernamentales; no solo en términos de status, sino financiera y administrativamente. A pesar de que en el actual gobierno, la cultura y las artes han recibido un tratamiento financiero prioritario frente al turismo, se hace evidente que la planta de personal de la Dirección de Cultura es francamente exigua frente a las demandas del desarrollo regional y del funcionamiento del Sistema Departamental de Cultura. Mención aparte merecen las debilidades que padecen las Direcciones de cultura a nivel municipal que deben encontrar liderazgo, asesoría, coordinación, acompañamiento en la instancia departamental.

Las críticas a la propuesta de una Secretaría, han venido tradicionalmente argumentadas con la idea de su inconveniencia por el aumento de la burocracia y los costos frente a los limitados recursos para la cultura. Es un argumento eficientista que mide la cultura solo por la relación costo/beneficio. Sin embargo, es bueno decir que si atendemos al precepto Constitucional de que la cultura constituye el fundamento de la nacionalidad, ésta- la cultura- no puede seguir siendo considerada como el espacio de los espectáculos, de las actividades artísticas o como un sector más que, finalmente, no es más, sino menos, al lado de otras secretarías del despacho. Una Secretaría de cultura debe ser mirada por su papel estratégico en el desarrollo regional. La historia de los planes cuatrienales de desarrollo de este departamento demuestra que su aplicación ha sido atomizada, sectorizada, sin norte real claro, careciendo en lo fundamental de una mirada holística, compleja; reduciéndolos al crecimiento económico o a lo competitivo., sin establecer relaciones claras con otros sectores como la educación formal o lo ambiental, por ejemplo. La tarea de darle consistencia, unidad, norte al desarrollo regional debe ser tarea de la Secretaría de Cultura, pues a ella le correspondería el papel de darle sentido y

articulación al desarrollo y no simplemente de programar espectáculos o asignar una bolsa de recursos.

Esta función se hace mucho más urgente si tenemos en cuenta que el departamento viene participando en el Comité Técnico que acompaña el proceso de declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO.

La creación de la Secretaria, como se concluye, no puede ser ajena a unos perfiles profesionales rigurosos que trasciendan las conveniencias de los grupos políticos y que garanticen el cumplimiento de las funciones de una Secretaria de Cultura como eje del desarrollo. De lo contrario, la relación costo/beneficio sería muy alta.

2. Por qué espacios de participación ciudadana para la Cultura y las Artes activos y fortalecidos?

Varias razones son susceptibles de argumentar. Unas son de orden legal y constitucional. La Carta Política del 91 en su artículo 1º. establece que: ***“Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran en la prevalencia del interés general”***(Subrayados nuestros). El Decreto 1589, reglamentario del Sistema Nacional de Cultura, lo define como ***“el conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación, formación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales”***. (Subrayados nuestros).

Todo ello significa que la participación ciudadana no es sólo un derecho, sino un deber que las instancias públicas deben garantizar. En la democracia participativa lo más importante es el empoderamiento de los ciudadanos.

Pero lo más importante, quizá, es como ya lo dijimos: ***“La democracia... es un proceso***

*de constante negociación política cuyo principal protagonista es la sociedad civil y no el mercado”.*

En tal contexto, el Consejo Departamental de Cultura debe convertirse en el espacio por excelencia de deliberación y concertación de la diversidad de significados culturales y de los intereses de las instancias, instituciones y poblaciones representadas en él.

### 3. ¿Por qué Fuentes de financiación para la Cultura y las Artes fortalecidos?

El estado tiene obligación de cumplir el mandato constitucional que considera a la cultura como el fundamento de la nacionalidad. Este solo hecho implica un deber de hacer mayores asignaciones presupuestales para cultura. Es muy importante contar con fuentes fijas de financiación como ocurre con las transferencias asignadas a cultura y la estampilla pro-cultura, que deben ser fortalecidas. Pero es necesario también fortalecer los procesos de vigilancia sobre la ejecución de gasto en los municipios porque no existe información para evaluar si los municipios realizan una correcta inversión de estos recursos.

De otra parte, atendiendo las tendencias mundiales, es necesario que la gobernación fomente la reflexión sobre el emprendimiento cultural, a través de la formación, creación de estímulos y legislación.

### 4. Por qué un Sistema de Información creado y fortalecido?

El derecho a la participación ciudadana debe ser garantizada por el Estado propiciando no sólo las instancias sino los instrumentos para su ejercicio. No es suficiente que las personas tengan el deseo, la motivación o el interés de participar. Una condición fundamental para el ejercicio democrático de la participación es el conocimiento y la información que debe tener la ciudadanía sobre los problemas del entorno, los mecanismos necesarios para resolverlos, los actores que intervienen en los procesos, las herramientas, los pasos para llevar a feliz término sus acciones, etc.

La información constituye el punto de partida de los diferentes niveles de participación.

Los datos, los hechos, nociones y mensaje conforman el conjunto de herramientas mediante los cuales la ciudadanía puede ejercer opiniones responsables sobre todos o algunos de los aspectos de un problema o situación, constituyéndose, a su vez, en elemento de juicio para la toma de decisiones. La formulación de sugerencias en los espacios de participación, la vigilancia sobre el cumplimiento de decisiones tomadas, el acuerdo mediante el cual se define la solución más conveniente para un problema o situación, la adopción de una decisión y el manejo responsable, eficiente y eficaz de los recursos públicos implica toma de decisiones bien informadas que sólo las puede proporcionar un Sistema Departamental de Información sobre Cultura y las Artes.



## INDICE DE TABLAS

| Tabla N° | NOMBRE   |
|----------|--|
| 1        | Matriz Entrevistas a Profundidad.  |
| 2        | Consolidado de la información recolectada en Municipios.   |
| 3        | Comparativo de la Información Suministrada por el Ministerio de Cultura y los Municipios Quindianos Respecto a los Ingresos por SGP.   |
| 4        | Ingresos municipales para la cultura y las artes 2008-2009.  |
| 5        | Inversión Secretaría de Turismo y Cultura 2008-2009.   |
| 6        | Ingresos Municipales Estampilla Pro-cultura 2008-2009.   |
| 7        | Proyectos Apoyados en la Concertación Nacional de Proyectos Ministerio de Cultura 2006-2009.   |
| 8        | Inversión de la Gobernación del Quindío y del Ministerio de Cultura en la Concertación Departamental de Proyectos Vigencias 2008-2009. |
| 9        | Ingresos por IVA Telefonía Móvil departamento del Quindío 2003-2008.   |
| 10       | Matriz de Propuestas Programáticas.  |

## INDICE DE GRÁFICAS

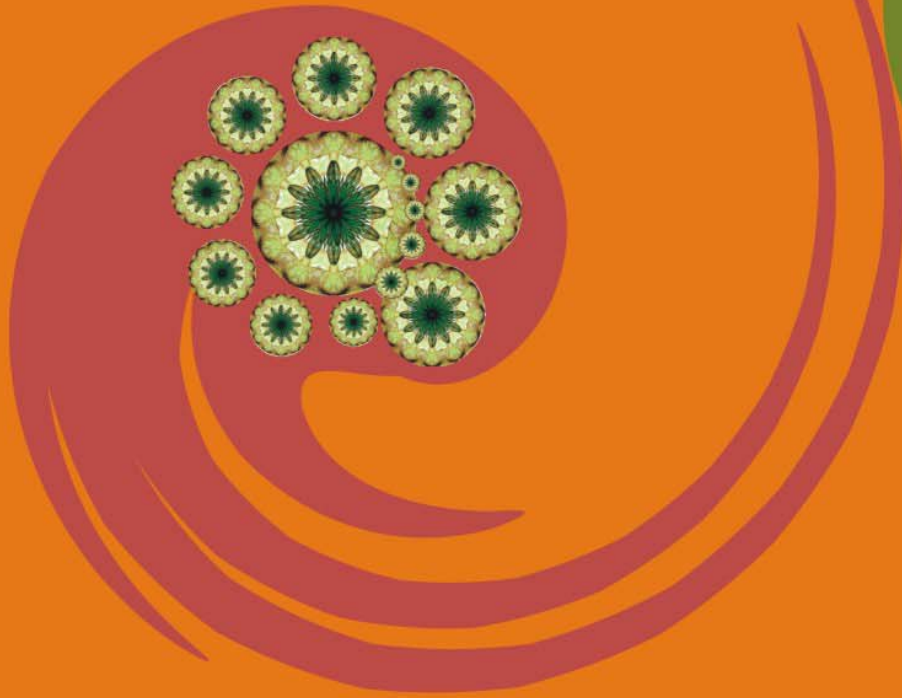
| Gráfica N° | NOMBRE  |
|------------|---|
| 1          | Sistema Nacional de Cultura.  |
| 2          | Participación del CMCu en la formulación Plan Desarrollo.   |
| 3          | Concertación CMCu con Alcaldía de políticas, planeación e inversión.                              |
| 4          | Relación CMCu con autoridades públicas municipales.   |
| 5          | Relación CMCu con autoridades públicas departamentales.   |
| 6          | Reconocimiento del CMCu por autoridades públicas del municipio.                                   |
| 7          | Reconocimiento del CMCu por la ciudadanía, organizaciones culturales y empresarios del municipio. |
| 8          | Carga de funciones de la Dirección de Cultura municipal.  |
| 9          | Apoyo por parte del mandatario local a la oficina encargada de la cultura en el municipio.        |
| 10         | Apoyo del departamento al municipio.  |
| 11         | Conocimiento y autonomía sobre el presupuesto municipal asignado a cultura.                       |
| 12         | Participación del director de cultura en el consejo de gobierno municipal.                        |
| 13         | Equipo de trabajo en las dependencia encargadas de cultura.                                       |
| 14         | Nivel de Consulta al CMCu.  |
| 15         | Casas de la Cultura en el Quindío.  |
| 16         | Existencia de plan municipal de cultura.  |
| 17         | Resumen Ingresos Municipales Para Cultura.  |
| 18         | Estampilla Pro-cultura Quindío.   |
| 19         | Priorización de los procesos artísticos y culturales en los municipios.                           |
| 20         | Inversión en arte y cultura según Consejeros de Cultura.  |
| 21         | Fin prioritario de la inversión.  |
| 22         | Importancia de los procesos culturales.   |
| 23         | Propuesta Metodológica y Programática para Consolidar el Sistema Departamental de Cultura.        |

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

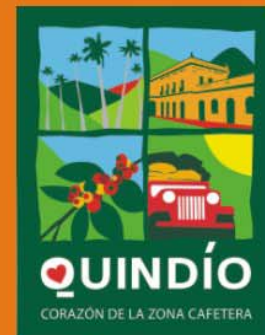
- Aristizabal Gómez H. El Departamento del Quindío. Bogotá, Ed. Kelly, 1957.
- Austin M.T. Relación entre el Arte y la Cultura. Seminario de Análisis Cultural, Temuco, Chile, 2001.
- Berman M. Todo lo Sólido se Desvanece en el Aire. Siglo XXI, 1991.
- Castro-Gómez S. Crítica de la Razón Latinoamericana. Puvill-Editor, Barcelona. 1996.
- Castro-Gómez S. La Hybris del Punto Cero. Ciencia, Raza e Ilustración en la Nueva Granada (1750-1816). Bogotá. Ed. Pontificia Universidad Javeriana, 2005.
- Castro-Gómez S. Las Políticas Culturales como un Patrimonio de la Nación. En Compendio de Políticas Culturales. Ministerio de Cultura, 2009.
- Conpes 3162. Lineamientos para la Sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010. "Hacia una Ciudadanía Democrática Cultural". Bogotá, mayo 10/02.
- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Cuervo L. Néstor. Ideología del Movimiento Autonomista del Quindío. Sin Publicar, 1987.
- Decreto 0202 del 15 de abril de 1971. Departamento Quindío.
- Decreto 0228 del 03 de abril de 1987. Departamento del Quindío.
- Decreto 0254 del 30 de junio de 1976. Departamento del Quindío.
- Decreto 0271 del 14 de abril de 1987. Departamento del Quindío
- Decreto 0289 del 31 de mayo de 1993. Departamento del Quindío
- Decreto 0289 del 31 de mayo de 1993. Departamento del Quindío
- Decreto 0362 del 30 de julio de 1974. Departamento Quindío.
- Decreto 0584 del 31 de diciembre de 1974. Departamento Quindío
- Decreto 0704 de julio 28 de 1998. Departamento del Quindío.
- Decreto 1589 de agosto 5 de 1998. Ministerio de Cultura
- Decreto 4934 de diciembre 18 de 2009 Ordenanza 006 de abril 18 de 2007. Departamento Quindío.
- Decreto 642/2001. Departamento Quindío.
- Diálogo de Nelson Vallejo con Edgar Morín. En Memorias Primer Congreso Internacional de Pensamiento Complejo. Tomo I, ICSES, 2000.
- Erradonea, A. "¿Metodología cualitativa versus metodología cuantitativa?" Cuadernos de Clacso No. 35. Montevideo, 1997,

- Estudio Técnico de Reestructuración. Gobernación del Quindío, diciembre de 2001.
- Foucault. M. ¿Qué es la Ilustración? 1984.
- Geertz C. La Interpretación de las Culturas. Ed. Gedisa, B/celona 1983.
- González Martha Alicia. De la Figuración a la búsqueda de la plástica en Quindío 1966-2007. Optigraf S.A. 2009.
- González R. Esperanza. Manual sobre Participación y Organización para la Gestión Local. Ediciones Foro Nacional por Colombia. Cali, 1995.
- Informe Comisión de Evaluación de Proyectos Culturales y artísticos correspondientes a la bolsa de recursos del 2009.
- Kant E. Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración? Ver Agapito M.S. ¿Qué es la Ilustración? Estudio Preliminar. Ed. Tecnos. 1993.
- Kosík K. Dialéctica de lo Concreto. Ed. Grijalbo. México. 1967.
- Ley 397 de 1997 "Ley General de Cultura"
- Maestre A. Notas para una nueva lectura de la Ilustración. En Qué es la Ilustración?. Ed. Tecnos. 1988.
- Mardones J.M. Filosofía de las Ciencias Humanas y Sociales. Anthropos. B/celona, 1994.
- Mayor M. Alberto. La Recolección de Información. Módulo 3. Icfes. 1987  
Ordenanza No. 00019 de mayo 30 de 2008.
- Ortiz S. Carlos M. Estado y Subversión en Colombia. La Violencia en el Quindío años 50. Ed. Cerec, Uniandes. 1985.
- Pinzón M. Jorge E. Situación actual de los Fondos Mixtos para la promoción de la Cultura y las Artes. Documento de Trabajo. Bogotá, junio 2006.
- Plan Estratégico Quindío 2020. Editores S.A. 2002
- Resolución 190 del 2000. Departamento Quindío.
- Rey Germán. Las Políticas Culturales en Colombia: La progresiva transformación de sus comprensiones. En: Compendio de Políticas Culturales. Documento de discusión 2009. Ministerio de Cultura. Sistema Nacional de Cultura. Funciones del Consejo Departamental de Cultura CDCu. Ministerio de Cultura. 2000.

Este libro fue realizado en caracteres Swis 721 Lt Bt,  
Swis 721 Bt, e impreso en papel propal libros de 75 grs en  
el mes de junio de 2010 en Calarcá-Quindío-Colombia.



**GOBERNACIÓN  
DEL QUINDÍO**



**DIRECCIÓN DE CULTURA**